

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Acta Sesión Extraordinaria 34-2004

27 de mayo del 2004

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 34-2004 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las diecisiete horas y treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lcda. Mariana Chaves Rodríguez quien preside. Sr. Erick Villegas González Vicepresidente. Ing. William Murillo Montero. Sr. Marco T. Chacón Sánchez. Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Srta. Elvia González Fuentes. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Margarita González Alfaro. Sra. Rita Eugenia Guido Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Joaquín Arguedas Miranda. Sr. Marcos Arroyo Agüero. Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Víctor Víquez Bolaños. **Secretaria Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **Alcaldesa Suplente:** Sra. Marielos Segura Rodríguez. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano. Arq. Héctor Rodríguez Campos. Lcda. Emilia Villegas González. Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Alexander González Pérez.

CAPITULO I

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO.

ARTICULO 1. El Director del Área de Servicios Públicos Allen Moya Solano, manifiesta que realizo un oficio con las siguientes recomendaciones: Con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No.30-2004 celebrada el once de mayo del dos mil cuatro, en el cuál solicitan un dictamen de la propuesta sobre modificación, de la Política de Regulación Anual del Crecimiento Urbano en el Cantón de Belén a esta Dirección, procedo a detallar:

- A sido criterio reiterado de esta Dirección que en vista de tratarse de una “Política de Regulación del Crecimiento Urbano” y esta Municipalidad tiene una Dirección especializada a cargo de dicho Desarrollo, en esta área es donde se debería realizar dicho control, a través de los visados de planos o permisos de construcción correspondientes. De este modo se eliminan las distorsiones provocadas por la disponibilidad de agua, como bien se apunta en el dictamen de la Comisión de Obras.
- El Acueducto Municipal no está en capacidad en este momento, de determinar para cada proyecto las necesidades de “obras que garanticen el suministro de agua”; como bien se conoce para este tipo de estudio se contratan consultores especializados como en el caso del “Plan Maestro”. Ante esta situación esta Dirección recomienda que se establezca claramente que el desarrollador deberá realizar los estudios técnicos que correspondan para asegurar dicho suministro, partiendo de toda la información que posee el acueducto municipal y el informe final deberá contar con la aprobación del Proceso de Acueducto Municipal, para ser conocido por la Alcaldía. De este modo, se endosa al desarrollador los costos generados de éstos estudios.
- No es claro para esta Dirección, si se limita el desarrollo de los proyectos de más de 40 unidades de vivienda a 40 por año, como estaba anteriormente definido.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, detalla que la Municipalidad tiene un Plan Maestro de Acueducto y este plantea un horizonte con infraestructura hasta el año 2010. Una de las inquietudes es en cuanto a que si un desarrollador plantea más de 40 desarrollos habitacionales por año, cuales serían las obras de infraestructura complementaria al acueducto que se le podrían solicitar, sobre lo cual el desarrollador debe presentar una propuesta para solventar los problemas que se darían en el acueducto con el desarrollo citado, y su contribución al entorno del desarrollo. Un ejemplo de lo anterior es la reciente propuesta de un desarrollo presentado ante Comisión de Obras, para un Condominio de Condominios, al cual se le está orientando sobre las acciones que debe contemplar para atenuar el impacto ambiental urbano, con obras para amortiguar las aguas pluviales que dispongan en la Quebrada Seca, una zona comercial que absorba la demanda del desarrollo y su entorno en servicios básicos, tratamiento de aguas residuales, obras para la sostenibilidad del acueducto, infraestructura vial que minimice el impacto en el tránsito, etc., así como respetar lo señalado por el Plan Regulador en materia de densidad y cobertura.

El Director del Área de Servicios Públicos Ing. Allen Moya Solano, cree que debe quedar claro que es el desarrollador quien debe presentar la propuesta.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, expresa que en la Política, se debe tomar en cuenta los servicios que demandaran esos desarrollos como educación, vialidad, acueducto, etc.

El Director del Área Técnica Operativa José Zumbado Chaves, especifica que en el tema de las áreas públicas la ley de condominios la modifico, por eso se debe regular dentro de la Política algún estatuto que pueda la Municipalidad exigir esas áreas, en vista de que no podemos esperarnos a llenarnos de Condominios, para después dentro de unos años comprar terrenos para satisfacer las necesidades de la comunidad, otro tema importante es la dotación de los servicios, para que se direcciona al desarrollador de satisfacer las necesidades del mismo desarrollo habitacional.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, cuestiona como calza el análisis jurídico con las exposiciones del Director del Área de Servicios Públicos Allen Moya Solano y el Director del Área Técnica Operativa José Zumbado Chaves.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, manifiesta que si ampliamos el control de desarrollo a través de una Política con un grado de detalle donde se pormenorice, se convertiría en una Política muy débil, porque durante muchos años se ha manejado muy bien el acercamiento con los desarrolladores, le preocupa establecer algunas restricciones porque podríamos estar creando limitaciones a la propiedad, que solo por ley se pueden dar, también le preocupa que mucho de lo que plantea por el Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, podría manejarse a través de la Alcaldía Municipal con los desarrolladores, porque si entramos a un grado de detalle estaríamos legislando porque en el fondo es una negociación y fácilmente es cuestionable desde el punto de vista constitucional y legal, por eso no debemos llegar al extremo de proponer un cuerpo normativo que no esta previsto para esto, porque la Política encuentra sustento en la reglamentación del acueducto.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, enumera que para proyectos de desarrollo urbano hace falta un plan de gestión ambiental, el impacto en La Ribera sería de un 48% por eso definitivamente debería de pensarse seriamente, porque los desarrollos que se hagan es un gran impacto en escuelas y colegio, aunque comprende que La Ribera no se puede congelar porque se debe desarrollar, debemos analizar el crecimiento a cinco años, con un análisis muy claro entonces se deberá replantear la Política.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Aclara que el desarrollo es muy lindo, que mas bien embellece, por eso debemos crecer, pero la idea no es decir no, sino buscar espacios para Ebais, escuelas, etc., porque sino que va a pasar dentro de 5 años.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, manifiesta que estamos con una Política que jurídicamente no la podemos sostener, por eso debemos empezar a negociar con los desarrolladores para alargar los proyectos y que el impacto en el Cantón sea menor, cree que Belén tiene la capacidad de negociar porque tenemos gran prestigio, tenemos esa fortaleza, eso debe ser previo a realizar la construcción de cualquier pozo, para no tener choques con la Municipalidad y los desarrolladores.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, avala que la propiedad privada como tal se caracteriza por el dominio, que tiene una serie de atributos o derechos, uno de ellos es la transformación, de acuerdo a intereses particulares, eso tiene un soporte desde el punto de vista jurídico muy claro, la contraparte es el control del desarrollo urbano, una manera de regular son los planes reguladores, de una forma sistemática completa, ese es el remedio legal para manejar este tema, le preocupa cuando se maneja la priorización de la Municipalidad, donde el tema de adquirir propiedades pasa a un segundo plano, porque mientras el Plan Regulador no establezca una zonificación diferente, la única forma como la podemos sostener es haciendo una estrategia de adquirir tierras, para equilibrar temas como salud, educación, etc.

El Director Director del Área de Servicios Públicos Allen Moya Solano, plantea que si desde el punto de vista jurídico no se puede ser mas específico, la Municipalidad debe replantear sus prioridades, tomar medidas presupuestarias, porque si legalmente no se puede, debemos definir que debemos fortalecer.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, cita que lo que estamos hablando hoy no debe caer en terreno árido, ojalá que la dimensión que se le esta dando hoy, consiga que encontremos soluciones legales y creativas para la problemática que tenemos encima, porque esto se puede convertir en una isla o un barrio de San José, pero eso va a depender de las decisiones que tomemos y definición de políticas, por eso pregunta quien sabe como va a ser Belén dentro de unos años, porque ahora actuamos únicamente por impulsos, o sea a como van llegando las cosas, este Concejo Municipal no ha tomado el tiempo para pensar, pero cuando se presentan mociones para definir prioridades y comprar propiedades, nadie se interesa, debemos decidir si seguir por el camino de la Políticas que no es sostenible, porque entonces necesitamos urgentemente una modificación del Plan Regulador, aclara que en Belén hay mucha gente preparada para entrarle al tema, no tiene porque ser el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, además la modificación del Plan Regulador urge y cuando se piensa en desarrollo urbano lo que esta primero es la gente, por eso invita a tomar la decisión mas pertinente, porque la Política no es sostenible y no vamos a seguir apostando a la buena fe de los desarrolladores y debemos definir que es lo queremos.

La Alcaldesa Suplente Marielos Segura Rodríguez, presenta que lo que nos preocupa es que Belén se haga mas poblado, en ese tema estamos atados de manos.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, señala que tiene claro hacia donde va Belén a futuro, porque desde el año 1997 Belén tiene una herramienta muy importante como es el Plan Regulador, que aunque no es perfecto, plantea una direccionamiento físico - espacial del cantón muy claro, por eso pregunta ¿para qué revisar el Plan Regulador?. El Plan Regulador plantea un balance que aunque no es perfecto, tuvo como base de zonificación la vulnerabilidad de los acuíferos y las nacientes principales de Belén. Es claro que hay que revisarlo, siempre es viable mejorarlo y ajustarlo a las nuevas realidades, pero no podemos perder de vista que hay un aspecto de dominio de la propiedad privada que es sujeta de transformación, y que hoy hay una coyuntura operativa que debemos resolver. Aclara que la Política como

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

está vigente es más peligrosa que no transformarla, debemos bajar a la realidad y definir la importancia de lo que tenemos en nuestras manos, este Gobierno Local tiene mucha capacidad instalada y credibilidad y ningún Desarrollador viene a imponerse, por eso el Plan Regulador es una excelente herramienta. Belén en este momento es atractivo, pero cuando se empieza a saturar, los Desarrolladores buscaran otros sectores, por ello debemos tener claro qué vamos a exigir. El desarrollo de Belén se empieza a perfilar desde ahora, en este sentido consulta ¿qué pasa si la Empresa Aguilar y Solís se va de Belén?, acaso nos hemos puesto a pensar si podemos declarar la propiedad una zona de interés publico y realizar todo un centro educacional en ella, por ejemplo. Por eso afortunadamente nos hemos sentido a pensar, no se trata simplemente de congelar propiedades, debemos definir una propuesta que permita darle gradualidad al crecimiento urbano, con una “negociación inteligente” con los desarrolladores, para ello debemos normar algunas cosas, eso es evidente.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, expone que algunas personas piensan que únicamente se debe cambiar el Plan Regulador, eso es una realidad porque requiere un ajuste, pero en el tema de desarrollo urbano no podemos actuar por impulso, por ejemplo hace unos días se adquirieron algunas propiedades para diferentes desarrollos, porque todos queremos lo mejor para Belén, no podemos ser mezquinos de pensamiento en ponernos a escoger a quien queremos que viva en Belén, la Política de Crecimiento debe aprobarse y confiar en la capacidad que tiene la Comisión de Obras porque lo ha hecho con la mejor buena voluntad.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, informa que hemos hablado mucho y hemos caminado poco y no aterrizamos, el Plan Regulador es una herramienta, pero tiene que haber disposición política para invertir en terrenos, por eso no es la única herramienta, el Plan Regulador debe ser modificado, y estamos acá para tomar decisiones políticas y debemos tener valentía para las futuras generaciones, porque la protección del medio ambiente esta por encima de todo y Belén es una zona hídricamente mas rica que Poás de Alajuela y lograron paralizar una urbanización, por eso por protección acuífera podemos tomar algunas decisiones.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, piensa que el tema se debe devolver a la Comisión de Obras, para que tomen en cuenta algunas de las observaciones que se realizaron el día de hoy.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Solicitar a la Comisión de Obras que analice los criterios externados por los funcionarios municipales, y el oficio DJ-222-2004 de la Dirección Jurídica y los aportes de esta Sesión Extraordinaria referente a la Política de Regulación del Crecimiento Urbano, con el fin de que se brinde un nuevo Dictamen al Concejo Municipal sobre el tema.

CAPITULO II

ANÁLISIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA.

ARTICULO 2. La Presidenta Municipal somete a votación el Informe de la Comisión Especial de Cultura. Además hace el siguiente recuento de antecedentes:

Acta 20-2003 Artículo 26. Se encargar a la Comisión Especial presentar un Proyecto de Horizonte Cultural para Belén.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Acta 36-2003, Artículo 20. Solicitan una extensión del plazo de entrega del trabajo que debe llevar a cabo la Comisión Especial de Cultura.

Acta 47-2003, Artículo 14. Informan que la Comisión esta elaborando el Informe Final, por lo que estará remitiendo en los próximos días dicho documento.

Acta 62-2003, Artículo 9. La Comisión Especial de Cultura, quien solicita la suspensión de la presentación del Dictamen Final de la Comisión Especial de Cultura, en virtud de que se encuentran aún en el análisis de los aspectos mas estratégicos del Informe.

Acta 87-2003. Presentación del informe por parte de la Comisión Especial de Cultura.

Sábado 27 de marzo, Taller para analizar el dictamen de la Comisión Especial de Cultura.

Acta 02-2004, Artículo 10. Hacen entrega del dictamen final de la Comisión Especial de Cultura.

Acta 04-2004. Análisis del dictamen de la comisión especial de cultura a quien se le encomendó la elaboración de un proyecto que contemplara el horizonte cultural para el cantón y que necesariamente debía incluir, la política cultural para el corto, mediano y largo plazo, el rol de la comisión municipal de cultura, el de la unidad de cultura, así como las estrategias y principales acciones que debería promover.

Acta 23-2004, Artículo 18. Moción que presenta la Regidora Propietaria Mariana Chaves Rodríguez. Resultados del Taller acerca del dictamen de la Comisión Especial de Cultura.

Acta 29-2004, Artículo 13. Se conoce Oficio de Ana Yancy Arce, Juan Carlos Murillo Sánchez, Emilia Villegas González, Francisco Ugarte Soto, Víctor Sánchez Barrantes. Con ocasión de la moción presentada el 5 de abril del año en curso por la señora regidora Mariana Chávez Rodríguez acerca del dictamen rendido al Concejo Municipal de Belén por la Comisión Especial establecida para analizar el componente cultural belemita,

Acta 31-2004. Respuesta al Oficio de la Comisión Especial de Cultura. Sesión Ordinaria 29-2004 del 04 de mayo del 2004.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, se refiere a que con la Moción presentada por la Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, aprobada por mayoría simple hace unas semanas, en su opinión propició desestimar el Informe de la Comisión Especial de Cultura.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, manifiesta que el dictamen de la Comisión Especial de Cultura, requiere una votación y la nota presentada por dicha Comisión, no es propensa a ninguna votación, además en la respuesta de la Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez a la Comisión Especial, hay dos recomendaciones que se deben someter a votación.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, respalda que por estar suficientemente analizado el dictamen de la Comisión Especial de Cultura, se somete a discusión primero en su presentación, posteriormente el mismo fue incluso analizado en un taller, se analiza posteriormente cuando se presenta la Moción el día 13 de abril, es retomando de nuevo cuando se conoce el Oficio de la Comisión Especial,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

se conoce la respuesta a dicho Oficio por parte de la Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, por eso nos encontramos en capacidad de votarlo.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, expresa que por su parte ya manifestó su criterio respecto al Informe, en el tema de cultura la “política” cree que siempre podrá ser mejorada y enriquecida, pero en lo sustantivo el Dictamen se ajustó perfectamente a la solicitud del Concejo Municipal, en consecuencia vota en forma afirmativa el Dictamen por cumplir con lo solicitado por este Concejo en su oportunidad.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, manifiesta que comparte los argumentos con el Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero y coincide claramente en que el producto es congruente con lo solicitado y en los argumentos escuchados luego de la presentación del dictamen, ha presenciado una cantidad de consideraciones conceptuales de forma, pero que en ningún momento se han referido a la esencia del dictamen, porque al final de cuentas en su opinión el mismo, dice dos cosas importantes al final, dice que la gestión cultural que se ha venido realizando es insuficiente, el dictamen se propone la preparación para el desarrollo de un proyecto cultural para el Cantón, el cual se alinee con las políticas que la Comisión ha recomendando y que sea preparado por el Gestor Cultural, para ser discutido y aprobado por el Concejo Municipal, en respuesta a los lineamientos generales que señala la Comisión. Aclara que esas conclusiones resumen la presentación del dictamen y nunca han sido manifestadas opuestamente en las diferentes comisiones, en su opinión nunca pretendió preparar una tesis de grado sobre cultura, fue una petición muy concreta y el producto concretamente es lo solicitado y por eso lo vota afirmativamente.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, expresa que vota el Informe de la Comisión Especial de Cultura en contra.

La Regidora Propietario Lorena Venegas Zumbado, manifiesta que lo vota en contra, a pesar de que reconoce el esfuerzo de la Comisión.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, expresa que lo vota en contra, aunque le parece interesante lo manifestado por el Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, por eso una de las razones por las cuales no vota, es porque no se adapta a los lineamientos nacionales en tema de cultura, la solicitud fue en el sentido del rol que deben cumplir la Comisión y el Proceso de Cultura, por eso cuando se desgastan en otros señalamientos eso no fue lo que se les pidió. Aclara que este insumo será la plataforma sumamente importante para la Comisión de Cultural, al ser un documento tan grande es muy difícil aprobarlo por las connotaciones que tendría de irnos ajustándonos a él, aunque tenemos presente el esfuerzo y dedicación de los miembros de la Comisión. Cree que no se voto al azar sino que fue posterior a un análisis que se encuentra contemplado en el Acta 29-2004 del 04 de mayo del 2004 y en el Acta 31-2004, por eso no es por oponerse.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, manifiesta que quisiera que se incorporara en el acta, el tema de caracterización funcional, actividades específicas y el rol de las comisión de cultura, porque el mismo esta plenamente identificado en el dictamen, así como las políticas, objetivos, que fue lo solicitado.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, aclara que respecto al Artículo 13 de la Sesión Ordinaria 29-2004 se debe incorporar en el expediente del acta.

Seguidamente se transcribe textualmente el Informe de la Comisión Especial de Cultura:

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presentación

Mediante acuerdo unánime consignado en el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo No.20-2003 del 11 de marzo del 2003, se creó la Comisión Especial de Cultura integrada por los (as) regidores (as) suplentes Héctor Rodríguez y Emilia Villegas, la señora Marielos Segura, Alcaldesa Suplente, los funcionarios (as) municipales Francisco Ugarte, Oscar Villegas, Ana Yancy Arce y Víctor Sánchez, la señora Merceditas Murillo del Grupo de Apoyo de la Casa de la Cultura y el señor Juan Carlos Murillo Sánchez, de la Asociación Cultural El Guapinol.

A esta Comisión le fue encomendada la elaboración de un proyecto que contemplara el horizonte cultural para el cantón de Belén y que necesariamente debía incluir, la política cultural para el corto, mediano y largo plazo, el rol de la Comisión Municipal de Cultura, el de la Unidad de Cultura así como, las estrategias y estrategias y principales acciones que debería promover.

Producto de este mandato se generó a lo largo de nueve meses, un proceso de análisis y discusión que culmina con la presentación del presente documento, el cual expresa el pensamiento consensuado de lo que consideramos, constituye un modelo de gestión cultural integral que busca de manera decidida, conjuntar los esfuerzos públicos y privados en esta materia con el fin de, no solo garantizar la democratización y desarrollo de la cultura en el cantón, con visión de largo plazo, sino también, convertir el elemento cultural en un componente estratégico que coadyuve a impulsar la sostenibilidad del desarrollo local.

Introducción

Con la finalidad de satisfacer el requerimiento municipal, la Comisión Especial de Cultura se abocó al análisis concienzudo del proceso de trabajo en esta área de la Municipalidad de Belén. Para el desarrollo de este dictamen se consideraron, tanto los planteamientos técnicos mas actualizados de connotados especialistas en materia cultural, como es el caso de Alfons Martinell, Néstor García Canclini y George Yudice entre otros, como también, el direccionamiento estratégico para esta Municipalidad, contenido en la Agenda Cantonal 2002-2004 y el Programa de Gobierno de la Alcaldía. De esta manera el documento inicia con una conceptualización sobre "Cultura", el lugar que debe ocupar en la sociedad costarricense y particularmente en el cantón de Belén, así como de la exposición de los conceptos teóricos mas importantes en esta materia, el marco jurídico de observancia obligatoria.

En el segundo capítulo hace referencia a la situación actual del proceso de trabajo en estudio, partiendo de su reseña histórica y posteriormente exponiendo los principales componentes de su organización. Este apartado concluye con un análisis de su realidad en lo que respecta a su disposición estratégica y estructural. El tercer capítulo nos ofrece la propuesta concreta de esta Comisión Especial en materia cultural, exponiéndose sus postulados estratégicos, políticas o principios rectores, objetivos y actividades específicas y la división del trabajo dispuesta para el apropiado accionar de este proceso de trabajo. Un último capítulo culmina nuestro trabajo, en el cual se ofrecen una serie de conclusiones y recomendaciones adicionales, las cuales resultan indispensables para poner en práctica este modelo administrativo.

Capítulo I

Marco Conceptual

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- 1.1. Consideraciones generales sobre cultura y gestión cultural. Existe un sinnúmero de definiciones válidas sobre lo que significa el concepto cultura, dependiendo del enfoque antropológico, sociológico, psicosocial, etc., que se emplee, pero todas ellas coinciden en su carácter sistémico y en la relatividad histórica que condiciona sus dinámicas, de ahí que podemos decir que *Cultura es un sistema de respuestas que el ser humano construye históricamente ante una serie de problemas objetivos u subjetivos que la existencia le plantea*. De lo anterior se desprende que: **a-** No existen personas o pueblo “sin cultura”, sino diversas culturas o formas de entender la vida y resolverla; **b-** Es dentro de un contexto histórico concreto que operan y adquieren significado las prácticas culturales.

Cuando hablamos de prácticas culturales, nos referimos a las acciones socialmente compartidas en donde se validan y resignifican el conjunto de rasgos que caracterizan a un grupo social o a la sociedad en su conjunto. Según G. Bonfill, los elementos culturales sobre los que se fundan esas prácticas que operan como agentes de significado social, se pueden clasificar en cinco categorías:

- 1) **Materiales:** (Ya sean naturales o no. Ej. Patrimonio natural: bosques, ríos, volcanes, etc. Patrimonio físico: Obras arquitectónicas o de ingeniería como Templos, puentes, trenes, parques, etc).
- 2) **De organización:** (Relaciones sociales sistematizadas que facilitan la participación de la comunidad. Ej: Formas de organización política, comunal, modelos de familia, etc).
- 3) **De conocimiento:** (Experiencias asimiladas y sistematizadas que han comprobado su eficacia para resolver problemas a través del tiempo, tales como formas de cocinar, de hacer una milpa, de elaborar remedios caseros, etc).
- 4) **Simbólicos:** (Códigos de comunicación y representación, signos y símbolos, objetos significación comunitaria, fiestas, canciones bailes, costumbres, etc).
- 5) **Emotivos:** (sentimientos, valores y motivaciones compartidas. Ej: religiosidad, laboriosidad, competitividad, solidaridad, entre otros. la “lectura” de las interrelaciones entre estas áreas del desarrollo humano en sociedad nos permiten establecer apenas de manera preliminar, una tipología de rasgos culturales y sociales que a veces, con demasiada ligereza, nos apresuramos a generalizar y definir – incluso con un cierto carácter permanente – como “identidad cultural de” tal grupos social, comunidad o pueblo. Lo anterior es particularmente útil para apoyar la tesis de que la gestión cultural requiere de una lectura constante de los elementos culturales que operan en el área de acción del gestor, así como de las complejas connotaciones que estos le reportan de cara a las políticas públicas, que debe implementar para beneficio de los administrados.

Por ello es condición indispensable que el (la) gestor (a) cultural tenga conciencia de los problemas teóricos que debe considerar su práctica “en el campo”, es decir, manejar instrumentos que le permitan diagnosticar con efectividad el estado del territorio sobre el que debe actuar a efecto de tomar las mejores decisiones y fundamentar sus estrategias, estableciendo por ejemplo: qué mecanismos de decisión ha tomado la comunidad con la que pretende trabajar; qué tipo de elementos culturales tienen mayor peso específico; qué tipo de enfoque valorativo acerca de lo cultural es el que se pretende promover, por qué, para qué; con qué objetivo final y a través de cuál metodología. (Ej: la cultura como sinónimo de “protección a las artes cultas”, la cultura como entretenimiento, la cultura como factor de desarrollo económico (productivo), la cultura como sinónimo de lo patrimonial, lo popular y lo tradicional, la cultura como diversidad de visiones del mundo, la cultura como estrategia de promoción social, etc.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En resumen, tener claridad de qué, cómo y para qué de la gestión cultural es una tarea propositiva inherente al cargo del gestor (a) cultural (ya no promotor cultural debido a la despersonalización del concepto), que se formula sobre dos ejes: **1)** Una interpretación creativa de las políticas institucionales que siempre tienen un carácter directriz y general; **2)** La propia lectura del escenario actual de la comunidad con la que se quiere trabajar. Esta suma de elementos son precisamente los que permiten señalar que el Gestor Cultural esta llamado a asumir una responsabilidad personalísima sobre su proyecto, asesorado por la Comisión de Asuntos Culturales.

- 1.2. ¿Por qué impulsar una gestión cultural desde el gobierno local? Es importante considerar aquí cuáles son las finalidades sociales del Estado, para determinar que funciones le corresponden dentro del equilibrio de fuerzas e intereses existentes en la sociedad, y cuál es la mejor forma de llevarlo a cabo. En este sentido, valdría la pena preguntarse, desde la lógica de servicio público y no desde la lógica del mercado, ¿cuáles necesidades debe satisfacer el Estado que no puedan ser cubiertas por el sector privado o por las organizaciones comunales o no gubernamentales en general?. A este grupo pertenecen sin duda, la generación de oportunidades de acceso en términos de universalidad y equidad, a la educación, al trabajo, a la salud y por supuesto a la cultura, entendida esta como otro ámbito de las necesidades públicas y no de las necesidades privadas (a las que algunas personas consideran que pertenece realmente).

Sin embargo, en el orden de prioridad de las necesidades de la población, esta última no esta identificando cuales son las necesidades culturales que tendrían que satisfacerse. Siendo así, la intervención pública en definirlas como tal, es un acto político al que nos suscribimos por considerar que protegen el interés público al ser de carácter estructural aún cuando son inmateriales. Indicamos por lo menos tres necesidades de la población.

- De consenso social (tolerancia, integración, salud social).
- De crecimiento como creadores y no únicamente como consumidores de bienes culturales o de otros tipos (sensibilización, humanización del progreso, fortalecimiento, de la identidad de las comunidades).
- De afirmación de valores positivos socialmente compartidos y contrarrestar ciertas tendencias culturales que no se consideran constructivas.

La intervención pública en el favorecimiento del desarrollo cultural, cumple con una función que es no solo democratizadora, sino además, estratégica, puesta esta misma intervención resulta indispensable para crear las condiciones de organización y promoción social, necesarias para desarrollar una plataforma que permita la generación de bienes y servicios específicamente culturales, que no solo impactarán diversos sectores de la economía sino que en mayor o menor grado, facilitará su sostenibilidad. Se habla hoy en día por ejemplo, de cómo la diversidad cultural esta identificada por el sector turístico como el factor clave de su sostenibilidad ante las tendencias culturalmente homogenizadoras que suponen la globalización y la progresiva destrucción de los patrimonios naturales. Vemos así que junto al concepto de “rentabilidad social” que esta siempre ligado al desarrollo cultural, debemos empezar a considerar el concepto de “rentabilidad económica de la cultura”.

El cantón de Belén, en virtud de su ubicación, dimensión territorial, condiciones generales de oportunidades para la población y prestigio de su gobierno local, esta en condiciones privilegiadas para hacer de la cultura, no solo un renovado instrumento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

de sus habitantes, sino que además a través de una política de descentralización y participación, propiciar un nuevo factor de desarrollo económico en el futuro próximo.

Consideraciones generales de orden jurídico.

En el contexto nacional e internacional existe un amplio conjunto de normas de derecho público y privado, que específicamente constituye un marco jurídico aplicable a diversos tópicos de la cultura, entre ellos; la libertad cultural, derechos culturales, propiedad intelectual, patrimonio cultural, educación y cultura, promoción de la creación cultural, símbolos naturales, funciones y deberes del Estado en el campo cultural, etc. Es por ello, que para un correcto enfoque del ámbito cultural, es necesario tener presente el régimen jurídico que regula el tema, por lo que resulta de interés, citar y comentar algunas disposiciones y normativas, que justifican el quehacer cultural dentro de la sociedad costarricense y por ende en el cantón de Belén.

- a) **Constitución Política vigente (1949).** El artículo 89 de la Constitución, señala expresamente “Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico. La anterior norma tiene un contenido preceptivo es decir de manera genérica enuncia contenidos que deben ser ejecutados y tutelados por la Administración Pública, sin que esto implique que se trata de fines culturales taxativos. En realidad se trata de un lineamiento que comprendería todos los fines que tengan relación con el ámbito cultural, tal es el caso de la promoción en el campo artístico, las exoneraciones de obras artísticas y literarias, la tutela y protección del patrimonio cultural e histórico – arquitectónico, así como de otros contenidos culturales. Por su parte el artículo 169 de la Carta Magna consagra en lo que interesa:

“La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal...”. Se desprende del citado artículo, que los cometidos que las Municipalidades pueden administrar son amplios y no existe límite, de ahí que se deba promover el desarrollo de la cultura y las artes, utilizando para ello los procedimientos autorizados por el ordenamiento jurídico, todo en aplicación expresa del principio de legalidad (artículos 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública), según los cuales, la administración solo podrá realizar los actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento. Esta normativa a su vez, nos permite señalar que la cultura, fundamentalmente, constituye en sí misma el patrimonio mas importante de un pueblo y en virtud de esa premisa se establecen regulaciones en el ámbito constitucional, legal y reglamentario que imponen deberes a las instituciones del Estado, en donde las corporaciones municipales, están llamadas a nivel local, a tutelar, incentivar, promocionar la creación y expresión material e intelectual del quehacer y la creación artística, coadyuvando de esta manera a la protección y conservación del patrimonio de la Nación (natural, histórico – arquitectónico, arqueológico, lingüístico, simbólico).

De igual forma les corresponde la construcción, reparación y mantenimiento de las instalaciones, espacios e infraestructura destinada a actividades culturales para que faciliten el acceso de la población a dichas actividades. En consecuencia, la observancia del ordenamiento jurídico es fundamental para alcanzar la satisfacción del interés público en esta materia. En ese sentido la inobservancia del mismo por parte de las autoridades y funcionarios públicos, generan responsabilidad administrativa y eventualmente civil y penal si se comprueba la existencia de un daño o perjuicio para los administrados.

Capítulo II

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CARACTERIZACION VIGENTE DEL PROCESO MUNICIPAL DE CULTURA.

2.1.1. Antecedentes de la gestión cultural en el cantón de Belén. La gestión cultural en el Cantón de Belén ha experimentado a experimentado a través de su historia una serie de transformaciones, manteniéndose sin embargo, como común denominador el que desde los inicios del Cantonato y hasta 1998 haya estado en manos de una administración mixta, donde representantes de la Municipalidad y la sociedad civil unieron esfuerzos para el desarrollo y promoción cultural a través de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. Se puede profundizar mas sobre lo indicado a partir de los años 70, donde los esfuerzos conjuntos (administración municipal y sociedad civil), dieron un importante impulso a la gestión cultural, sin menoscabar los importantes aportes realizados por una gran cantidad de personas y agrupaciones que surgieron en forma independiente y que también contribuyeron al desarrollo cultural del cantón de Belén. Ya a finales de la década del 60 y principios de los 70, se dio un salto importante con el surgimiento del Movimiento Juvenil Belemita, al generarse en la juventud un espacio muy importante para el desarrollo cultural, deportivo y social en el Cantón de Belén.

Desarrollo cultural que toma mayor fuerza a partir del año 75, al crearse la Academia Artística Belemita con el impulso de Gonzalo Sánchez y la Municipalidad de ese entonces, organización que dio un giro trascendental al quehacer cultural de nuestro cantón. La Academia como se le conoció, fue fundada por Danilo Chaves Quesada, con la colaboración de otras personalidades como Joaquín Corrales, Aquiles Jiménez V. (hoy Premio Nacional de Escultura), Jeannette Sossa, etc., y con ellos se establecieron talleres de danza moderna, coro, escultura, música, guitarra, flauta, pintura, etc., lo cual alimentó el espíritu investigativo y creador de la niñez y la juventud belemitas de la época. Lamentablemente, por falta de apoyo y de espacios donde desarrollar su labor, la Academia cerró sus puertas en el año 76, dejando un profundo vacío en nuestra comunidad. No obstante dicha pérdida, influyó para que entre 1975 y los años 90, surgieran una serie de organizaciones culturales que también vinieron a poner un grano de arena en el quehacer cultural y en el desarrollo futuro de Belén.

En el 75, nace "*Sembrando Futuro*, una agrupación de Danza Moderna que por mas de 10 años se presento en los escenarios locales y en los nacionales como el Teatro Nacional y Melico Salazar, dejando el nombre de Belén muy en alto por la calidad dancística que presentaban sus integrantes. Este proyecto contribuyó enormemente en el crecimiento de los niños y jóvenes belemitas y se mantuvo vigente hasta 1988. Se funda el *Grupo Guapinol* en ese mismo año, el cual tiene una gran participación en el proceso, consolidándose aún mas con el Periódico Guapinol, que por mas de 20 años en su primera etapa y 10 años en la segunda, fortalecen la gestión cultural, el espacio crítico y aportan un cambio decisivo en la escena política local. Otras agrupaciones surgieron con gran éxito, tales como el *Grupo de Teatro Belén*, que estuvo activo por espacio de ocho años y el Grupo de Teatro La Posada, de La Asunción de Belén. De igual forma, las organizaciones comunales como las Asociaciones de Desarrollo de San Antonio, La Ribera y La Asunción y el grupo de Laicos de La Ribera de Belén contribuyeron en algunos momentos a abrir espacios y a contribuir en el desarrollo cultural por medio de actividades artísticas, semanas culturales, etc.

En 1988, nace la *Rondalla Municipal de Belén*, la cual continúa llevando alegría y difundiendo la música popular nacional por distintos escenarios locales e internacionales. Y para 1993, como respuesta a un vacío que se presentaba en la organización de la cultura belemita, surge la *Asociación Cultural El Guapinol*, la cual, por espacio de 10 años, ha sido un socio estratégico del Concejo Municipal en el desarrollo de programas y promoción de la cultura belemita, con actividades generadoras de formación artística, así como en el rescate de tradiciones y valores. Asimismo, tuvo una importante participación en la construcción y puesta en acción del espacio denominado *Teatro Municipal El Nacimiento*, el cual estuvo bajo su administración entre 1997 y el 2001, año a partir del cual pasó a ser administrado por la

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad. Con la *Asociación Cultural El Guapinol*, resurge la actividad teatral en el año 97 al fundarse *El Grupo de Teatro Argamasa*, con ocasión de celebrarse del 95 aniversario del cantonato.

Esta agrupación decide en el año 2001, pasar a formar parte del proceso de promoción cultural que gestiona la Municipalidad de Belén. Muchas son las personas que han contribuido al desarrollo artístico cultural de Belén, ya sea en forma independiente o con su aporte en las Comisiones de Cultura, tal es el caso de los señores (as) Gonzalo Sánchez, Cabita Thuel, Doña Edith Sánchez, Fabio Amado Aguilar, Cristina Cerdas, Víctor Sanabria, Danilo Pérez, Danilo Chaves, Sandra Rodríguez, Lorena Vargas, entre otros. Importante reseñar que en 1997, la Municipalidad adquirió una edificación conocida como la Arrocera de los Zamora, con el propósito de ubicar parte de lo que denominó como el Complejo Cívico – Cultural de Belén. Una sección del inmueble la cedió en administración a la *Asociación Cultural El Guapinol* mediante convenio, a fin de instituir lo que posteriormente se denominaría *Teatro Municipal El Nacimiento*. En 1998 se hacen los primeros esfuerzos por dotar de una reglamentación al proyecto del Complejo Cívico Cultural de Belén, herramienta que promueve la conformación de la Junta Administradora del Centro Cívico Cultural, la cual nunca llegó a operar, debido a que la nueva administración del gobierno local no dio continuidad al proyecto, conceptualizando en forma distinta la orientación que definió para la promoción cultural desde la Municipalidad.

En 1999, la Administración Municipal crea la Unidad de Cultura. Se constituye además la Casa de la Cultura bajo la administración de la Unidad de Cultura, generándose al mismo tiempo el rompimiento del binomio Municipalidad – Sociedad Civil, en los términos pre-existentes, situación que hasta la fecha no ha sido posible re-articular en forma satisfactoria para el mejor cumplimiento de las metas comunes. Las consideraciones y hechos derivados de esta nueva forma de administración, se describen y analizan en el presente documento.

Antecedentes de la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén.

La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén se crea en 1999 dados algunos factores como son:

- ⌘ La nueva ley de patentes, la cual establece que un 5% de la recaudación se destina para financiar la actividad cultural.
- ⌘ La declaración, como Patrimonio Histórico Nacional, del edificio que albergara anteriormente a la sede de la Delegación Cantonal de la Policía Nacional y que, originalmente, fuera la sede de la primera municipalidad belemita, destinándose el inmueble a partir de 1999 como “Casa de la Cultura de Belén”.

La Unidad en cuestión pertenece a la Dirección de Desarrollo Social y algunas de principales funciones son:

- ↔ Ente gestor y promotor de la actividad cultural, tanto a nivel administrativo como en la interrelación con diferentes entes sociales de la comunidad, agrupaciones comunales, instituciones públicas y entidades privadas.
- ↔ Programación y administración de la Casa de la Cultura, lo cual implica desde velar por el mantenimiento y conservación del inmueble, hasta supervisar el programa de formación artística del cual es la sede.
- ↔ Programar y coordinar tanto los eventos solicitados por la misma institución municipal como por otras entidades o instituciones, así como los generados por la Unidad misma. Además, realiza la producción general de los eventos estipulados en el plan operativo anual de la Unidad, en términos tanto de logística como de la ejecución en sí. Y por último y no menos importante, la atención permanente al público en la oficina administrativa.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ↔ La administración del Teatro Municipal *El Nacimiento*. Al igual que en la Casa de la Cultura, se lleva el control de usuarios, ya sean agrupaciones que realizan sus ensayos con regularidad, o bien cuando se realizan presentaciones artísticas tanto individuales como grupales, ya sean locales, nacionales o internacionales. Estimación de presupuestos y supervisión de su ejecución en los trabajos de mejora física del inmueble que se lleven a cabo.
- ↔ Supervisión del buen empleo de los recursos que la municipalidad transfiere a otras organizaciones, ya sean estos económicos o activos que se adquieren para ser utilizados por los grupos artísticos a los cuales también se les brinda soporte logístico.
- ↔ Ejecución del Plan Operativo Anual.

2.2. Estructura organizativa actual.

1.3.1. Organización funcional básica: Con vista en el Manual Básico de Organización, aprobado en Sesión del Concejo No.47-2000 del 22 de agosto del 2000, se oficializó el siguiente detalle básico funcional para el Proceso Cultural:

Objetivo: Fortalecer el trabajo integrado en el ámbito cultural para suministrar a los ciudadanos del Cantón, una oferta apropiada orientada al desarrollo artístico y rescate de las costumbres y tradiciones que han dado identidad a la familia belemita.

Dependencia Jerárquica: Se encuentra bajo responsabilidad del Coordinador del proceso Cultural, el cual reporta directamente a la Directora del Área de Desarrollo Social.

Descripción general.

INSUMOS	ACTIVIDADES GENERALES	PRODUCTOS PRODUCT
↓ Plan Operativo Anual. ↓ Contenido presupuestario. ↓ Materiales y equipo. ↓ Casa de la Cultura. - Teatro Municipal.	← Promover y fomentar el desarrollo cultural y educativo de la comunidad, ofreciendo oportunidades de formación y expresión de los recursos artísticos de los habitantes. ← Rescatar y preservar los valores artísticos y culturales de la comunidad belemita. ← Dar a conocer el patrimonio histórico y artístico realizando actividades que contribuyan al avance cultural y artístico del Cantón.	→ Escuela de Educación artística Casa de la Cultura de Belén. → Rondalla Municipal, Grupo de Teatro Argamasa. → Exposiciones de Pintura y de Manualidades. → Círculo de Poetas Belemitas. Concejo Municipal Juvenil. → Programa de celebraciones conmemorativas, tanto religiosas como cívicas y cantonales. → Cursos variados de pintura, manualidades y otros.

Igualmente debe informarse que el señor Oscar Villegas Murillo, Encargado del mismo, señaló la existencia de los siguientes elementos estratégicos, en los cuales ha fundamentado su gestión:

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Misión: Mantener una oferta cultural permanente que contribuya con la educación integral de los belemitas.

Visión: Preservar las tradiciones y costumbres que han dado identidad a la familia belemita, por medio del aprendizaje y expresión de las actividades artísticas, promoviendo el desarrollo cultural del Cantón.

Objetivo General: Promover la actividad artístico cultural de nuestro cantón a través de las diferentes manifestaciones y expresiones propias de la región, que nos identifican y que forman parte nuestra idiosincrasia.

1.3.2. **Proyectos.** Vistos los Planes Anuales Operativos de los años 2002, 2003 y 2004 encontramos que los esfuerzos se han orientado en los siguientes términos operativos:

- ↑ **Cursos de Formación Artística:** Este proyecto persigue brindar oportunidades de capacitación en el campo de las artes. Para llevar a cabo este programa el Proceso realiza una serie de gestiones en los campos de la música y artes plásticas, que van, desde participar en la elaboración del cartel de contrataciones, hasta esclarecer los periodos de matrícula, hacer las inscripciones, formación de los grupos, reasignación de asistencia y nivel de ejecución (alcanzado) de los cronogramas de trabajo de los cursos, trámite de facturas de pago, etc.
- ↑ **Celebraciones y Conmemoraciones:** Consiste en un programa anual de actividades cívicas y cantonales, tendientes a preservar las tradiciones y costumbres belemitas. para ello se elabora un cronograma anual de actividades donde se establece la fecha y el tipo de evento a celebrar; se determinan las necesidades de contratación y se le asigna el recurso económico. Este proyecto constituye en gran medida la parte operativa de la función de la Unidad, ya que para su ejecución se llevan a cabo muy variadas acciones de producción, coordinación y planificación.
- ↑ **Mantenimiento y programación de la Casa de la Cultura:** El objetivo de este proyecto es conservar el edificio de la Casa de la Cultura, en las óptimas condiciones, para el desarrollo de diversas actividades artístico culturales, así como mantener una programación de exhibiciones, tanto de artistas belemitas, como de artistas de otras comunidades de la región. A diferencia de otras unidades de la Municipalidad, la Unidad de Cultura administra un espacio físico con todo lo que ello constituye, su aseo, adecuada utilización, mejoras y mantenimiento en general.
- ↑ **Apoyo a iniciativas culturales:** El cual, que busca es apoyar las iniciativas de producción, promoción y difusión artístico-culturales que se originan en la comunidad. Dentro de este proyecto se acoge los grupos adscritos a la Unidad de Cultura de la Municipalidad y La Estudiantina Juvenil de la Casa de la Cultura, a los cuales se les brinda asesoría logística y además se les provee de recursos que contribuyan con el desarrollo de sus programas. También brindamos un servicio de apoyo y asesoría en la producción de eventos relacionados con el campo de la cultura, a agrupaciones instituciones y diversas entidades, según sus requerimientos y su solicitud.
- ↑ **Apoyo educativo:** En el Programa Anual Operativo para el año 2004, se prevé la participación del Encargado de Cultura en la elaboración de un programa de estudios que le permita a los maestros de primaria (segundo ciclo específicamente) el desarrollo de temas cívicos, sociales y ambientales de manera que se promueva una enseñanza integral de los niños hacia las problemáticas del Cantón. La meta concreta consiste en el diseño de tres libros de texto diferentes, así como la impresión de 1000 ejemplares. Por su parte los resúmenes de evaluación de la gestión realizada por el Proceso Cultural en el año 2002, nos informan que la gestión se concentro en:

1. Mantenimiento del edificio en óptimas condiciones.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2. Cursos de educación artística (alrededor de 450 personas).
3. Participación en organización de actividades artístico culturales.
4. Compra de materiales e instrumentos para cubrir diferentes necesidades de los grupos organizados en materia artística y cultural. Igualmente el resumen de trabajo del Proceso correspondiente a los tres primeros trimestres del 2003, se orienta en los mismos términos señalados para el año 2002, solo que debe agregarse la meta referente a promocionar la visita de al menos 200 personas cada trimestre a la Casa de la Cultura. Así también se extrae de la investigación realizada, que el Proceso Cultural, no cuenta con un proyecto de largo plazo que integre y desarrolle las diferentes facetas de intervención en materia cultural, en donde los proyectos que se desarrollan, respondan a objetivos de largo plazo, que resulten secuenciales y garanticen un abordaje integral de la gestión cultural.

2.3.3. Detalle ocupacional: En el Proceso Cultural se identifican dos cargos a saber:

Número de puesto:	051
Clasificación:	Técnico Municipal 2-A
Cargo:	Promotor Municipal
Titular:	Oscar Villegas Murillo

Basados en el documento en donde se identifican los cargos de esta Municipalidad y se describen brevemente, con el fin de poner en funcionamiento el nuevo sistema clasificatorio de puestos, vigente a partir del año 2002, encontramos el siguiente detalle funcional: “Los ocupantes del cargo fungen como representantes de la Municipalidad en las Comisiones de Cultura o Deportes. En este sentido y dependiendo del campo de actividad específico, le puede corresponder coordinar las acciones a nivel cantonal encomendadas por la Comisión Municipal de Cultura, tendientes al desarrollo artístico cultural, motivo que a su vez le exige participar en la planeación, organización, ejecución y control del proceso de apoyo a la culturización del Cantón. Se aboca a la elaboración del plan anual operativo del subproceso cultural y su presupuestación (comprende la administración y programación de las actividades de la Casa de la Cultura; el desarrollo de propuestas de trabajo en el campo cultural; las acciones orientadas específicamente a conjuntar las gestiones particulares de los grupos culturales organizados del Cantón; el planeamiento de la capacitación a desarrollar y de la contratación del personal técnico requerido para los efectos, entre otras actividades de similar naturaleza).

En el plano de la organización y la ejecución, le corresponde la administración y control del presupuesto; la ejecución de estudios de las costumbres, tradiciones y creencias del pueblo belemita; la programación de las actividades; la identificación del público meta; la determinación de los medios de divulgación; la divulgación misma; la organización de los eventos (conlleva la inscripción, clasificación y distribución de los participantes); facilitar las condiciones para el apropiado desarrollo de las actividades (provisión de medios audiovisuales, materiales e instalaciones); creación del registro de cultores populares grupos artísticos y organizaciones culturales del Cantón y la prestación de asesoría al señor Alcalde, instituciones públicas y privadas así como grupos organizados en su campo de actividad.

En aspectos de control le corresponde el monitoreo de las diferentes actividades (avance y cumplimiento de los proyectos, la verificación de las calidades del personal contratado para impartir los cursos y la forma en que se desarrollan las actividades mismas, entre otras situaciones) y el

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

análisis de la aceptación de los cursos por parte de la comunidad. Igualmente debe brindar asistencia administrativa a la citada Comisión, lo que implica la ejecución de actividades como son la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos, suministro de información y atención al público, entre otras actividades de similar naturaleza.

Número de Puesto: 088
Clasificación: Técnico Municipal 1-A
Cargo: Promotor (a) Cultural
Titular: Ana Juárez Pérez

Igualmente y basados en lo dispuesto en el Informe INF-RH-016-2001 del 20 de setiembre del 2001, se identificó el cargo en cuestión en los siguientes términos: “Como gestora de la promoción y desarrollo social, la Municipalidad de Belén buscar concertar, potencializar y fortalecer el vínculo asociativo de la comunidad, para la generación de nuevas iniciativas locales de desarrollo y a partir de este aspecto estratégico, afianzar su papel protagónico de formulador e impulsador de estrategias integrales de desarrollo local, así como de facilitador de cada vez mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Aunado a lo anterior debe informarse que el Proceso Cultural, que es el lugar específico donde se localiza en cargo en cuestión, presenta entre sus objetivos generales los siguientes:

- ↓ Promover y fomentar el desarrollo cultural y educativo de la comunidad.
- ↓ Rescatar y preservar los valores artísticos y culturales de la comunidad belemita.
- ↓ Dar a conocer el patrimonio histórico y artístico.

Consecuentes con estas premisas, el ocupante del cargo en cuestión deberá abocarse a la ejecución de labores de promoción cultural relacionadas con la investigación de la historia particular de la comunidad (valores, historia e identidad); la participación en la construcción de escenarios culturales deseados: organización y acompañamiento de grupos sociales en la consolidación de sus procesos organizativos: participación en procesos de capacitación orientados a lograr estos fines así como proponer estrategias metodológicas de acción. Igualmente le asiste prestar aquella asistencia administrativa requerida por el Proceso Cultural (atención de usuarios y público en general, recepción, trámite y archivo de correspondencia, así como aquellas otras actividades de soporte administrativo que se requieran). En este sentido tanto el señor Alcalde como el mismo Coordinador de este proceso de trabajo, informan sobre la necesidad de que el ocupante de este cargo, cuente con formación específica en el campo de la promoción social; situación indispensable para una adecuada ejecución de las actividades antes citadas.

CAPITULO III

CONCLUSIONES

3.1. Conclusiones finales.

1. Las políticas institucionales emitidas hasta el presente, resultan insuficientes para orientar apropiadamente un proyecto cultural de largo plazo a nivel cantonal como también, la ausencia de un proyecto cultural propuesto por el Coordinador en ausencia de estas guías de orientación, evidencian una deficiencia de fondo que ha impedido sustentar un proceso que resulte integral, tanto en su

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

conceptualización como en la integración de los diferentes agentes sociales, llamados a participar en este proceso.

2. El componente de planificación en el campo cultural no es dinámico ni integral es decir existe una notoria ausencia de esfuerzos continuos por relacionar efectivamente los planes municipales en materia cultural, con las propuestas particulares de grupos externos e individuos, lo cual impide contar con un esfuerzo de planificación adaptable, que a la vez permita aprovechar el mayor número de oportunidades no previstas, así como una efectiva participación de todos los actores sociales.
3. El objetivo general del proceso de trabajo cultural resulta insuficiente en tanto considera solo algunos de los elementos que comprenden la dimensión cultural. Concretamente, se observa que dicho objetivo se orienta de forma notoria a aspectos simbólicos y emotivos, dejando por fuera los elementos materiales, organizativos y de conocimiento lo cual ha impedido el fortalecimiento y administración integral de la cultura en el Cantón, en detrimento del efectivo aprovechamiento de los recursos y elementos culturales.
4. La ausencia de un proyecto cultural evidentemente impide lograr un efectivo aprovechamiento de los diferentes recursos con que se cuenta en el Cantón, como también, se constituye en un obstáculo determinante para lograr una efectiva circulación y difusión de los esfuerzos no obedecen a objetivos de mediano y largo plazo.
5. No se formulado una estrategia que enuncie con claridad e intencionalidad como se pretende lograr el objetivo propuesto de desarrollar y fortalecer los valores que han caracterizado y construido la identidad belemita.
6. El diseño de la estructura del proceso cultural no incluye a la Biblioteca Municipal, lo que supone un defecto de fondo que a su vez impide desarrollar una estrategia integral de la oferta cultural municipal.
7. No se cuenta con un modelo administrativo que interprete e integre apropiadamente la participación efectiva de los distintos actores sociales con el fin de generar entre otros apropiados espacios de opinión que permitan desarrollar la crítica constructiva, estimular la reflexión, generar nuevas ideas y encontrar puntos de convergencia entre lo público y lo privado, a efecto de desarrollar una idea sólida de lo que hace y hacia dónde se va en materia cultural.
8. La gestión cultural de esta Municipalidad resulta deficitaria en lo concerniente al fortalecimiento del tejido social, como elemento estratégico para mejorar la calidad de vida de manera integral.
9. A lo interno de la Municipalidad, la gestión cultural no se encuentra integrada a los esfuerzos que se desarrollan en las diferentes áreas de trabajo, principalmente los referidos al Área de Desarrollo Social, lo que supone una deficiencia de fondo tanto a nivel estratégico por parte del Coordinador del Proceso Cultural, como a nivel de Gerencia.

CAPITULO IV

Recomendaciones

Recomendamos aprobar la siguiente propuesta para el desarrollo de la gestión cultural en la Municipalidad de Belén.

4.1. Conceptos impulsores.

- ✧ El desarrollo humano supone la potenciación de los valores de pertenencia, respeto por la diferencia, solidaridad y aprecio por la vida.
- ✧ La sensibilidad artística es inherente a todo ser humano independientemente de su género, grupo étnico, nacionalidad u orientación sexual y es una herramienta para el desarrollo de habilidades y valores así como de otras formas de conocimiento de la realidad.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ↩ El sentido de identidad se desarrolla a partir del reconocimiento y valoración de los diversos aspectos de la herencia cultural (patrimonios compartidos socialmente) y de las formas en que estas se re-significan en el presente.
- ↩ Se forma comunidad si hay participación activa y consciente en pro de objetivos compartidos, si hay intereses comunes. Identificar lo que cada individuo puede aportar a las causas comunes es lo que lo convierte en ciudadano.
- ↩ La educación y la sensibilización potencian la capacidad creativa de los individuos.
- ↩ Todo ciudadano (a) belemita tiene derecho de participar en la toma de decisiones, en la organización, ejecución, evaluación y disfrute de los programas de formación y divulgación artística y cultural promovidos desde su Municipalidad.

4.2. Políticas.

- ↩ Participación ciudadana en la toma de decisiones: Impulso y fortalecimiento de las iniciativas artístico-culturales en el marco de la participación ciudadana y el trabajo en equipo. Producción de consenso y concertación mediante el respeto a la diversidad de criterios, para la generación de procesos continuos y autosostenibles de desarrollo cultural y social. Confianza y derecho igualitario a la participación.
- ↩ Investigación y divulgación del Acervo Histórico Cultural: Reconocimiento y valoración de los elementos históricos que conforman y transforman los referentes identitarios del ser belemita.
- ↩ Formación y sensibilización: La dimensión educativa, formativa y sensibilizadora en valores, será primordial en todas las actividades, programadas y proyectos que promueva el Proceso de Cultura.
- ↩ Solidaridad y Compromiso Social: Apoyo prioritario a los grupos sociales y culturales en mayor desventaja social, incorporación real de la niñez, la juventud, la mujer, la población discapacitada y el adulto mayor en los programas artísticos, culturales y de formación e información. Incentivación del uso responsable de los recursos naturales.
- ↩ Equidad de Género: Desarrollo personal integral no discriminatorio, valoración real de la contribución del hombre y la mujer en todos los procesos productivos de la cultura del ser humano, equidad real en la toma de decisiones.

4.3. Objetivos estratégicos

- ↳ Humanizar el desarrollo económico del Cantón de Belén mediante la formación de ciudadanía mas sensible, consciente de la importancia de su patrimonio histórico, artístico y cultural y de su rol en el fortalecimiento de la participación individual y colectiva organizada para el mejoramiento continuo de su calidad de vida.
- ↳ Ser el ente integrador de esfuerzos que busquen identificar, desarrollar y fortalecer los elementos que garanticen la sostenibilidad del desarrollo local en materia cultural.

4.4. Objetivos Específicos-

- ↩ Posicionar al Cantón de Belén dentro de la oferta cultural y artística en el ámbito nacional.
- ↩ Fortalecer la participación ciudadana organizada a nivel individual y colectivo.
- ↩ Rescatar, conservar y difundir el patrimonio tangible, intangible y viviente del Cantón de Belén.
- ↩ Promover un cambio de mentalidad de los munícipes tendientes a desarrollar valores, motivaciones y sentimientos compartidos, que fortalezcan la identidad del ser belemita.

- 4.5. **Actividades específicas.** Las actividades que seguidamente se indican y los productos esperados, constituyen las bases de acción mínima que deberá contener el proyecto cultural de la Municipalidad; sustentando su actuación en el corto plazo y mediano plano.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

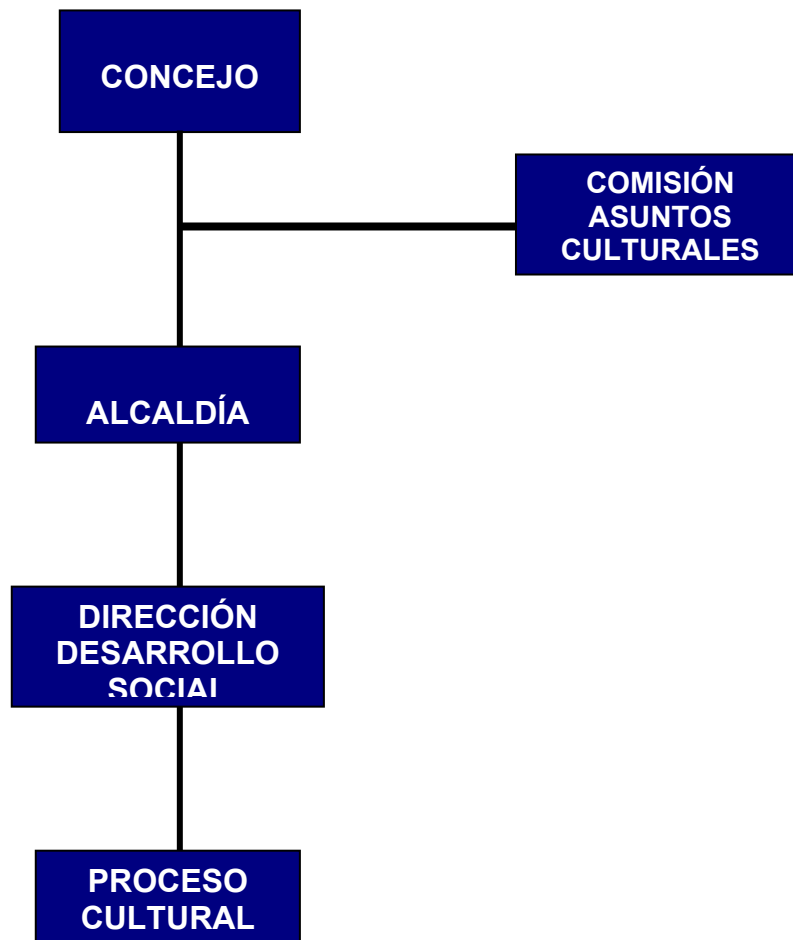
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Diseñar y formular los procedimientos de trabajo del Proceso Cultural, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de los clientes internos y externos, en aplicación de la Ley No.8220.
- Inventariar y establecer bases de datos actualizados del registro del patrimonio cultural belemita (incluido el fundamento jurídico y técnico pertinente).
- Desarrollar estrategias para rescatar y preservar el patrimonio (concertar convenios, alianzas estratégicas, asesorías técnicas, etc).
- Formular e impulsar un sistema de mercadeo que garantice un desarrollo sostenible de la gestión cultural.
- Inventariar y establecer las bases de datos acerca de los productores culturales, tanto individuales como colectivos.
- Promover y apoyar las iniciativas gestoras y promotoras artístico-culturales individuales y colectivas.
- Velar por el mantenimiento adecuado de la infraestructura física de las instalaciones culturales existentes de propiedad municipal (Teatro El Nacimiento y Casa de la Cultura).
- Implementar estrategias de mercadeo y establecer convenios con instituciones públicas y/o privadas, tendientes a dar un uso permanente y auto sostenible al Teatro Municipal El Nacimiento.
- Formular actividades de índole artístico cultural en el ámbito local, nacional e internacional que tengan frecuencias fijas (anual, bianual, etc) que atraigan el interés regional, provincial y nacional.
- Posicionar los valores que caractericen la identidad belemita.
- Posicionar los valores que refuercen la identidad nacional.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

4.6. División del trabajo



MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

4.6. Estructura Ocupacional.

Título del cargo: Gestor Cultural.
Clase de puesto de referencia: Profesional Municipal 2-A

Caracterización funcional. La presente descripción se basa en lo que consideramos, constituyen las tres grandes estrategias culturales, a saber: los componentes de difusión, fomento a la creación y educación, como también, aquella gestión administrativa de base, sea estratégica u operativa requerida por el proceso de trabajo.

- ⌞ Inventariar y mantener actualizado el patrimonio cultural belemita.
- ⌞ Gestionar la producción de innovación de materia sistemática, con el fin de lograr que el proceso cultural se adapte permanentemente a las nuevas realidades.
- ⌞ Desarrollar, fortalecer e incorporar estructuras intermedias del sector privado dentro del accionar del proceso cultural, que permitan garantizar de manera efectiva y estratégica, la concretización de la oferta cultural, sea por lógica de servicio público o por lógica de mercadeo.
- ⌞ Crear y estimular de manera permanente la generación de apropiados espacios de opinión, con el fin de desarrollar la crítica constructiva, estimular la reflexión, generar nuevas ideas y encontrar puntos de convergencia entre lo público y lo privado como aspectos relevantes, a efecto de poder desarrollar una idea sólida con carácter participativo, sobre lo que estamos haciendo y para donde vemos en materia cultural.
- ⌞ Formular y desarrollar las estrategias de integración de la política en materia cultural, según las realidades generadas por otras personas, grupos privados y los mismos procesos de trabajo de la Municipalidad.
- ⌞ Gestionar la cooperación interregional e internacional con el fin de asegurar la concretización de diferentes proyectos locales.
- ⌞ Concretizar el componente de planificación requerido por el proceso, basando dicha planificación, tanto en proyectos resultantes de políticas institucionales, según el análisis de la realidad local, finalidad social y demandas existentes como también, en la apropiada articulación de esta dinámica descendente (la que genera en la Municipalidad) y la dinámica ascendente (dinámicas participativas o propuestas de personas y grupos externos), con el fin de garantizar el desarrollo de una planificación participativa y adaptable que a su vez permita, el aprovechamiento del mayor número de oportunidades no previstas.
- ⌞ Formular y desarrollar estrategias que permitan posicionar, de manera particular en la niñez y juventud del Cantón, los valores que identifican y dan forma a la identidad belemita, así como propiciar el desarrollo de valores que refuercen la identidad nacional.
- ⌞ Concretar las diferentes actividades que se realizan en la Casa de la Cultura requeridas para facilitar la circulación, divulgación y promoción de la creatividad artística y cultural, la información para ser participantes creadores y no únicamente consumidores de productos culturales. Estas actividades incluyen conferencias sobre temas de interés nacional en todos los campos, exposiciones artísticas en todos los géneros de las artes plásticas, presentación de libros, lecturas de poesía, ferias, gastronómicas, artesanales, etc) festivales de artes escénicas, etc. Todo ello buscando la mayor participación, la activación posible de espacios no tradicionales o centradosles y la generación de nuevas dinámicas de convivencia social.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ⌞ Formular y desarrollar estrategias de capacitación que permitan mejorar y ampliar la producción cultural del Cantón y que a la vez, contribuyan a formar nuevos públicos, mejor informados y mas sensibles a las diferentes ofertas culturales disponibles.
- ⌞ Formular y desarrollar estrategias que fomenten y estimulen la creación cultural local, con el fin de fortalecer rasgos propios en la identidad del Cantón.
- ⌞ Concretar la totalidad del proceso administrativo (planificación, organización, dirección, ejecución y control).
- ⌞ Ejecutar todas aquellas otras actividades administrativas requeridas en el proceso cultural, tales como la administración, programación y mantenimiento del Teatro Municipal Nacimiento, que forma parte de las instalaciones culturales reconocidas como tal hasta el momento.
- ⌞ Ejecutar otras actividad propias de su área de competencia, e inclusiva aquellas ajenas que en determinados momentos requiera la institución, según consideraciones esenciales del credo institucional.

Condiciones organizacionales y ambientales.

Dificultad: En la definición de un concepto de desarrollo cultural local que sea congruente con la realidad histórica y sus diferentes componentes dinámicos, tanto internos (cantonales) como externos (regionales, nacionales, internacionales) el cargo que nos ocupa presenta dos cuestiones básicas en las que basa su accionar, a saber:

1. El análisis del entorno principalmente local, con el fin de determinar dentro de esta complejidad, los papeles negociados que jugarán la Municipalidad y el sector privado, en la búsqueda de un modelo que permita desarrollar una apropiada gestión cultural directa, o compartida.
2. La concretización de un proceso de planificación compartido, integrador y flexible, basado en proyectos. Esta situación permite inferir que en el desarrollo de las actividades, se presentan problemas cuya naturaleza, tipo y frecuencia, exigen para su solución, de la aplicación del juicio y el criterio, basados en el conocimiento organizado de una disciplina académica que permita: analizar la realidad social, política y económica de nuestro país; manejar los aspectos teóricos y metodológicos fundamentales de la sociología y que pueda diseñar y ejecutar proyectos que de manera autónoma.

Responsabilidad: El trabajo demanda responsabilidad por la calidad, precisión y cantidad de los resultados y por la exactitud de los procesos, así como por la información que suministra. Explicando este concepto, debe señalarse que la sustitución del término “promotor” por el de “gestor” en la identificación del cargo, supone que no estamos en presencia de una responsabilidad de segundo grado, es decir, que se mide únicamente por el cumplimiento de órdenes superiores, el seguimiento de trámites de oficio o la administración del gasto, sino mas bien, una donde se exige del funcionario un compromiso personalizado sobre los proyectos que formula y desarrolla, lo que implica, además de administrar el gasto, buscar recursos, aprovechar las oportunidades que se presentan de generar nuevas alternativas de acción, así como la responsabilidad de velar por el grado de efectividad alcanzado en sus proyectos y de manera particular, por los aportes que brinde a la Institución para el desarrollo integral y continuo de esta.

Esta responsabilidad se extiende a la capacidad de relación con el exterior, en garantizar una gestión cultural abierta, con muchos contactos, pues esta capacidad de relación se constituye en uno de los ejes transversales de pensamiento y acción del proceso cultural. Por lo último, se informa que este elemento

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

del trabajo se extiende a la custodia de infraestructura, valores como obras de arte, documentos históricos de trabajo, equipo y materiales entre otros.

Supervisión: Recibe instrucciones generales, que regularmente nacen de una política de acción lo cual lo faculta para establecer sistemas y métodos de trabajo y modificar los establecidos cuando fuera necesario para ejecutar labores difíciles o poco comunes, o hacer frente a las situaciones imprevistas que surgen dentro del desarrollo de su trabajo. El trabajo puede exigir la posibilidad de asignar labores, controlar la disciplina, resolver problemas, velar por la aplicación de los métodos de trabajo establecidos y verificar la calidad del trabajo ejecutado por el personal.

Condiciones del trabajo: Se exige de esfuerzo mental para coordinar ideas, aplicar el juicio y el criterio, atender varias actividades de forma simultánea y solucionar los asuntos sustantivos del proceso que coordina. Le compete definir, establecer métodos y procedimientos de trabajo, con el fin de efectuar investigaciones y desarrollar actividades en las cuales la práctica y el mismo conocimiento organizado pueden resultar insuficientes. Debido a la misma naturaleza y dinámica de la gestión cultural, así como a las exigencias propias del accionar institucional, el ocupante del cargo debe contar con disposición permanente para ajustar su horario ordinario de trabajo e inclusive, laborar mas allá de la jornada ordinaria.

Consecuencia del error: Además de la confusión, atrasos, pérdidas de tiempo, valores o materiales que puedan causarse de manera vital, los errores que se cometan en el desempeño del cargo pueden causar trastornos determinantes en la sustancia del proceso y en los procesos, es decir, en el logro de los objetivos trazados para el Cantón en materia cultural y en las mismas estrategias de acción de los proyectos.

Requisitos y otras exigencias:

Formación académica: Son elegibles para este cargo, Licenciados universitarios en el campo de las Ciencias Sociales.

Experiencia: No menos de cuatro años de experiencia en el campo artístico – cultural.

Preferible con capacitación adicional en alguna (s) de estas áreas.

- ↪ Dominio de un segundo idioma (de preferencia, el inglés).
- ↪ Promoción social.
- ↪ Educación.
- ↪ Arte y literatura.
- ↪ Producción de eventos culturales.
- ↪ Relaciones públicas.
- ↪ Medios audiovisuales.
- ↪ Elementos de planificación.

Otras exigencias:

- ↪ Un elevado nivel de cultura general.
- ↪ Habilidad para las relaciones públicas.
- ↪ Habilidad para hablar en público.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ⇒ Ingenio.
- ⇒ Capacidad analítica y creadora.
- ⇒ Versatilidad.
- ⇒ Discreción.
- ⇒ Adecuada presentación personal.
- ⇒ Buena expresión oral y escrita.
- ⇒ Capacidad organizativa.
- ⇒ Manejo de paquetes cómputo: Word, Excel y Power Point.

Aspectos profesiográficos.

Físicos: No se exigen condiciones especiales por lo que solo se deberá verificar el funcionamiento normal de los sentidos.

Síquicos: El cargo exige de su ocupante un elevado nivel de emotividad, creatividad, percepción, y sensibilidad para el desempeño de sus funciones.

Título del cargo: Asistente administrativo.
Clase de puesto de referencia: Administrativo Municipal 1.

Caracterización funcional.

- ⇒ Atender la recepción de la Casa de la Cultura, recibir al público, resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada sobre trámites, actividades de la dependencia, ubicación de oficinas, procedimientos a seguir y otros aspectos afines.
- ⇒ Participar en las actividades de organización con el sector privado (reuniones), facilitando el soporte logístico en aspectos tales como: La promoción de actividades, el aseguramiento de la limpieza y ordenamiento requerido en el lugar de reunión, la atención de invitados y la provisión de información, entre otras actividades propias de este tipo de asistencia.
- ⇒ Brindar asistencia administrativa en actividades tales como: Conferencias sobre temas de interés nacional o local en todos los campos, exposiciones de las artes plásticas, presentación de libros, lecturas de poesía, ferias, (gastronómicas, artesanales, etc) festivales de artes escénicas, conciertos, etc.
- ⇒ Llevar y mantener actualizada la agenda de actividades de la Casa de la Cultura, El Teatro El Nacimiento u otro espacio que llegue a administrar esta Unidad.
- ⇒ Brindar asistencia en diversas actividades de inventariado y actualización del patrimonio cultural belemita.
- ⇒ Mantener actualizados los registros de inventario de la Casa de la Cultura y del Teatro Nacimiento, así como controlar la entrada y salida de los diferentes bienes existentes y la integridad de éstos.
- ⇒ Realizar los trabajos tales como preparación de: cartas, actas, cuadros, informes, formularios y otros de similar naturaleza.
- ⇒ Recibir, registrar, leer y distribuir correspondencia, circulares y otros documentos.
- ⇒ Ordenar, clasificar y archivar documentos variados, siguiendo sistemas que requieren el conocimiento de técnicas especiales de archivo.
- ⇒ Participar en la verificación de la apropiada limpieza de la Casa de la Cultura y el Teatro Nacimiento.
- ⇒ Elaborar reportes sobre los desperfectos que sufra el equipo con que realiza su labor y sobre las irregularidades que observe en el desarrollo de las actividades.
- ⇒ Ejecutar otras actividades propias de la naturaleza del cargo según los requerimientos institucionales.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Condiciones organizacionales y ambientales.

Dificultad: Trabajo rutinario en el que generalmente se aplican procedimientos permanentes y uniformes. Los métodos de trabajo solo pueden ser variados previa consulta con el superior inmediato.

Responsabilidad: Es responsable por la calidad y cantidad de los servicios que ofrece, así como de la confiabilidad y discrecionalidad de los datos e información que suministra, registra y conoce. De igual forma es responsable por el uso adecuado y el estado de conservación de los equipos y materiales que se le asignan para el desempeño del cargo. Por la naturaleza de las actividades, se originan constantes relaciones de trabajo con funcionarios municipales y público en general, razón por la cual recibe y brinda información variada, que requiere de un tratamiento diligente, lealtad, tacto y discreción, pues la misma puede causar distorsiones en la imagen institucional e inclusive, fricciones personales indeseadas.

Supervisión: Recibe instrucciones de carácter específico, requiriéndose habilidad para ejecutar tareas rutinarias que incluyen el uso de varios procedimientos. La labor se ejecuta bajo chequeo, supervisión y guía. La aplicación de métodos y procedimientos no establecidos, son consultados previamente con el supervisor inmediato. Su labor es evaluada mediante la comprobación del cumplimiento de los deberes y objetivos encomendados, así como la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos. El cargo no conlleva la supervisión formal de personal subalterno.

Condiciones del trabajo: El trabajo se ejecuta en condiciones propias de un ambiente de oficina. La actividad demanda esfuerzo mental para efectuar una correcta lectura de documentos, brindar información de manera apropiada, registrar datos, interpretar y aplicar instrucciones, así como para realizar ciertos cálculos aritméticos, entre otras actividades.

Consecuencia del error: La mayor parte del trabajo esta sujeto a supervisión, verificación y revisión. Los errores en que se incurra pueden causar inexactitud en la información que se suministre o en los registros, dañar equipos, causar pérdidas de cierta consideración y generar retrasos indeseados, con el evidente perjuicio mientras el error es corregido.

Requisitos y otras exigencias.

Formación académica:

Título de Bachiller en Educación Media.

Capacitación:

- ⇒ Servicio al cliente.
- ⇒ Relaciones Públicas.
- ⇒ Elementos de promoción social.
- ⇒ Producción de eventos culturales.
- ⇒ Medios audiovisuales.
- ⇒ Trabajo en equipo.
- ⇒ Manejo de paquetes cómputo: Word, Excel y Power Point.
- ⇒ Manejo adecuado del archivo.

Otras exigencias:

- ⇕ Habilidad para las relaciones públicas.
- ⇕ Ingenio.
- ⇕ Versatilidad.
- ⇕ Discreción.
- ⇕ Adecuada presentación personal.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

↓↑ Buena expresión oral y escrita.

Aspectos profesiográficos.

Físicos: No se exigen condiciones especiales, por lo que solo se deberá verificar el funcionamiento normal de los sentidos.

Síquicos: El cargo exige de su ocupante algún grado de emotividad, creatividad, percepción y sensibilidad para el desempeño de sus funciones.

Fuentes de consulta:

- ↓↑ Seminario sobre “Planificación de políticas Culturales y Procesos de Descentralización”, Martinell, Alonso. MCJD 1997.
- ↓↑ Pensar Iberoamericano, revista de cultura, No 2, octubre 2002 – enero 2003.
- ↓↑ Definición por parte de la Dirección General de Servicio Civil de los grupos de especialidad en Fomento de Actividades Culturales y Antropología.
- ↓↑ Descripción del cargo de Promotor Cultural existente en la Universidad de Costa Rica.
- ↓↑ Catálogo General, Universidad de Costa Rica. Fascículo No. 3408 Escuela de Antropología y Sociología.

4.7. Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

Esta Comisión deberá estar integrada por:

- ⇌ Dos representantes Municipales: Un regidor y un funcionario.
- ⇌ Dos representantes de las Asociaciones Culturales vigentes.
- ⇌ Un representante de la Cámara de Comercio o Turismo.
- ⇌ Un representante perteneciente a alguna organización comunal.
- ⇌ Un representante de cada distrito (preferiblemente que integre alguna Asociación de Desarrollo).

Condiciones de idoneidad de los miembros:

- ⇒ Sensibilidad artística.
- ⇒ Interés por los temas culturales.
- ⇒ Preferiblemente integrado (a) a alguna organización comunal.
- ⇒ Calidades personales: Responsable, pro – activo (a), analítico, con habilidades sociales de comunicación y negociación.

Funciones:

- ↑↑ Validar los planes anuales operativos en materia cultural.
- ↑↑ Proponer al Concejo las políticas institucionales en material cultural.
- ↑↑ Determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los planes anuales operativos.
- ↑↑ Validar las estrategias en materia cultural y proponer los ajustes pertinentes.
- ↑↑ Pronunciarse sobre los convenios que en materia cultural proponga la administración.
- ↑↑ Conformar subcomisiones permanentes de trabajo según las áreas estratégicas definidas como resultado de un diagnóstico cultural Belemita que realice el gestor cultural de la Municipalidad.
- ↑↑ Asesorar al Gestor cultural en la formulación del Plan – Presupuesto Anual Operativo.

Responsabilidades:

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ⌚ Participar activamente en la Comisión.
- ⌚ Asesorar al Gestor Cultural en la formulación del Plan – Presupuesto Anual Operativo.

4.8. Recomendaciones finales.

1. La cultura como factor de desarrollo social y la cultura enfocada hacia el mercado son, en resumen, los dos aspectos centrales sobre los cuales deberá centrarse el proyecto cultural de la Municipalidad de Belén, los cuales deberán desarrollarse, en lo posible, integral y paralelamente. Sin embargo, en términos estratégicos generales, estas deberán entenderse como las dos grandes etapas del proyecto, para cuyos resultados definitivos a mediano y largo plazo deberán formularse los indicadores respectivos.
2. Implementar como estrategia rectora de la gestión cultural, la descentralización de actividades y proyectos mediante el instrumento fundamental de la coordinación interna a nivel municipal y externa, con grupos comunales, asociaciones de desarrollo, agrupaciones con intereses específicamente culturales y la empresa privada, a efecto de constituir y fortalecer la participación ciudadana y una vida cultural mas activa en el Cantón, gracias a una visión de la cultura como estrategia de desarrollo que fortalezca el tejido social y no únicamente como servicio.
3. Vincular estratégicamente los programas de extensión de la Biblioteca Pública con los esfuerzos que deberá realizar el Proceso de Cultura a favor de la promoción de la lectura, la investigación histórica, el debate público sobre temas de interés nacional y la difusión documentada de los diferentes de patrimonio cultural.
4. Someter a estudio de la Comisión Permanente de Cultura el reglamento interno para su funcionamiento.
5. Someter a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, el proyecto de una escuela municipal de artes integradas, con carácter descentralizado, como paso siguiente a los actuales esfuerzos de formación artística en el Cantón.
6. Someter a estudio de la Comisión de Becas la posibilidad de que como parte de su servicio comunitario, los becarios integren grupos culturales.
7. Debe crearse un código para que las instalaciones específicamente culturales, existentes y futuras, sean sujeto del presupuesto municipal.
8. La gestión cultural de la Municipalidad deberá crear sistemas de información sobre la realidad cultural que trasciendan el inventario del patrimonio cultural o de los cultores y artistas locales. Lo anterior como insumo permanente que permita hacer la diferencia entre tomar decisiones y actuar por ocurrencia: Las decisiones se fundamentan y las ocurrencias no. Estos sistemas deben ser dinámicos y la información debe circular eficiente y eficazmente entre los actores culturales en procura del mayor aprovechamiento de las oportunidades, los contactos estratégicos o la coordinación de proyectos conjuntos ya sea con instancias locales, regionales o nacionales, internacionales, públicas o privadas.
9. La solución en relación con la contratación de personal técnico o profesional (instructores o profesores) en el área cultural, depende necesariamente de la definición de la situación estratégica de esa área, por parte del gestor cultural. En ese orden de ideas se debe elaborar el plan anual operativo del proceso cultural, a efecto de determinar los objetivos, acciones y metas que se deben implementar para satisfacer las necesidades existentes en el ámbito cultural y artístico. Teniendo ese parámetro, se puede tomar la decisión del perfil de instructor que se requiere, así como los cursos y las horas profesor o turnos que se deben programar, inclusive se podría determinar la modalidad contractual que resulta mas ventajosa, es decir si se tramitan procedimientos de

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

contratación administrativa, o contrataciones bajo modalidad de servicio público (plazas de servicios especiales o con cargos fijos), o bien la suscripción de convenios de cooperación con instituciones de educación o entidades públicas, que posibiliten contar con instructores o profesores, según los requerimientos reales a cambio de una contraprestación equitativa por parte de la Municipalidad.

10. En cuanto a la administración de las instalaciones municipales, la solución ideal sería aprobar un reglamento para el uso, concesión o alquiler de las mismas. Las personas físicas o jurídicas, tendrían varias opciones para utilizar las instalaciones, dependiendo de las actividades, proyectos y objetivos que se pretendan desarrollar. Una primera modalidad sería el préstamo gratuito. Esta figura la regula el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) y estaría orientada a la realización de actividades de beneficencia, recaudación de fondos o ventas de objetos cuyo producto este destinado a las actividades propias de la Corporación Municipal, o bien actividades de interés social, aprobadas por el Gestor Cultural. Los gastos de mantenimiento y seguridad los cubre el usuario. NO EXISTE PAGO, ES DE ORDINARIO GRATUITO.

Otra modalidad sería el arrendamiento o alquiler de las instalaciones: Esta modalidad supone en principio la tramitación de una licitación pública (artículo 41 inciso b) Ley de Contratación Administrativa), sin embargo la característica que presenta el alquiler de instalaciones para actividades culturales es temporal (en algunos casos horas), eventualmente días, pero se trata de una permanencia corta y a cambio se debe cancelar un precio (por hora o días), definido por el Concejo Municipal en forma semestral, con fundamento en un estudio técnico de costos que debe preparar el Área Asistencial Administrativa y Financiera de esta Municipalidad.

Bibliografía.

- ⇐ Martinell S. Alfons, Seminario Planificación de Políticas Culturales y Procesos de Descentralización, CENAC, 1997.
- ⇐ Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Descripción funcional Proceso Sociocultural Regional.
- ⇐ Dirección General de Servicio Civil, Definición, Caracterización y rangos de aplicación de la especialidad Fomento de Actividades Culturales.
- ⇐ Martinell S. Alfons, Nuevas Competencias en la formación de gestores culturales ante el reto de la internacionalización, Revista Pensar Iberoamericano, No2, Octubre 2002 – Enero 2003.
- ⇐ Ruiz Víctor Manuel, Políticas Culturales y Textualidad de la Cultura: Retos y Límites de sus Temáticas Recurrentes, Revista de Cultura Pensar Iberoamericano.
- ⇐ Martín Barbero Jesús, Dinámicas Urbanas de la Cultura, Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología.
- ⇐ Unidad Cultural de la Diversidad, Como hacer un Catastro Cultural?, Revista de Cultura Pensar Iberoamericano.
- ⇐ Valpe Prignano Fabricio. Comunicación Cultural en el siglo XXI o la era del acceso. Revista de Cultura Pensar Iberoamericano.

Anexos.

- b) **Convenios Internacionales e Instrumentos de Derecho Internacional.** En primer término, debemos señalar que los tratados públicos, convenios internacionales o concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación, o desde el día que se designe, autoridad superior a las Leyes del país, según lo regulado en el artículo 7 de la Carta Magna. Es por ello, que en el tanto los instrumentos internacionales, cumplan esa condición, integraran el ordenamiento jurídico costarricense.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- i) Declaración Universal de los Derechos Humanos¹ En su artículo 27 se estipula: “..1. Toda Persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan en razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea su autora ...”. En relación con la presente declaratoria, debemos señalar, que técnicamente no constituye un tratado o un convenio internacional, razón por la que no ha sido aprobada por la Asamblea Legislativa, ni ratificada por el Poder Ejecutivo. Es decir, no se trata de una fuente material del ordenamiento jurídico costarricense. No obstante lo anterior, sus lineamientos y principios son recogidos por otros tratados o convenios.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos²: La referida Declaración, en el Capítulo III, titulado Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 26 dispone lo siguiente: “... Artículo 26. Desarrollo Progresivo. Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

Ley No.4229 del 11/12/68: Pactos Internacionales de la Organización de Naciones Unidas, ONUP. Pacto de Derecho Económicos, Sociales y Culturales. Pacto de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo. La presente Convención, fue aprobada como Ley de la República y desde el año 1968 forma parte del ordenamiento jurídico costarricense, tiene plena vigencia y eficacia, por dichas razones, conviene citar algunos artículos, en los que se garantizan los derechos culturales de la población. Se estipula en el Pacto en lo conducente: “Artículo 3: Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto ...”.

“Artículo 15:

1. Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a:
 - a. Participar en la vida cultural;
 - b. Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
 - c. Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas que sea autora.
 - d. Entre las medidas que los Estados partes en el presente Pacto deberán aportar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
3. Los Estados Parte en el presente pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales...”.

¹ 10/12/48, Adoptada y proclamada por resolución Asamblea General 217.

² Pacto de San José. Ley No. 4534 del 23/2/70.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

vi) Ley 7184 de 9/8/90, Convención Sobre Los Derechos del Niño. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificado por Costa Rica en 1990. La Convención pretende reconocer los derechos inalienables de todos los niños, comprendiendo dentro de este grupo a los menores de dieciocho años. Para alcanzar ese reconocimiento, uno de los factores que han considerado al momento de aprobar la Convención, es la importancia de las tradiciones y valores culturales de cada pueblo para la protección y desarrollo armonioso del niño. El artículo 31 de la Convención, dice al texto: “1. Los Estados Parte reconocen el derecho del niño y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y las artes.

3. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”. En términos generales, podemos señalar que moderadamente existe una tendencia hacia la protección de los derechos culturales como una derivación de los derechos humanos, consagrando esa libertad irrestricta de la creación artística y cultural en la Constitución Política y en diferentes Convenios o Tratados Internacionales, fuentes de derechos primarias del ordenamiento jurídico. No obstante lo anterior, existen otras fuentes de derecho como son las leyes y decretos ejecutivos que regulan la actividad cultural, estableciendo contenidos en sus normas que le dan un mayor sustento a dicha actividad. Entre estas leyes y reglamentos podemos destacar los siguientes:

c) Legislación del Patrimonio Cultural y Artístico de Costa Rica: Acorde con lo consagrado en el artículo 169 de la Constitución Política y los artículos 3 y 62 del Código Municipal, además, el Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén, el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno Municipal. Es por la razón anterior, que las políticas, acciones, planes y programas que se ejecuten en el campo cultural, deben responder a la satisfacción de una necesidad concreta de los munícipes del Cantón de Belén, para lo cual la corporación municipal debe cumplir con los deberes y obligaciones que señala el ordenamiento jurídico vigente en esta materia. En ese orden de ideas, la Municipalidad, podrá subvencionar a través de transferencias u otros recursos a los Centros Educativos Públicos del Cantón y a las Organizaciones de Beneficencia o Servicio Social, que demuestren su ayuda desinteresada en beneficio de la comunidad belemita en el campo cultural.

1 Ley 7554 del 4/10/96, Patrimonio Natural: La Ley Orgánica del Ambiente, establece que el ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la nación, por los que los particulares deben participar en su conservación y utilización sostenible, por la utilidad pública social que representa. Otro aspecto importante, es que se regula la creación de monumentos naturales, que por su valor único o excepcional, su belleza escénica, o su valor científico deban ser tutelados. Los monumentos naturales serán creados por el Ministerio del Ambiente y Energía y administrados por las municipalidades respectivas. Lo anterior supone la asignación de recursos financieros para la efectiva administración u protección de esos bienes, además se incluirán partidas presupuestarias para contribuir a los programas y proyectos de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. (Ver Artículos 2, 32, 33 y 97 Ibid).

2 Ley 7202 del 24/10/90, Patrimonio documental: La Ley del Sistema nacional de Archivos regula la Creación del Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, el que estará compuesto por el conjunto de los archivos públicos, privados y particulares que se integren al Sistema. Se trata de un régimen de conservación del patrimonio documental, científico – cultural de Costa Rica, el cual se compone por todos los documentos de igual valor, definidos por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, considerando como tales los documentos textuales, máquinas, manuscritos o impresos, gráficos audiovisuales y legibles por máquina que por su contenido, sirvan y reflejen el desarrollo de nuestra realidad, entre ellos se destacan: actas, acuerdos, cartas, decretos, informes, leyes, resoluciones, mapas, planos, carteles, fotografías, filmes, grabaciones, cintas magnéticas, diskettes y los demás que por ley o reglamento se incorporen.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Todos estos documentos serán custodiados en los diversos archivos administrativos públicos del país, teniendo la obligación de transferir a la Dirección General de Archivo Nacional dicha documentación una vez que se cumplan los plazos para tal efecto.

3 Ley 7555 del 4/10/95, Patrimonio Histórico – Arquitectónico: La Ley de Patrimonio Histórico – Arquitectónico de Costa Rica, estipula que son objetivos de esta Ley, la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico – arquitectónico de Costa Rica. Este patrimonio lo componen los inmuebles de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, después de cumplir el procedimiento para tal fin. Es importante reseñar, que esta Ley declara de interés público la investigación, conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de los bienes de valor patrimonial y en aras de tutelar dichos bienes se ha instaurado un cúmulo de obligaciones y derechos a cargo de los propietario o titulares de derechos sobre los mismos y un régimen sancionatorio, tipificando como delito la destrucción de los inmuebles declarados de interés histórico – arquitectónico y estipulando una serie de infracciones sancionadas con multas.

Otros aspectos de interés que se regulan, son los incentivos fiscales y dentro de estos, la exoneración del impuesto de bienes inmuebles para esos bienes patrimoniales. De la misma forma las municipalidades se encuentran en la ineludible obligación de incluir en el presupuesto ordinario anual las partidas necesarias para tutelar, conservar y proteger los bienes inmuebles inscritos a su nombre que hayan sido declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico de la nación.

4 Ley 6703 del 18/12/81, Patrimonio Arqueológico: La Ley de Patrimonio Arqueológico y su respectivo Reglamento, señalan que constituyen el patrimonio nacional arqueológico, los muebles e inmuebles, producto de las culturas indígenas anteriores o contemporáneas al establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, flora y fauna relacionados con estas culturas. Por la especial naturaleza de este patrimonio el Museo Nacional de Costa Rica, es la entidad técnica y competente en la aplicación de esta Ley y se declara de interés público la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio arqueológico nacional. Cabe mencionar, que en dicho cuerpo legal, se fija un régimen de sanciones (multa, prisión y decomiso) según la gravedad de la falta. A manera de ejemplo la destrucción del patrimonio se sanciona con pena privativa de libertad, la falta de comunicación al Museo Nacional de que se posee un bien patrimonial, se sanciona con multa, entre otros supuestos.

En términos generales, podemos señalar como aspectos generales de la Ley, los siguientes: i) Las autoridades aduanales, administrativas y de policía, tienen la facultad de revisar las pertenencias de los nacionales y extranjeros que salen del país, para comprobar e impedir la salida de objetos arqueológicos. ii) Exención del pago de impuestos para los objetos que ingresen al país con el permiso y certificado de autenticidad o bien ingresen con carácter temporal para exhibición o estudio. iii) Las personas físicas y jurídicas podrán deducir sus impuestos sobre la renta, conforme a las leyes tributarias, las donaciones o inversiones destinadas a la protección del patrimonio arqueológico. iv) La recuperación del patrimonio arqueológico que se encuentre en el extranjero, se realizará por los medios diplomáticos.

5 Ley 7623 del 11/9/96, Patrimonio Lingüístico: Mediante la Ley de Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses, diversos trámites, como son la inscripción de razones sociales, nombres comerciales, patentes, marcas, etc, deben escribirse correctamente en español o en lenguas aborígenes de Costa Rica. En ese sentido para proteger el idioma español, se crea la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma, entidad que tiene entre sus funciones promover el uso correcto del idioma español y el fortalecimiento de la enseñanza y divulgación de las lenguas aborígenes. Finalmente debemos apuntar, que en cada Cantón existirá una Comisión Auxiliar para la defensa del idioma español, que estará conformada por tres vecinos nombrados por la Municipalidad respectiva. El funcionamiento, quórum, la votación, las causas de remoción, los impedimentos, las excusas y recusaciones de estas comisiones serán reguladas por el reglamento a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

6 Normativa Complementaria: El autor Edwin R. Harvey, en su obra Derecho Cultural Latinoamericano (Centroamérica, México y Caribe), Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1993, páginas 137 y 138, hace una reseña en relación con la existencia de diversas normas que regulan el patrimonio cultural al señalar: "... Diversas normas adicionales complementan la protección legal del patrimonio cultural de Costa Rica, concebido en sentido amplio, en aspectos tales como: a) la reglamentación legal de la identificación y uso del pabellón, el escudo y el himno nacionales; b) disposiciones vinculadas a la celebración de conmemoraciones históricas, erección de monumentos y placas conmemorativas y ceremonias especiales, así como referidas a los grandes hechos de la independencia y con la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas y c) normas de la Comisión Nacional de Nomenclatura, encargada de velar por que los edificios y parajes públicos tengan nombres que constituyan homenaje a personas o sucesos de trascendencia, histórica, social o cultural y de preservar los nombres tradicionales y autóctonos de la geografía costarricense, siendo su dictamen obligatorio en los casos en que se trate de introducir variaciones en la nomenclatura de la División Territorial Administrativa de la República, o en los nombres geográficos del país y quedando obligadas las dependencias del gobierno central, así como las municipalidades y las instituciones autónomas a solicitar de la Comisión su dictamen antes de disponer sobre bautizos de edificios o lugares públicos a que se refiere la ley ...".

Es decir, existen una serie de regulaciones que protegen y regulan el patrimonio cultural. La palabra "patrimonio" significa lo que se recibe de los padres y lo que nos pertenece por derecho propio y se traslada de lo individual a lo colectivo, surgiendo el patrimonio nacional, el cual pertenece al pueblo costarricense. En ese orden de ideas el pabellón nacional, el escudo, el himno nacional, las conmemoraciones históricas y el bautizo de edificios, es una herencia del pasado que representa un legado que nos identifica.

d) Legislación que garantiza el acceso de los ciudadanos a la cultura.

- ⇒ **Ley 7739 del 6/1/98, Niños y Adolescentes:** El Código de la Niñez y la Adolescencia, estipula que las personas menores de edad tendrán derecho a jugar y participar en actividades recreativas, deportivas y culturales, que les permitan ocupar su tiempo y contribuyan a su desarrollo humano integral, con las únicas restricciones que la ley señale. Corresponde en forma prioritaria a los padres, encargados o representantes, darles las oportunidades para ejercer esos derechos. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y las corporaciones municipales establecerán las políticas necesarias y ejecutarán las acciones pertinentes para facilitar, a los menores los espacios adecuados a nivel comunitario y nacional, que les permita ejercer sus derechos recreativos y culturales.
- ⇒ **Ley 8261 del 20/5/02, Jóvenes:** La Ley General de la Persona Joven y su respectivo Reglamento (Decreto Ejecutivo No.30622-C) estipulan que es un objetivo fundamental, propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes en condiciones de solidaridad, equidad o bienestar. Se indica de igual forma, que es un deber del Estado, establecer campañas nacionales para la promoción de la cultura propia y de los valores y actitudes positivos para el desarrollo nacional. Como un aspecto medular, se crean los Comités Cantonales de la Persona Joven, que tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales, que consideren los principios, fines y objetivos de esta Ley y que permitan la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.
- ⇒ **Ley 7801 del 30/4/98, Hombres y Mujeres:** La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, persigue entre sus fines, propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, condiciones de igualdad y equidad con los hombres. En concordancia con lo anterior, la Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer (Ley No.7142 del 2 de marzo de 1990), consagra que es obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos políticos, económico, social y cultural, evitando la discriminación por razón de género.
- ⇒ **Ley 7600 del 2/5/96, Personas con Discapacidad:** La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica y su Reglamento, complementan el alcance y contenido de las disposiciones legales y reglamentarias citadas con antelación, ya que se prevén una serie de

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

medidas tendientes a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a ciertas actividades y escenarios. Se consigna en dicho cuerpo normativo, que los espacios físicos en los que se realicen actividades culturales, deportivas o recreativas deberán ser accesibles a las personas, por lo que las instituciones públicas y privadas que promuevan y realicen dichas actividades, deben proporcionar los medios técnicos para que las personas las disfruten. Dos aspectos adicionales, revisten especial importancia y deben mencionarse. La Ley define que se considerará acto discriminatorio, cuando en razón de una discapacidad, se le niegue a una persona participar en actividades culturales, deportivas y recreativas promovidas por instituciones públicas o privadas.

El segundo aspecto concierne propiamente al papel que deban ejercer las municipalidades, ya que de conformidad con este texto legal, los gobiernos locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad.

e) Estímulo y fomento a la producción Cultural y Artística.

⇒ **Ley 6750 del 29/4/82, Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses.** Esta Ley dispone que la dirección de las actividades estatales orientadas a fomentar las bellas artes, estará a cargo del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Por otra parte, se contempla como incentivos, que las obras de artes plásticas realizadas por artistas nacionales o extranjeros residentes en el país, no serán gravados con impuestos de exportación, de ventas, de consumo ni con tasas aduaneras o tributos de ningún tipo. Otros incentivos son los siguientes: Los propietarios de una obra de arte, de un artista costarricense o extranjero residente en el país, podrá deducir el diez por ciento de su valor, del monto imponible del impuesto de renta, si la obra ha sido exhibida en un museo estatal durante el año correspondiente al periodo del impuesto y si el Ministerio de Cultura certifica que el importe que se pretende deducir corresponde al valor comercial que tuvo la obra, durante el periodo que se pretende deducir.

En cuanto a donaciones de obras de arte a un museo estatal, el donante podrá deducir su valor del monto imponible del impuesto sobre la renta, para lo que el Ministerio de Cultura será el encargado de certificar el valor comercial de las obras de arte. En materia de importación de materiales para elaborar obras artísticas plásticas, estarán exentos de tributos, en el tanto los mismos sean importados por cooperativas de artistas calificadas por el citado Ministerio y se vendan a sus asociados. Los materiales que se encuentran exonerados son: lienzos preparados, pinceles de cerda y pelo, materiales de papel para acuarela, pintura en tubos, acuarelas óleos, acrílicos, témperas espátulas, planchas para grabar e instrumentos para esculpir y modelar, así como libros de arte que tengan una finalidad educativa. Finalmente, se estipula que cuando el Estado y sus instituciones proyecten la construcción de un edificio público, para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, el Ministerio de Cultura, en coordinación con la Institución que corresponda, deberá señalar, antes de la aprobación definitiva de los planos y presupuestos el porcentaje que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte.

La Contraloría General de la República, no aprobará presupuestos de construcción de edificios públicos, sino se cumple con lo anterior. El porcentaje que se debe destinar para la adquisición de esas obras, están regulados en el Decreto Ejecutivo No.18215-C-H. Se desprende de lo antes expuesto, que el Estado es el primer ente, llamado a estimular y promocionar la actividad artística en nuestro país, instaurando incentivos y políticas que favorezcan a los artistas y sobre todo los proyectos a nivel nacional en su quehacer.

⇒ **Ley 6683 del 14/10/82 y sus reformas. Ley de Derechos de Autor.** Se tutelan al amparo de esta Legislación, las producciones en el ámbito artístico y literario, cualquiera que sea su forma o tipo, incluyendo: libros, folletos, cartas, conferencias, sermones o similares, obras dramáticas, musicales, coreografías, pantomimas, composiciones musicales con o sin letra, obras cinematográficas, obras de arte aplicadas, planos, croquis, obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía, obras plásticas relativas a geografía, topografía, arquitectura, ciencias, obras derivadas

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

tales como adaptaciones, traducciones, etc. La protección se hace extensiva para autores costarricenses, con domicilio en el país o en el extranjero, de igual forma para autores extranjeros domiciliados en Costa Rica y los que tengan su domicilio en el exterior estarán protegidos por las Convenciones Internacionales, adoptadas y aprobadas por nuestro país.

En términos generales se protegen dos tipos de derechos, denominados derechos patrimoniales y derechos morales. El primer tipo de derecho, se refiere a lo que son los derechos económicos o patrimoniales del autor. Esto permite que tenga derecho exclusivo a utilizar la obra, por lo que el autor debe autorizar (la edición gráfica, traducción, adaptación en videos, fonogramas, la comunicación y cualquier otra forma de utilización, así como la retribución económica que deben pagar los usuarios de su obra). El segundo tipo de derecho, se refiere a un derecho personalísimo, inalienable e irrenunciable y perpetuo, denominado derecho moral, este comprende (la posibilidad de mantener la obra inédita, exigir la mención de su nombre o seudónimo, impedir la reproducción o comunicación al público de su obra, introducir modificaciones a su obra, retirar la obra de circulación e impedir su comercio al público). Resta señalar, que en la referida Ley y su Reglamento encontramos, una gran cantidad de principios y regulaciones, plasmadas en instrumentos internacionales, tendientes a proteger la labor intelectual y artísticas como manifestación creadora del ser humano.

- ⇒ **Ley 7484 del 19/4/99. Ley de Exoneración de Impuestos y Control de Precios para las Producciones Literarias, Educativas, Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales.** Por medio de esta Ley, se declara de interés público, la creación, producción, edición, impresión, reproducción, importación, comercialización y exportación de las producciones escritas y las editadas con nuevas tecnologías, siempre que sean literarias, educativas, tecnológicas, artísticas, científicas, deportivas, religiosas y culturales y hayan sido calificadas como “Producción de interés público” por los jefes del Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Para los efectos de dicha Ley, se consideran producciones escritas los libros, las revistas y los impresos para no videntes y las producciones editadas con nuevas tecnologías, los discos compactos, casetes, programas informáticos, CD ROM, videos.

De la misma forma, las producciones nacionales e importadas descritas anteriormente, se encuentran exoneradas del impuesto de ventas, selectivo de consumo y cualquier otro, así como tasas, sobretasas, derechos consulares y aduanales, materias primas, maquinaria, equipo de impresión y edición que se determine vía reglamentaria y previo estudio. Se exceptúan de la exoneración las producciones, los materiales y equipos contemplados en los tratados y convenios internacionales. En los casos en que se determine que existe un uso irregular de la exoneración, el Ministerio de Hacienda, siguiendo el debido proceso cancelará el beneficio.

- ⇒ **Ley 7345 del 14/6/93 y sus reformas. Premios Nacionales.** Estableció una serie de premios nacionales en diversos ámbitos de la cultura, con una forma de estimular o reconocer la labor de los artistas, escritores, actores, científicos, periodistas que participan en el ámbito cultural. Los premios que se otorgan son: Premio Nacional de Cultura “Magón”, consiste en un reconocimiento a un escritor, científico o artista por la obra que ha realizado hasta ese momento, en el campo creativo o investigativo. Premio Aquileo J. Echeverría, se concede anualmente en los siguientes campos: novela, cuento, ensayo, incluyendo los de carácter científico, poesía, historia, teatro, libro no ubicable en las clasificaciones antes citadas, música, artes plásticas (en las categorías de pintura, escultura, grabado, dibujo y arquitectura, o en atención a las obras mostradas por el artista en el año correspondiente al otorgamiento del premio).

Premio “Joaquín García Monge”, se adjudica en forma anual a los periodistas o críticos costarricenses o extranjeros, que hayan difundido y divulgado obras literarias, científicas y artísticas de los costarricenses, o hayan defendido y resaltado los valores culturales de la nación. Existen otros premios que se han creado por medio de Decretos Ejecutivos, entre ellos el Premio Nacional Clodomiro Picado Twinght en el campo de la investigación, Angela Acuña Braun (para las producciones audiovisuales y radiofónicas que

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

prevengan la agresión familiar). En general al otorgarse el premio, el Estado hace entrega de una dotación económica y una estatuilla. Se trata entonces de incentivar y premiar a las personas que destaquen en el ámbito cultural y artístico.

- ⇒ **Ley 6091 del 7/10/97 y sus reformas. Creación del Museo de Arte Costarricense.** Creó el Museo de Arte Costarricense, como un órgano del Estado, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y cuya competencia es conservar, divulgar y estimular las artes plásticas en sus diversas modalidades. El Museo de Arte Costarricense es el encargado de promocionar las artes plásticas, para lo cual exhibirá y reunirá las obras mas importantes del país en ese campo. Asimismo, deberá estimular la investigación y creación artística por medio de becas y talleres, supervisar las colecciones de arte del Estado y decidir sobre toda adquisición de obras que realicen con fondos públicos las instituciones del Estado, crear premios ocasionales o periódicos y otras actividades de extensión, difusión, conservación y protección artística. La labor de este Museo es de carácter técnico y se constituye en una entidad de promoción y protección para la labor que despliegan los artistas plásticos en nuestro país.

OEI – Programas – Iberoamérica: Unidad Cultural en la Diversidad –

Políticas Culturales y Textualidad de la Cultura:
Retos y Límites de sus Temas Recurrentes

Víctor Manuel Rodríguez (1)
Vicman5@hotmail.com

PRESENTACIÓN: Las reflexiones que presento a continuación intentan ofrecer un análisis de las retóricas que dan forma a los discursos, programas y proyectos de política cultural (2). Es resultado parcial de mis acercamientos a proyectos de gestión cultural, de formación de gestores culturales y de programas y análisis de políticas culturales. El interés acentuado en las retóricas de la cultura y la comprensión de las prácticas culturales como textos es marcadamente posestructuralista. Se sostiene aquí que las políticas, prácticas, rituales y objetos que hemos acordado llamar como culturales forman parte de grandes regímenes discursivos que no sólo los hacen posibles, sino también determinan su circulación, el valor que les asignamos y las prácticas sociales que los rodean: formas de acceder a ellos, de hablar de ellos, de distribuirlos. Hablar de políticas culturales, entonces, significa develar la discursividad de los textos culturales mostrando su condición histórica, su genealogía y las maneras como configuran los modos en que nos entendemos a nosotros mismos y nos relacionamos con los otros, es decir como dan forma a nuestra subjetividad.

Hablar de cómo hablábamos de la cultura y sus textos no busca orientar el análisis hacia una búsqueda de las contradicciones entre el decir y el hacer, o entre lo que se propone y lo que se logra. Cuando inscribimos la retórica de las políticas culturales en los regímenes discursivos queremos darle importancia a las dinámicas del saber en la construcción de la realidad social. Queremos entender las retóricas de la cultura como regímenes de representación que moldean nuestra concepción de la realidad y nuestras acciones sociales. Y cuya condición de verdad no reposa en que nuestras acciones se correspondan con dichos modelos, sino en las formas en que movilizan modos posibles de experiencia social. De esta forma, entender la retórica y los textos culturales como representación no busca entenderlos como imágenes que re-presentan (mal o bien) un mundo del afuera, sino que esos mundos posibles emergen a partir de ella y se materializan en prácticas sociales.

El análisis se centrará en temas como el pluralismo cultural, la democracia cultural, la globalización, la nación y la identidad. Se considera que dichos temas aparecen de manera consistente en nuestros análisis, planes y normas de la cultura y han venido colonizando nuestra experiencia cultural (cualquiera que ella sea), creando modos específicos de pensar, hacer y vivir “la cultura”. Se prestará mucha atención a las implicaciones éticas y políticas que subyacen a esas retóricas. Mas que proponer un punto de vista

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

definitivo, se espera examinar nuestro interés en las políticas culturales desde un punto de vista que no olvide como los procesos de cultura están atravesados por formas de relación social, poder y subjetividad. Antes de iniciar quisiera plantear una interpretación provisional de política cultural, extractada de la introducción al texto, editado por Néstor García Canclini, Políticas Culturales en América Latina (3). El señala que la discusión sobre políticas culturales ha estado dominada por un énfasis en los informe burocráticos de los Estados o de las instancias de gestión y promoción cultural, por un análisis excesivo en los discursos y las cronologías de las actividades de los organismos culturales, por una concepción que iguala las políticas gubernamentales a la política cultural y por una asociación entre cultura, estado y nación.

Estas concepciones, a su vez, están orientadas por la creencia que guió los modelos productivistas y desarrollistas, donde la cultura fue considerada como un impedimento para alcanzar los índices de crecimiento económico y desarrollo. La crisis de estos modelos ha puesto de relieve el papel de la cultura como el espacio donde se recombinan formas de actuar, de pensar el pasado y de imaginar el futuro. En este nuevo contexto, la cultura se ha convertido en tema fundamental a la hora de diseñar planes y procesos de desarrollo económico, convivencia social y democracia. Se ha pasado entonces de una concepción de cultura como objetos y productos inscritos en las tradiciones de alta cultura, hacia una perspectiva que apunta a una visión mas antropológica, aquella que da cuenta de la cultura como un espacio de construcción colectiva de universos simbólicos, prácticas sociales y agendas políticas.

Es posible que no estemos de acuerdo con este punto de vista y que sea necesario problematizar la insistencia – hoy bastante hegemónica – en asociar la cultura al desarrollo y en considerar este último incuestionable. Sin embargo, lo que importa por ahora es disponer de una perspectiva provisional sobre política cultural que sirva de marco de referencia para el análisis de sus retóricas. Se hace necesario entonces una definición de política cultural que no limite la iniciativa política a lo que hacen las instancias culturales, llámense Estado, ONG, instituciones privadas o cualquier otra. Si hemos dicho que nos interesan las retóricas de la cultura porque ellas definen nuestra experiencia social y dan forma a nuestras agendas políticas, se requiere entonces una visión de política cultural que no nos arrebatte esa iniciativa y nos facilite considerar todo quehacer cultural como una práctica social de lo posible. Para ello, será necesario que pensemos las políticas culturales no como la legislación sobre la práctica de la cultura, ni como los lineamientos para su ordenamiento burocrático, ni siquiera que la imaginemos como una normativa que nos diga que es y que no es cultura, que es producible y que no.

Digamos, de manera provisional, en que la política cultural no es lo que hacen las instancias culturales, en términos de regulación, gestión y control, sino que son intervenciones realizadas por estas, pero también por las instituciones civiles, los grupos sociales y los agentes culturales a fin de orientar sus agendas políticas, satisfacer sus necesidades culturales y obtener algún tipo de consenso en torno a un tipo de orden o transformación social. Si política cultural es entonces el conjunto de intervenciones “culturales” que llevan a cabo los grupos sociales, en el marco de circuitos atravesados por conflictos sociales y políticos, García Canclini continua su análisis mostrando como en el universo social conviven en conflicto permanente paradigmas de acción cultural que expresan nociones de cultura y de su articulación con la política y la vida social. Hoy por hoy, el territorio cultural se dibuja a partir de tendencias que van desde el mecenazgo, pasando por el patrimonialismo, la privatización neoconservadora, la democratización cultural, hasta la democracia participativa.

Para unos la acción cultural se funda en el apoyo privado a la estética estilista de las bellas artes con el ánimo de contribuir al “desarrollo espiritual” de la sociedad. Aquellos defensores del patrimonio cultural

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

(hegemónico o subalterno) hacen una asociación no problemática entre conceptos como cultura, nación e identidad, siempre tematizados, a partir del recuerdo de un pasado glorioso, atávico. Para los neoconservadores, la iniciativa cultural debe reposar en manos del capital privado, mientras que el Estado debe ocuparse de preservar el patrimonio. Para los democratizadores culturales, la política cultural debe ocuparse exclusivamente de la distribución y popularización de la alta cultura, convencidos de que la cultura reposa en el acceso a objetos producidos solo por unos y no tanto en la garantía de condiciones para que todos puedan producirlos. Si políticas culturales no es lo que hacen los Estados o las instancias con el ánimo de orientar los procesos culturales, sino, como ya lo hemos señalado, las intervenciones que llevan a cabo todos y cada uno de los agentes culturales, ¿Cómo pensar en la política de este espacio de negociación y conflicto de representaciones?.

Antes de responder quisiera examinar los temas recurrentes en la retórica cultural y sin el ánimo de proponer una visión única, iré esbozando los límites de esta retórica y quizá imaginando una comprensión del espacio cultural como espacio de conflicto y como una dinámica atrapada entre las lógicas de la institucionalización de la cultura y el surgimiento constante de prácticas críticas que cuestionan sus ordenes, alteran sus pretensiones de verdad, discuten su reclamo de autoridad cultural, movilizan formas nuevas de ser, hacer y significar que subvierten su poder disciplinario e imaginan nuevos ordenes discursivos.

Pluralismo cultural y la política de la cultura: hacia una interdiscipliniedad de los textos culturales. La tesis del pluralismo sostiene que la teleología de la política cultural debe apuntar hacia la configuración de un espacio donde pueden convivir culturas diversas. Su principio fundante encuentra sus raíces en los principios liberales anglosajones cuyo dictado reza: de todos uno. Al definir sus sujetos y prácticas como “culturas diversas” ubicadas en un espacio único de diversidad cultural, el principio del pluralismo considera lo social como un espacio horizontal donde prácticas heterogéneas – que a menudo viven en tiempos culturales yuxtapuestos y racionalidades políticas contradictorias – pueden construir lo social, integrado paulatinamente la diferencia a la totalidad de la ley y el orden. La tesis del pluralismo presenta la cultura como un espacio interdisciplinario donde confluyen miradas y prácticas diversas con el ánimo de dar solidez al espacio social.

Para hacer un análisis crítico acerca del carácter interdisciplinario del pluralismo o de cómo el pluralismo entiende la interdiscipliniedad, examinare el proyecto académico político de los Estudios Culturales para esbozar una analítica de la interdiscipliniedad basado, entre otros, en la ley suplemento derridiana. Hago este desplazamiento convencido de que tanto el uno como el otro, es decir, tanto las prácticas culturales como las académicas, son territorios de conflicto y negociación de representaciones. Es decir, hago el desplazamiento convencido de que, si seguimos nuestra tesis inicial, no caeremos en la trampa de considerar los espacios académicos como menos reales que los sociales. Esta es precisamente una comprensión de las dinámicas institucionales del saber heredada de los mismos Estudios Culturales que sostiene que ahí se libran también batallas culturales y se definen agendas políticas basados en que la política del saber no esta tanto en como o a quien se re-presenta en el discurso académico, sino en la política de su propia práctica.

En relación con las tradiciones disciplinarias modernas, L. Grossberg, C. Nelson y P. Treichler han definido los Estudios Culturales como un proyecto interdisciplinario, transdisciplinario y contradisciplinario (4). Los Estudios Culturales surgieron como una respuesta a las disciplinas sociales e históricas tradicionales que daban prioridad a los productos de la alta cultura. Este carácter crítico oposicional condujo a revalorizar la cultura masiva y popular y a reivindicar el carácter ideológico de la cultura, asociándola así a los conflictos

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

sociales. De este modo, los Estudios Culturales replantearon los objetos del análisis cultural al dar relevancia a los procesos de apropiación cultural – en contra de las disciplinas tradicionales que basaban su estudio casi de manera exclusiva en el análisis de los objetos culturales – y provocaron importantes desafíos teóricos y metodológicos en las disciplinas sociales. Sin embargo, es por medio de las apropiaciones de los debates contemporáneos sobre modernidad y posmodernidad que los Estudios Culturales han volcado su atención sobre el estatuto ético y político de las prácticas de análisis de la cultura, transformando sustancialmente su relación con las disciplinas tradicionales y las formas de articulación del saber.

Esto ha permitido que la producción, circulación y validación social de los saberes y textos culturales – su discursividad – se conviertan en un objeto de análisis para los Estudios Culturales. Este interés en la discursividad de las prácticas de la cultura, también ha permitido ampliar el análisis a formas de relación social que incluyen la clase, el género, la sexualidad, la etnicidad y otras formas de agrupación social. Por último, ha replanteado la vieja oposición que le asignaba a las disciplinas tradicionales el estudio de la alta cultura y a los Estudios Culturales el de los productos masivos y populares. Para nosotros quizá es más importante analizar la forma como los Estudios Culturales se relacionan con las tradiciones modernas del saber. Es decir, nos interesa estudiar del carácter interdisciplinario de los saberes culturales. ¿Define este carácter interdisciplinario a los Estudios Culturales como la suma de los saberes que, objetivamente, convierte la cultura en su objeto de estudio?

¿Son los Estudios Culturales una crítica a la exclusión de objetos de estudio dignos que se le olvidaron a las disciplinas tradicionales de la cultura? ¿Son los Estudios Culturales una queja al carácter no pluralista del saber cultural tradicional? La crítica de los Estudios Culturales a la modernidad se hace no desde una posición que reclama una mirada “justa” sobre las “otras” culturas, o busca un espacio estable y “participativo” en los circuitos de producción del saber cultural. Mas bien, partiendo de inevitabilidad de una subjetividad contemporánea fuera de los discursos culturales y las prácticas coloniales, los Estudios Culturales se ubican críticamente frente a la política de producción de saber y exploran estrategias subalternas y suplementarias que suspenden la genealogía de la cultura y sus saberes.

Esta estrategia suplementaria de los Estudios Culturales puede proveer elementos para el análisis de la interdisciplinariedad de la cultura como una instancia crítica a las nociones liberales de pluralismo cultural. Los Estudios Culturales examinan tanto la relación entre las disciplinas tradicionales de análisis cultural como las disciplinas mismas. Esta perspectiva interdisciplinaria no se trata de la suma de los saberes de las disciplinas sociales, tampoco de su utilización práctica bajo una mirada objetivista que deja intacta su pretensión de verdad. Se trata más bien de una estrategia que se plantea como excéntrica con respecto a la normatividad del discurso académico y cultural, siempre vigilante de las dinámicas del poder que se producen mediante las prácticas de la cultura (5). Esta posición excéntrica, suplementaria, que se plantea vis-à-vis lo normativo – cualquiera que esta sea – guarda similitud con lo que Homi Bhabha ha llamado la práctica discursiva de la diferencia cultural.

Para Bhabha, la analítica de la interdisciplinariedad se asemeja a las estrategias de la diferencia cultural y de los discursos minoritarios, en tanto reivindica el carácter político de su relación suplementaria con las tradiciones culturales, los saberes disciplinarios y las narrativas de autoridad cultural. Es una dinámica en la que los saberes culturales se relacionan con las “tradiciones culturales” como suplementos que “se adicionan pero no suman”. Esto es, que en lugar de producir una mirada panorámica de la vida cultural y sus saberes, revelan el carácter provisional e incompleto de nuestras narraciones de la cultura y suspenden su aparato de saber/poder. La interdisciplinariedad no es la suma armoniosa de saberes y

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

textos culturales que conviven en el espacio horizontal del pluralismo cultural. Es, por el contrario, siguiendo a Bhabha, una estrategia de intervención cultural que nunca es la adición armoniosa de contenidos o contextos que aumentan la positividad de una presencia disciplinaria o simbólica [...]

Entrar en la interdisciplinariedad de los textos culturales significa que no podemos contextualizar la forma cultural [...] [ni sus saberes] localizándola desde el punto de vista de algún origen o casualidad discursiva dada. Siempre debemos mantener abierto un espacio suplementario para la articulación de los saberes culturales que son adyacentes y adjuntos pero que no son necesariamente acumulativos, teleológicos o dialécticos (6). Ante la lógica centrada y cerrada del pluralismo entendido como la “adición armoniosa” de prácticas y agentes culturales, esta perspectiva provee una posibilidad crítica para la intervención cultural en relación con los saberes culturales institucionales y una perspectiva que permite a las políticas culturales “mantener abierto” un espacio para el surgimiento de prácticas culturales cuya relación con los saberes institucionales es “adyacente y adjunta, pero no necesariamente acumulativa, teleológica o dialéctica”.

Globalización cultural: saberes y mitologías: Podríamos comenzar proponiendo que la globalización sea vista como un nuevo régimen de circulación económica y cultural que ha venido colonizando nuestras sociedades en las dos últimas décadas. Como afirman Santiago Castro Gómez y Eduardo Mendieta, siguiendo a Richard Barneet y John Cavanagh, la globalización es un nuevo modo de producción de riqueza (y de pobreza) donde el capitalismo se convierte en un régimen planetario, desplazando así las redes económicas basadas en el modelo moderno del Estado nacional: (7) “No son los Estados territoriales quienes jalonan la producción, sino corporaciones multinacionales que se pasean por el globo sin estar atadas a una nación, cultura o historia particular”. (8) La globalización sería así un nuevo régimen de orden planetario por medio del cual el modelo mercantil ha colonizado todas las esferas de la vida social, que ha dado al surgimiento de nuevas dinámicas y territorios para el ejercicio del poder y ha trastocado ostensiblemente nuestra experiencia cultural: identidades y relaciones coloniales sin territorio y formas inéditas de producción y consumo cultural.

Este impacto cultural es importante puesto que lo que se globaliza no es solo bienes de consumo sino ideas y patrones de conducta: “Circulación de signos y símbolos que ya no vienen asociados a las peculiaridades históricas, religiosas, étnicas, nacionales o lingüísticas de las personas, sino que poseen un carácter desterritorializado. “(9) La experiencia local se reconfigura puesto que esta solo es posible dentro del marco de lo global y lo global ya no opera como una fuerza ajena, sino que es la condición de posibilidad para la existencia de la localidad misma. Por otra parte, la colonización territorial propia de la modernidad ha dado paso a nuevas estrategias desterritorializadas de colonización que, aunque no puede ocurrir sino en localidades concretas, despliegan formas disciplinarias cada vez que mas sofisticadas. En suma, la globalización actual da paso a formas desterritorializadas de experiencia cultural y produce formas de relación colonial que superan los imperios modernos nacionales.

Lo anterior no quiere decir que no exista una economía política de la globalización, pues no debemos olvidar que lo que se globaliza es solo una economía y una cultural: la anglosajona. La globalización no es un espacio neutro donde todos apuestan y compiten libremente por hacerse hegemónicos. Por una parte, la globalización se estratifica convirtiéndose en un espacio de lucha donde tiene lugar la confrontación de intereses económicos, políticos y sociales y donde unos grupos se favorecen mas que otros. Por otra parte, las estrategias disciplinarias del saber y de las practicas de la cultura provocan transformaciones sustanciales de nuestra subjetividad, que hacen que la globalización funcione no como una fuerza ajena que se nos impone, sino como una estrategia que nos “educa” en un régimen de verdad incuestionable

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

donde parece cada vez más difícil pensar en otras formas discursivas y experiencias culturales alternativas.

La globalización no es una fuerza que reprime nuestras decisiones o nuestra libertad individual, sino un discurso que construye formas de libertad, que estructura nuestra experiencia social y que hace posible solo una forma de libertad: la de consumir. Sin embargo y si estamos de acuerdo con Michel Foucault en que toda configuración de saber y poder contiene estrategias de lucha cultural, esperamos que los análisis que se han producido sobre la globalización y sus saberes nos permitan dibujar estrategias para la búsqueda de formas alternativas de relacionarnos con esta formación discursiva. Ahora bien, lo dicho anteriormente parece plantear mas problemas que soluciones, o al menos parece abrir nuevos debates e inconvenientes. La globalización se ha convertido en un término y en una jerga que convoca una creciente diversidad de asociaciones, connotaciones, miradas apocalípticas y mitologías. En los discursos políticos tanto como en los discursos académicos suele afirmarse mucho cosas sobre ella o mejor se asume la globalización como un hecho ajeno, del cual nuestros saberes darían cuenta, sin explorar con mucho detalle el papel de los saberes mismos en la construcción de las condiciones de posibilidad de la globalización.

Es decir, se descuidan las dimensiones políticas que movilizan ciertas interpretaciones de la globalización puesto que se asume una cierta objetividad del saber y se piensa que esta exento de los procesos disciplinarios propios de este nuevo régimen discursivo. Digamos entonces que en lugar de entender la globalización como un hecho histórico cuya interpretación estaría a cargo de las disciplinas sociales, debemos abordarla como un régimen discursivo que fue posible, entre otras cosas, por los saberes académicos. Colin Hay y David Marsch han mostrado que estos saberes de la globalización se han producido en al menos tres grandes olas (10). La primera ola, que corresponde a la imposición de modelos de apertura económica en el Tercer Mundo, esta basada en el principio de la inevitabilidad de la globalización. Discursos políticos, planes de desarrollo y la izquierda académica compartían una interpretación de la globalización que la hacía aparecer como natural – con las tesis del fin de la historia – o como parte del desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo.

Desde ambos polos del espectro político se esgrimían argumentos cuyo principio común era el considerar la globalización como un fenómeno natural o histórico – pese a que al resaltar su inevitabilidad se le hacía aparecer como natural-. Contrario a lo que los críticos de la globalización parecían, sus argumentos lograron el efecto adverso: crear las condiciones de posibilidad para el surgimiento y la puesta en escena de la globalización. La definición de globalización como un fenómeno natural, como flujo libre de mercancías, ideas, trabajo y capital – cuya consecuencia mas visible sería el debilitamiento del Estado y la pérdida del concepto de nación como un referente de identidad fundamental – da pie a la creencia de que alguna vez el Estado y la nación fueron coherentes y unitarios o bien a pensar erróneamente que no se necesita del Estado para que la globalización se hiciera global, cuando los hechos parecen demostrar lo contrario. Sostengo que en vez de un debilitamiento del Estado lo que se ha producido es el surgimiento de formas en extremo sofisticadas de poder disciplinario, cuyos alcances no podemos avizorar aún, aunque uno de sus resultados es la creencia de que el Estado no existe o es invisible.

Esta fortaleza del Estado no alude a su capacidad para negociar los conflictos entre los distintos sectores sociales, una debilidad del Estado colombiano que ha sido referenciada ampliamente por historiadores, políticos y científicos, sino mas bien se refiere a la capacidad del Estado para movilizar las condiciones logísticas, comerciales y culturales que hacen posible la globalización. La interpretación de la globalización como un fenómeno natural conduce a la creencia de que no hay grupos sociales en conflicto, actores

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

sociales que se beneficien de dicho proceso o sectores sociales que creativamente lo resistan buscando alternativas culturales y éticas para sus propios proyectos locales. A este proceso sin sujeto, se le oponen miradas apocalípticas que denuncian la pérdida de las identidades regionales y locales (como si alguna vez hubieran existido como hechos y no como narraciones que los crean) y reviven peligrosamente las nociones liberales de ciudadano que nos hacen pensar que alguna vez el sueño ilustrado fue posible.

La segunda ola basó su análisis en una crítica a la tendencia homogenizante de la globalización. Esta ola sostenía que la tendencia homogeneizante de la globalización tendía a desconocer las rutas y condiciones locales que en realidad le daban forma. Se argüía que la idea de un mundo sin barreras y la exagerada hipermobilidad atribuida a los flujos de capital y mercancías tendía a desconocer la correlación positiva entre los estados y los procesos de apertura y olvidaba examinar los consumos domésticos y sus circuitos. Es decir, se desconocía que los capitales productivos actúan en confines familiares. La crítica al modelo de la inevitabilidad desde el argumento de lo no homogéneo creó nuevas condiciones para la globalización: la construcción de espacios *glocalizados*. La última ola cuestiona estas interpretaciones al considerar a la globalización no como un estadio final de la civilización, o una “mano invisible”, sino como una tendencia de las sociedades contemporáneas que puede producir también contratendencias.

Esta concepción intenta revelar la dinámica y la articulación contingente de los procesos sociales en ciertos contextos espaciales y en ciertos momentos que producen efectos que podrían ser entendidos como evidencias de la globalización. En este sentido la tercera ola plantea una reserva a la lógica causal centrada que ha dominado la literatura sobre la globalización. Frente a la idea de un proceso natural o glocalizado, esta tendencia se pregunta no tanto que explicar de la globalización, sino que ocurre cuando insertamos sujetos, no solo para interpretarla mejor, sino para facilitar el surgimiento de contratendencias que nieguen o contrarresten la tendencia hegemónica de la globalización.

Identidad, diversidad y diferencia cultural. Los asuntos de identidad y diversidad cultural ocupan lugar central en la retórica de las políticas culturales. En algunos casos, se define la identidad como la tenencia y uso de bienes culturales y la política cultural como la actividad que facilita este acercamiento, mediante programas de promoción patrimonial, folclore, apreciación artística y expresión estética. Otras retóricas se fundamentan en la tesis de la pluralidad étnica y por ende, en las concepciones heredadas de las tradiciones multiculturales, muy en boga en la década de los años ochenta. Estas tradiciones replantearon considerablemente las nociones ilustradas y universales del sujeto y dieron vía a un cierto reconocimiento de “otras identidades”. Aunque ampliaron la cobertura de las tradiciones occidentales al reconocer a los otros como sujetos, precisamente, este reconocimiento pluralizó las nociones esencialistas de identidad y estuvo basado en definiciones de los “otros” atrapadas en pasados coloniales, en discursos institucionales como el de la antropología y el de la historia, o en fundamentalismos étnicos.

La tesis multicultural actualizó viejas nociones pluralistas anglosajonas en las que el universo político y la sociedad son representados como museos imaginarios de culturas, cuyos territorios de conflicto y negociación cultural y política están asociados a formas liberales de diversidad cultural. A pesar de estar basada en el reconocimiento de las “otras culturas”, esta concepción las tematiza desde perspectivas ilustradas y concepciones modernas; es decir, desde aquellas concepciones que asumen que la socialización de la cultura alta, masiva o popular, sea en el plano de la apreciación, la producción o el consumo, garantiza niveles mínimos de ciudadanía, pertenencia y progreso social. ¿Como respondemos a los procesos de conflicto social de negación y afirmación cultural, de localización y mundialización de las prácticas culturales y de continua tensión entre las dimensiones institucionales de los discursos culturales y los procesos de traducción y resistencia política?

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

¿Cómo podemos aprovechar la política afirmativa de la identidad propia del multiculturalismo para garantizar los mínimos derechos civiles de respeto a la vida y de convivencia pacífica sin negociar una perspectiva crítica hacia el creciente exotismo y “museificación” de los actores políticos multiculturales? Estamos obligados a pensar la identidad como una práctica social que da forma a las relaciones sociales y orienta las acciones de los sujetos y actores políticos. Por tanto, no es un territorio de elevación del espíritu humano, ni un territorio utópico donde conviven las culturas diversas, sino un escenario de conflicto, lucha y negociación donde se disputan las definiciones y acciones políticas de los grupos sociales. Como nos lo sugiere Stuart Hall. La identidad cultural no es una esencia establecida del todo, que permanece inmutable al margen de la historia y de la cultura. No es un espíritu universal y trascendente en nuestro interior, en el que la historia no ha hecho ninguna marca fundamental.

[...] Las identidades culturales son puntos de identificación, los puntos inestables de identificación y sutura, que son hechos dentro de los discursos de la historia y de la cultura. No son una esencia sino un posicionamiento. Así, siempre hay políticas de identidad, políticas de posición, que no tienen garantía total en una “ley de origen” trascendental y no problemática. (11) Las perspectivas multiculturales plantean problemas de reflexión importantes a los debates sobre políticas culturales, en tanto parecen restringir su horizonte de sentido hacia el fortalecimiento de los sentidos de pertenencia de las comunidades, siempre ligados al pasado, el patrimonio y la memoria. Las tesis de la multiculturalidad definen los procesos sociales y políticos como la defensa de una diferencia marcada por el esencialismo, el folclore y la tradición patrimonial. Se valora a las comunidades urbanas o rurales como capaces de apreciar los productos universales de la alta cultura, pero también como portadoras de una identidad válida que esta ubicada en un espacio mítico que es anterior a lo que se asume como el deterioro de una identidad verdadera.

La dimensión social de la práctica cultural parece quedar atrapada en la búsqueda y fortalecimiento de esos referentes míticos y en la conservación de aquellos rasgos que están amenazados por la globalización y los actuales cruces culturales. Bhabha afirma: La diversión cultural es el reconocimiento de costumbres y contenidos culturales dados; contenida en el marco-tiempo del relativismo, da lugar a nociones liberales de multiculturalismo, intercambio cultural o de cultura de la humanidad. La diversidad cultural es también la representación de una retórica radical de la separación de culturas totalizadas que viven aisladas por la intertextualidad de sus ubicaciones históricas, seguras en el utopianismo de la memoria mítica de una identidad colectiva única. (12) La perspectiva de la diversidad cultural parece acentuar un cierto carácter estático y esencialista de las relaciones políticas entre los distintos actores sociales. Funcionan mediante un mecanismo doble: la fractura aparente del sujeto ilustrado y el reconocimiento esencialista de “otros” actores, para cuya definición se retoman las perspectivas antropológicas y orientalistas de una mirada exótica del otro y su posterior ubicación en un territorio basado en un principio irreducible, universal, único: el de la diversidad cultural o el de una sociedad esencialmente diversa.

Debemos reconocer que todos los sistemas culturales se construyen mediante procesos continuos de traducción cultural, de pérdida de contenidos originales y que por lo tanto son insostenibles los reclamos por una pureza cultural. Para reclamar su carácter universal, la modernidad debe diseminarse en nuevos espacios y tiempos culturales, lo cual, a su vez, amenaza su pretensión de ser una cultura universal, única, pues sus contenidos son traducidos, apropiados y re-historizados. Frente a las tesis de diversidad cultural, Bhabha opone la práctica de la diferencia cultural, es decir, propone un tercer espacio o proceso ambivalente de afirmaciones y negaciones culturales donde ninguna práctica cultural puede reclamar para si misma una supremacía cultural: “[...] un tercer espacio, que negando la identidad y su política como las

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

negociaciones entre sujetos trascendentes o multiculturales, permite conceptualizar una cultura *internacional*, basada no en el exotismo del multiculturalismo o la diversidad de culturas, sino en la inscripción de la cultura.” (13)

Hibridación no entendida como el célebre resultado de la mezcla cultural, sino como un proceso constante de definición de actores y sujetos políticos y de afirmación y negación de significados culturales. Se trata de procesos de construcción de identidades y diferencias bajo condiciones continuas de contaminación y pérdida de los sentidos originales que dan referencia al sujeto y autoridad al discurso cultural. La categoría de diferencia cultural – no de diversidad cultural – se convierte en un espacio posible para pensar los procesos de construcción de identidades y la dimensión política de estas prácticas sociales, puesto que: concepto [el] de la diferencia cultural se centra en la ambivalencia de la autoridad cultural: en el intento de dominar a nombre de una supremacía cultural que es en sí misma producida únicamente en el momento de la diferenciación, de la enunciación. Esta enunciación de la diferencia cultural problematiza las divisiones binarias de pasado y presente, tradición y modernidad al nivel de la representación cultural y de su dirección discursiva. (14)

Cultura y Desarrollo. Aunque no son claras las dimensiones en las que se plantea el tema del desarrollo en la retórica de las políticas culturales, en algunos casos se asocia a procesos de participación política, a planes de desarrollo social y a programas de convivencia pacífica en zonas de violencia y conflicto armado. Asimismo, el tema del desarrollo cultural se asocia con las tendencias distributivas de la cultura, cuyo propósito fundamental es el acceso del conjunto de la población a los bienes culturales. Se asocia también con la valoración de bienes simbólicos que hasta hace muy poco se consideraban como expresiones populares, no artísticas y como tema exclusivo de antropólogos, folcloristas y estudiosos de las tradiciones populares. Sin embargo, aun es importante preguntarse que significa pensar los procesos culturales dentro de una dimensión del desarrollo. Para responder el anterior cuestionamiento será necesario volver a reflexionar sobre las relaciones entre desarrollo y cultura, tras las críticas sustanciales a los discursos modernizadores.

Críticas cuyo principal argumento es la incapacidad del “desarrollismo” para dar respuesta a los problemas más acuciantes de las comunidades del Tercer Mundo. Si bien la cultura ha dejado de ser la ilustración de los procesos sociales y aunque planificadores del desarrollo y científicos sociales la han convertido en una dimensión fundamental de la vida social, sigue siendo necesario explorar las condiciones discursivas y políticas que dieron origen a los discursos desarrollistas. En razón de lo anterior se hace importante discutir. ¿En qué medida las prácticas culturales, por su dimensión crítica y política, están en capacidad de repensar los principios del desarrollismo, basados en nociones orgánicas de la sociedad y en concepciones evolucionistas de la vida social de los pueblos? ¿En qué forma se plantea la noción de desarrollo en relación con los procesos culturales? Arturo Escobar afirma a este respecto: “El desarrollo debe ser explorado como un régimen de representación cultural, como una invención que resultó de la historia de la posguerra y que, desde sus inicios, moldeó ineluctablemente toda posible concepción de la realidad y de acción social de los países que desde entonces se conocen como subdesarrollados”. (15)

La inserción del tema del desarrollo en los ámbitos de las prácticas culturales plantea dos paradojas importantes. Por una parte, el discurso del desarrollo tal como fue tejido por las ciencias sociales, los estudios latinoamericanos, asiáticos y africanos y por los gobiernos del Primer y Tercer Mundo, consideró la cultura como un impedimento fundamental para alcanzar los indicadores del progreso y los índices del crecimiento económico y social. Como asegura Escobar, “el modelo del desarrollo desde sus inicios contenía una propuesta históricamente inusitada desde un punto de vista antropológico: la transformación

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

total de las culturas y formaciones sociales de tres continentes de acuerdo con los dictados de las del llamado Primer Mundo”. (16) Es decir, la condición fundamental del desarrollo estaba basada en la cuantificación de una cierta dimensión de los procesos sociales y económicos, a costa de los culturales; pero también en una condición de verdad que hacía del desarrollo un proceso inevitable y una forma de entender el bienestar de las comunidades como única y universal.

La implicación del desarrollo en el plano cultural es paradójica puesto que se aplica a la cultura tanto la noción de desarrollo que se funda en su negación, como el principio de la diversidad cultural y su defensa como postulado y proceso irreducible del progreso y bienestar de las comunidades. Por otra parte, el discurso del desarrollo cultural se basa en una noción de innovación cultural y progreso social que se lleva a cabo mediante la preservación de los pasados míticos y las tradiciones locales y regionales. Es una mirada de progreso aferrada a los pasados locales y regionales. Es una mirada de progreso aferrada a los pasados locales y una perspectiva de innovación que se funda en la preservación. Esta dimensión paradójica de los temas recurrentes en las políticas culturales se expresa no solo en las discusiones sobre desarrollo cultural y formación de identidades – el primer tema asociado al futuro y el segundo al pasado – sino también en los proyectos de gestión cultural que se adelantan desde diversas perspectivas y agentes culturales.

Es difícil plantear este debate, pues la cultura y el desarrollo son temas asociados a bondades que parecen validarlos en si mismos. La cultura – tal y como es concebida en el marco de los discursos modernizantes – esta asociada a los mas altos valores del espíritu humano, al desenvolvimiento pleno de las capacidades lúdicas, creativas y críticas del ser humano y al referente mas importante para la creación de sentidos de pertenencia y de identidad política. De igual forma, el desarrollo es una categoría que parece incuestionable. De hecho, su desplazamiento hacia el plano de lo cultural hace creer que el problema no estuvo en el discurso del desarrollo, sino que no se hizo donde se debía, es decir, en los procesos culturales. Quizá lo que valdría la pena preguntarnos es cual cultura y cual desarrollo, para quienes, en que condiciones, bajo que dimensiones de futuro y sentidos de pertenencia y diferencia. Es obvio que estos planeamientos no buscan negar las realidades políticas, sociales y económicas que exigen respuestas a las prácticas de la cultura.

Por el contrario, buscan explorar las posibilidades de la cultura para dar respuesta a estas realidades, preguntando por su capacidad innovadora, su articulación a las dinámicas culturales locales y su capacidad de contestar cualquier ejercicio de autoridad, venga del saber o del poder a secas.

Conclusiones. Para terminar quisiera formular una respuesta provisional a nuestra inquietud inicial. Si el espacio cultural es un territorio de negociación y conflicto de representaciones y política cultural son las intervenciones que llevan a cabo todos los agentes e instancias culturales, ¿cómo imaginar una democracia cultural? Haré un resumen del modelo que sobre este tema propuso José Joaquín Brunner en su artículo “Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades”. (17) Brunner elabora un mapa analítico que define el espacio cultural como un campo atravesado por las intervenciones de actores e instancias que están en conflicto continuo. Define entonces la democracia como “un sistema donde hay múltiples actores que persiguen políticas estratégicas dentro de un marco competitivo, produciendo resultados epifenoménicos y efectos perversos, lo cual se traduce, para cada participante, en que ninguno puede obtener garantías de que sus intereses triunfarán por completo ni puede estar seguro de que sus posiciones serán continuamente preservadas” (18).

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Es la “incertidumbre referencial” propia de la democracia. De una parte, siempre están surgiendo nuevos actores culturales que, de manera suplementaria, cuestionan el arreglo institucional de la cultura. De otra parte, su intervención no garantiza que sus agendas permanezcan intactas, sino que deban negociarse y posiblemente nunca lograrse de la manera en que fueron propuestas. Brunner propone entonces que si se trata de definir los grandes parámetros de una política cultural que pueda ser conducente para la democracia, lo único que ella pueda proponerse es encontrar unos arreglos institucionales básicos que permitan a los intereses sustantivos de los individuos y grupos que componen la sociedad, expresarse. Brunner continúa señalando que dichos arreglos básicos no podrían facilitar, otorgar o promover la hegemonía cultural de un grupo, sino solamente crear un marco institucional de posibilidades, a través del cual los individuos y los diversos grupos de la sociedad puedan materializar sus intereses, con una seguridad mínima de que ese arreglo institucional garantizará que, dada la distribución de recursos (económicos, organizacionales e ideológicos) ninguno se verá excluido o favorecido.

En un sentido mas general, Brunner propone las políticas culturales democráticas como arreglos formales. Es decir, la democracia cultural no es la distribución equitativa de unos productos o contenidos culturales específicos, ni la promoción de una noción específica de cultura. Mas que aplicar contenidos cognitivos a la sociedad, persiguen crear estructuras de oportunidades y al mismo tiempo, impedir que estas estructuras de oportunidades sean objeto de algún cierre ideológico o de cualquier otra manipulación hegemónica. Es evidente que esas políticas nunca obtienen un equilibrio perfecto; por el contrario, producen efectos perversos, soluciones epifenomenales, adaptaciones transitorias, redistribuciones inestables, etcétera. En suma, Brunner sugiere que la democracia cultural persigue:

- a. Producir y preservar determinados arreglos institucionales entre los actores e instancias culturales, gestados por ellos mismos y en los que el estado solo puede garantizar que estos arreglos se respeten.
- b. Respetar los derechos individuales en tanto estos forman parte esencial de los arreglos institucionales.
- c. No imponer o promover contenidos.
- d. Descansan en la información y las preferencias obtenidas mediante procesos interactivos, aunque esta resolución produzca soluciones epifenomenales, efectos perversos y desequilibrios continuos. La noción de políticas culturales democráticas de Brunner me interesa puesto que abre la discusión en torno al papel del Estado en la promoción de políticas culturales y replantea el rol de las asociaciones civiles. Es decir, propone una forma de relación entre Estado y Sociedad Civil que deja abierto y da iniciativa política a los agentes y circuitos culturales para llegar a los acuerdos institucionales que ellos consideren pertinentes. El estado entonces no puede arrogarse el derecho de poseer un principio de autoridad cultural que deba ser democratizado, o formas de arreglo institucional que deban ser democratizados, o formas de arreglo institucional que deban ser instrumentadas a partir de una retórica sobre la nación, la democracia cultural, la participación que tienen como teleología la construcción de la nación, la comunidad o la participación democrática.

Quizá la narrativa de la construcción de la nación es la que mejor define los propósitos de los modelos que hoy dan forma a los debates y propuestas sobre políticas y democracia cultural. Sin embargo, si continuamos con nuestra perspectiva de asumir la cultura desde su textualidad, debemos considerar a las prácticas culturales como espacios donde se tejen de manera continua narraciones de comunidad, región y nación y al mismo tiempo, considerar la nación y la región como realidades sociales que se construyen mediante las prácticas sociales y culturales. En la introducción a su libro *The Making of Modern Colombia: a Nation in Spite of Itself* (Colombia: una nación a pesar de si misma), David Bushnell asegura: “El problema de la imagen de Colombia como nación se complica con las características ambivalentes de los

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

colombianos mismos [...] ellos siguen mostrando diferencias fundamentales en asuntos de clase, región y en algunos casos, etnicidad". (19)

A primera vista, Bushnell hace eco de la queja general que ha ocupado la atención de políticos, historiadores y científicos sociales, la cual hace referencia a la dificultad de considerar a las historias y características de la sociedad colombiana como expresiones de la noción moderna de nación. Es una queja que asume que alcanzar el estatus de nación es un propósito que la sociedad colombiana ha sido incapaz de lograr. Sin embargo, Bushnell también parece considerar la nación como un espacio horizontal y homogéneo donde los distintos sectores de la población, viviendo en temporalidades distintas y enfrentados a continuas luchas culturales y políticas antagónicas, se desvanecen en un tiempo único nacional. Quizá lo que mas inquieta en la formulación de Bushnell es su representación del conflicto político y cultural. Es como si el horizonte político de dichos conflictos apuntara a la integración inexorable de la diferencia cultural en la comunidad de lo nacional.

Como señala Bhabha, "entender la nación como una estrategia discursiva de la modernidad implica abordarla como un espacio ambivalente de producción cultural, que expresa formas disyuntivas y antagónicas de representación que dan significado a la cultura nacional. La narración de la nación y de la región desde las prácticas de la cultura, en su uso continuo de alegorías y metáforas, produce una yuxtaposición no plural de sus objetos y de sus sujetos". (20) Son narraciones de la nación que, por ejemplo, al referirse al pueblo, la región y la comunidad como fundamentos de su legitimidad, son al mismo tiempo amenazadas por las mediaciones culturales que el mismo pueblo hace de estas referencias, suspendiendo el conjunto de significados que esta categoría arrastra: "el pueblo que en otras temporalidades y locaciones culturales y políticas vive la nación como un presente en continua formación y que, sin embargo, no es homogéneo". (21)

No es que la nación no sea posible, sino que su dinámica es un proceso simultáneo de surgimiento continuo de narraciones y de pérdida de vigencia por las mismas mecánicas de la cultura: la nación hace referencia a un territorio cultural que es escenario de luchas antagónicas que están en continuo proceso de diálogo y negociación. La nación como un espacio no homogéneo y no pluralista impide entender la diferencia cultural como aquello idílico y marginal, que niega las narraciones nacionales con un referente contradictorio; como la representación de nuevos sujetos políticos cuya identidad es fijada en pasados atávicos; o como un momento único y último de reconciliación donde se celebra lo diverso. La diferencia cultural es ese espacio intraducible, desde el cual la autoridad de las narrativas nacionales se desvanece ante la explosión de significados no referenciales: es una lógica suplementaria que impone la tarea de inventarse la nación a diario.

Al imaginar las prácticas culturales como espacios donde se narra la nación, la región y la comunidad, se pretende que la ubiquemos en una posición desde donde se puedan crear las condiciones para nuevas prácticas marginales, minoritarias y críticas dentro de la continua institucionalización y normalización de la cultura. Este es también un territorio donde, en la melancolía que produce el vacío de la pérdida constante e inevitable de los sentidos referenciales de las narraciones de la nación, puede ser posible descubrir nuevas voces e imaginar otros universos: habitar nuevos espacios "suplementarios" que no agranden la presencia de la tradición, sino, que "re-dibujen sus fronteras en el límite amenazante y agonista de la diferencia cultural que nunca suma lo suficiente, siempre menos que una nación y doble".

Notas. (1) Historiador de la Universidad Pedagógica Nacional. Se especializó en Historia del Arte del siglo XX en el Goldsmith's College de la Universidad de Londres y en Estudios Visuales y Culturales en la

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Universidad de Rochester, Estados Unidos. Ha sido profesor de la Universidad Nacional de Colombia, de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad de los Andes. Ha publicado varios artículos sobre prácticas artísticas latinoamericanas y estudios de cine. Es editor del libro *Formación en Gestión Cultural* que publicara el Ministerio de Cultura. Actualmente es candidato a doctor en la Universidad de Rochester con la tesis que lleva por título "Mímica poscolonial en el arte latinoamericano y la retórica de la historia del arte modernista.

- (2) Algunas de estas reflexiones son resultado de mi participación como asesor académico de los proyectos "Hacia una estrategia nacional para la formación de gestores culturales" de la Dirección de Etnocultura y Fomento del Ministerio de Cultura de Colombia y "Políticas Culturales en la universidad Nacional de Colombia", que adelanta la División de Divulgación Académica y Cultural de la misma universidad.
- (3) N. García Canclini (ed.) *Políticas Culturales en América Latina* (México: Grijalbo, 1987).
- (4) L. Grossberg, C. Nelson, & P. Trichler, *Cultural Studies* (Nueva York: Routledge, 1992).
- (5) Ver J. Storey (Ed.), *What i Cultural Studies?*, (Londres: Arnold, 1996) En especial consultar el artículo de M. Morris titulado "Banality in Cultural Studies".
- (6) H. Bhabha, "Diseminación: tiempo, narrativa y los márgenes de la nación moderna" en V. M. Rodríguez *Formación en Gestión Cultural* (Bogotá, Ministerio de Cultura, 2001) En prensa.
- (7) R. Barnet y J. Cavanagh, *Global Dreams: Imperial Corporations and the New World Order* (Nueva York: Simon & Shuster, 1994).
- (8) S. Castro Gómez y E. Mendieta, "La translocalización discursiva de 'Latinoamerica' en tiempos de globalización" en S. Castro Gómez, *Teorías sin disciplina: Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate* (México: University of San Francisco, 1998) p. 8.
- (9) Ibid., p. 10.
- (10) C., Hay y D. Marsh, *Demysttying Globalization* (Birmingham: MacMillan Press Ltd, 1999).
- (11) Stuart Hall. "Identidad cultural y diáspora" En Santiago Castro, Oscar Guardiola y Carmen Millán de Benavides *Pensar en los intersticios: Teoría y práctica de la crítica poscolonial* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1999) p. 135.
- (12) H. Bhabha. *The Location of Culture*. (Londres: Routledge, 1994) p. 34.
- (13) Ibid., p. 38.
- (14) Ibid., p. 36.
- (15) A. Escobar, *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo* (Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1996) p. 14.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

(16) Ibid., p.13.

(17) En N. García Canclini. Op. Cit.

(18) Ibid..

(19) D. Bushnell, *The Making of Modern Colombia: A Nation in Spite of Itself*. Berkeley, University of California Press, 1993, p. vii. (tr. *Colombia: una nación a pesar de sí misma* (Bogotá: Planeta: 1996).

(20) H. Bhabha. "Diseminación: tiempo, narrativa y los márgenes de la nación moderna" en V. M. Rodríguez, Op. Cit.

(21) Ibid.

Formulario de suscripción gratuita a las Novedades del Programa Iberoamérica: unidad cultural en la diversidad.

Buscador | Mapa del sitio | Contactar
| Página Inicial OEI |

OEI – Programas – Iberoamérica: Unidad Cultural en la Diversidad –

¿Como hacer un catastro cultural ?

1.- Creación del proyecto, definición conceptual y de criterios metodológicos.

1.1. Elaboración del proyecto, definición de objetivos y cobertura del Catastro. Esta es la etapa del diseño del proyecto que contempla las orientaciones y objetivos de las políticas culturales institucionales. Es decir, en el proyecto deberán quedar claramente explicitadas las motivaciones y usos del catastro en tanto las tareas de recolección de información generalmente devienen del poder institucionalizado y por ende pueden generar resistencias en la entrega de la misma. Igualmente, el proyecto deberá subrayar su carácter nacional para lo cual se deberá fundamentalmente la elaboración de un instrumento de recolección único que haga posible el procesamiento y clasificación de la información.

1.2. Determinación y definición de áreas y categorías a registrar.

1.2.1. Revisión bibliográfica. Su sugiere la elaboración de un Catastro de fuentes de información relacionados con el tema, así como de otras experiencias anteriores de elaboración de registros. Esta revisión permite iniciar la búsqueda haciendo un reconocimiento de dichas experiencias, así como testear las sub áreas culturales propias de un sector o de un territorio específico. Por ejemplo, si en una región X del país se ha elaborado un catastro sobre la música, las particularidades regionales y la diversidad de sus prácticas, serán un referente a considerar para la elaboración de categorías y consultas apropiadas. De igual manera, incorporar esta experiencia permite legitimar el proceso nacional, en tanto se considerará como una sumatoria de esfuerzos parciales y no como una imposición centralista.

1.2.2. Registro de especialidades según área cultural y según territorios. Se sugiere la elaboración de un listado de especialistas por áreas de interés y territorio de pertenencia. Se entenderá por especialistas a los informantes claves de las grandes áreas de la cultura. Estos pueden provenir

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

del mundo artístico, de la gestión, de la investigación aplicada o de la academia. La contribución de los especialistas completa la fase 1.a. pues permite identificar las áreas y sub-áreas de una actividad artística o cultural y las categorías correspondientes. Asimismo posibilita que el lenguaje en que se redacten las consultas sea reconocido por la comunidad de creadores y recreadores culturales en la misma especialidad. Será conveniente que los especialistas sean investigadores de las mas diversas zonas geográficas del país, ya que el conocimiento que portan muchas veces ha sido adaptado a la realidad territorial donde están insertos y con ello se amplía la representatividad de las categorías, de las alternativas de respuestas y lenguajes a incluir en el instrumento nacional de registro.

De esta manera, será imprescindible que el instrumento sea amplio y diverso en alternativas, pero lo suficientemente sencillo en el lenguaje para que pueda ser entendible por habitantes rurales, urbanos, indígenas, de la sierra, de zonas fronterizas y de áreas de creación artística, tanto tradicionales como emergentes.

1.2.3. Elaboración de cuestionarios y pautas de entrevistas a especialistas. El proceso de consulta a especialistas será generalmente a distancia y para ello se sugiere la elaboración de cuestionarios que reúna información comparada a través de preguntas tipo, pero que a la vez contemplen una sección de interrogantes pertinentes a la especialidad del consultado. Así por ejemplo, un cuestionario a un experto en artesanías de una zona rural, puede entregarnos sus percepciones generales de caracterización cultural del territorio de pertenencia, pero además podrá aportarnos conocimientos específicos sobre su especialidad. La misma situación se producirá en las entrevistas directas, pero en este caso sugerimos que la pauta de entrevista se envíe con anticipación para posibilitar que el diálogo sea acotado y orientado hacia nuestras dudas particulares, para luego abrirse al apareamiento de otras dimensiones del proceso consultado no consideradas por el equipo ejecutor del proyecto.

Entre las contribuciones mas relevantes que se pueden intensionar de parte de los especialistas, están la discusión y definición de acápites o categorías por área artística y/o cultural a incluir en el instrumento nacional de registro y la discusión y definición de variables comunes y específicas que nos interesa conocer de los actores culturales que serán inscritos en el catastro.

2-. Elaboración del instrumento.

2.1.- Determinación de ítems o secciones. El cuestionario de registro para un Directorio Nacional de Cultura, puede estar conformado básicamente por datos de:

- I. Identificación
 - II. Localización y
 - III. Caracterización (ver ficha adjunta en anexo)
- En un Directorio, lo usual es que la información de I y II sean los datos que se publiquen. No obstante, se considera imprescindible consultar por otros rasgos de caracterización que permitan re-clasificar las áreas inscritas, crear nuevas o ajustar el instrumento en una segunda versión.

2.2.- Elaboración de preguntas. La experiencia chilena apunta a que en la primera aplicación se utilice de un instrumento abierto, vale decir con algunas preguntas cerradas y otras abiertas (Otros) y con respuestas abiertas. La decisión de utilizar un instrumento tipo encuesta con alternativas de respuesta en una primera aplicación y perdernos así la riqueza y variabilidad de realidades culturales locales que emergerían en las distintas áreas de creación y recreación cultural como resultado de esta consulta abierta. La evaluación ha sido muy positiva pues en el transcurso de tres años hemos podido aumentar los acápites de cada área de 54 iniciales a 280, todo mucho mas representativos de la realidad cultural real de nuestro

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

país. Actualmente utilizamos una encuesta de inscripción y registro que esta enriquecida con la experiencia adquirida durante la etapa exploratoria y la primera aplicación. Ahora podemos utilizar un instrumento cerrado que no obstante, deja márgenes de preguntas abiertas al mundo cultural en permanente transformación e innovación. (ver fichas de inscripción en sitio web de la Cartografía Cultural de Chile.

2.3.- Envío del cuestionario de prueba a especialistas consultados. Con el objetivo de corregir errores, eliminar, modificar o incluir preguntas, se sugiere chequear el instrumento con los especialistas que han sido parte del proceso de consulta, antes de su aplicación piloto.

2.4.- Aplicación de prueba (pre-test) a una muestra estructural del universo consultado. Los pretes, tienen como objetivo realizar el último ajuste del instrumento de registro y así verificar o corregir aspectos formales, esencialmente de lenguaje y comprensión de las consultas y alternativas que ofrece el mismo. Se sugiere entonces que se utilice una muestra pequeña pero de tipo estructural, que permita aumentar las garantías de su correcta aplicación.

2.5.- Definición de las unidades espaciales de registro. Si la decisión derivada de las políticas culturales institucionales y los objetivos del Directorio en su país, apuntan a realizar un registro amplio de la actividad cultural nacional, tipo censal, es imprescindible identificar las unidades político administrativas mas pequeñas en el territorio. Nuestra experiencia es que es allí donde habrá mayor posibilidad de registrar la información para su posterior clasificación, ordenamiento y actualización.

3.- Creación de Redes: Detección de fuentes de información secundaria y planeamiento de estrategias de difusión y captación de registros de información primaria.

3.1. Selección y contratación de monitores externos, encargados de la identificación y contacto con instituciones, entidades o gremios que poseen registros de las áreas y acápite consultados (información secundaria). La primera etapa de registro en cada unidad especial consiste en aplicar el *Cuestionario Nacional* tomando como fuentes de información secundaria a distintas instituciones u organizaciones que cuenten con cierta sistematización de sus registros: Esta labor fue llevada a cabo por los *Monitores zonales* que son personas sugeridas para esta labor por autoridades locales y que mantienen algún tipo de contacto con los circuitos culturales de la región. Deben administrar el Cuestionario, por cuanto se trata de un instrumento para cuya correcta complementación lo óptimo es contar con un mediador directo entre el instrumento y la persona que será registrada.

3.2.- Identificación de informantes locales, vinculación con municipios o representantes locales encargados de administrar el cuestionario (información primaria). En cada unidad territorial, la o las instituciones mas identificadas por la población deberían ser los puntos de canalización de los registros. No es necesario que esta identificación preferencial sea un signo de reconocimiento institucional local o de legitimidad absoluta de la institución, mas bien apunta a facilitar la llegada de los actores culturales a un espacio que se ha constituido en referente estatal. En ocasiones serán los gobiernos locales, las bibliotecas públicas, las escuelas del sector, pero siempre algún organismo con dependencia administrativa pública. La gran diseminación que podría implicar este criterio y que obliga al equipo coordinador a descentrar la atención en múltiples puntos, se compensa con la calidad y volumen de la información que se obtiene y por sobre todo, con la obligatoriedad formal del o los funcionarios públicos en la aplicación del instrumento en su localidad y el posterior seguimiento y continuidad de la red de registro.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3.3.- Campaña de difusión; divulgación de plazos, canales y mecanismos. Para lograr acercar a los creadores individuales o agrupados y a las demás instancias vinculadas al quehacer cultural, se debe desplegar una campaña de difusión que permita hacer un llamado a todos aquellos actores dispersos que no haya sido registrados en la primera etapa por los Monitores zonales. Informando por medio de afiches, radio, televisión e insertos de prensa, se inaugura un nuevo canal de inscripción a través de los Encargados zonales de las instituciones públicas designadas de cada localidad del país, lo que promueve un contacto individual y voluntario hacia el proyecto. Para facilitar el contacto con aquellos que desean registrarse de manera mas expedita, o que se encuentran imposibilitados de acercarse a la institución designada como centro receptor, se puede habilitar una línea 800 gratuita para todo el país, a través de la cual las personas pueden ser atendidas por operadoras capacitadas encargadas de aplicar el Cuestionario Nacional “a distancia”.

4.- Recepción de la información.

4.1.- Elaboración de la matriz para recepcionar y ordenar datos. Una vez comenzado el proceso de digitalización de los registros, conducente a la elaboración de la base de datos que ordenaran la información y permitieran su consulta de manera expedita y clara. El proceso de digitalización permite percatarse mas directamente de los volúmenes de información con los que se cuenta y que posteriormente serán sometidos a verificación. Es el momento en que emergen la variedad real de registros, al presentarse una cantidad de datos que no están contemplados o consultados inicialmente, pero que por su presencia y frecuencia pasan a formar parte importante de la actividad cultural nacional o zonal. Es así como emergen una serie de acápites nuevos que habrá que clasificar y agrupar en nuevas categorías.

4.2.- Verificación de datos. Luego de la confección de las bases de datos, se hace posible y necesaria la verificación de los datos obtenidos hasta el momento. Esta tarea se realiza principalmente en función de dos objetivos: el primero es contar con la seguridad de que la información que se ha ingresado posee un correlato con la realidad, verificar si el cuestionario ha sido correctamente aplicado y la información corresponde a la solicitada; el segundo lugar, es dotar de cierta validación a la información obtenida gracias a un proceso de confirmación serio y riguroso. Durante esta labor, se hace posible además, completar los datos de aquellos registros que aparecen con información insuficiente. Para llevar a cabo la verificación se realizan llamadas a las distintas localidades que pueden equivale al 25% del total de los registros.

Otro mecanismo paralelo para la labor de verificación es la utilización de dos digitadores que ingresen la misma información para luego comparar los registros.

5.- Determinación de mecanismos de continuidad (aumento de registros, “limpieza” y actualización de datos). Será conveniente tener en consideración todos los mecanismos necesarios para mantener la red institucional que permita la actualización de la base de datos anualmente y entre otro la realización de campañas estables que llamen a la inscripción y actualización de los datos. Actualmente es posible para las zonas urbanas, habilitar un sitio web que permita la postulación a integrarse al catastro nacional a través de Internet. Es conveniente además establecer un mecanismo de chequeo periódico de la información, con criterios de selección muestral aleatorios.

Formulario de suscripción gratuita a las Novedades del Programa Iberoamérica: unidad cultural en la diversidad.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Nuevas competencias en la formación de gestores culturales ante el reto de la internacionalización.

Alfons Martinell (1)

En los últimos años el sector cultural se encuentra en una constante dinámica de transformación, vivida a remolque de los cambios que sufren nuestras sociedades ante los efectos de la globalización y otros fenómenos sociales y culturales de gran trascendencia. En poco tiempo se han renovado e incorporado conceptos, desplomándose certezas y apareciendo nuevas incertidumbres en los horizontes de los agentes culturales iberoamericanos, los cuales han de operar en unas realidades sociales y económicas cada vez mas difíciles e injustas y la adecuación a estos nuevos escenarios culturales. La cultura siempre ha presentado dificultades de adaptarse con prontitud a los cambios sociales, tecnológicos y económicos y responder ágilmente a las transformaciones sociales que conlleva. Como nos recuerda Lamo de Espinosa (2): *“Creo que el ritmo de cambio social que genera la ciencia es tan rápido, que la cultura no puede asentarse, porque requiere un proceso de al menos tres generaciones.*

Si cultura son todas aquellas actitudes que aceptamos como evidentes, la ciencia no permite su asentamiento, porque innova muy deprisa y no permite generar consensos culturales acerca de ciertas conductas”. Es evidente que la cultura contemporánea necesita de unos tiempos para situarse ante los cambios que no coinciden con sus procesos tradicionales. Quizás no tan extensos como nos cita el autor pero en una mayor rapidez para adaptarse a las transformaciones actuales. En otra perspectiva la realidad del sector cultural (3) actual, en su extensión, indefinición e impacto, no se encuentra estructurado e identificado como otros sectores de la vida social (economía, educación, sanidad, etc...). Una gran contradicción y diversidad es presente en los estudios del sector cultural donde se puede observar en el gran numero de realidades culturales donde conviven planteamientos comunitarios cercanos al filantropismo con dinámicas de mercado y producción industrial muy agresivas y contundentes.

Pero una de sus grande dificultades se encuentra en su propia identificación como sector, con una función simbólica y política muy determinada y un impacto en el desarrollo social y económico importante. Y en tercer lugar, la perspectiva profesional de la cultura ha sufrido grandes debates entre su finalidad social y la necesaria eficacia de sus acciones. Aún existen posiciones críticas sobre si es necesario una profesionalización del encargo social para la gestión de la cultura, que también conviven con un mercado de trabajo (oferta y demanda) de profesionales de acuerdo con las necesidades de las políticas y las organizaciones culturales. Sin profundizar en estas perspectivas, en este artículo, nos vamos a centrar mas en los temas de la formación de gestores y profesionales de la cultura en sus diferentes niveles y perfiles. Como decíamos en la introducción la formación de gestores y profesionales de la cultura también se encuentra en las mismas encrucijadas:

- ¿Como dar respuesta a estos nuevos escenarios desde la formación de gestores culturales?.
- ¿Cuales son las capacidades y habilidades de los gestores culturales ante los cambios en nuestras sociedades?.
- ¿Como pueden abordarse los retos de la globalización y el aumento de la perspectiva internacional en la gestión de proyectos culturales?.

Si entendemos que el capital humano es un elemento fundamental del desarrollo social y cultural, su perfil y perspectiva ha de transformarse ante unos escenarios mas mundializados, con muchas mas posibilidades de movilidad y la presencia de tecnologías de la comunicación que aceleran la transferencia, la circulación de información y los contactos entre culturas. Nos preguntamos si en este contexto, de

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

movilidad e intercambio, los gestores culturales y sus organizaciones formativas, se adaptan a estas nuevas realidades o solamente la industria cultural y las grandes corporaciones son capaces de situarse rápidamente en este nuevo escenario. Por otro lado la pérdida de supremacía de los Estados nación y sus diplomacias en los intercambios culturales produce un gran número de conexiones transversales y horizontales, las cuales están dibujando un nuevo mapa de las relaciones culturales internacionales, donde las vías de cooperación se han democratizado con la presencia de la sociedad civil y el tercer sector.

Cada vez mas agentes y organizaciones, no solo una elite intelectual y global (4), percibe la importancia de su presencia internacional, con la voluntad de gestionar la presencia de su expresividad a nivel mas amplio que el local. Estas nuevas prácticas superan las caducas formas de cooperación oficial y ante la dificultad de encontrar recursos oficiales creen en la capacidad de gestión de su proyecto para actuar en los canales de lo internacional. En este entorno las estructuras de las organizaciones culturales (tanto de la administración como de la sociedad civil y una parte del sector privado) no se han adaptado ha estos nuevos paradigmas por la propia dificultad, como decíamos anteriormente, de la cultura de aceptar los cambios y por un funcionamiento muy burocratizado, rígido y sobre todo, “anacrónico” (5) para los tiempos actuales. Paradójicamente el sector cultural, que es muy intensivo en “personalidad” y muy supeditado al efecto humano se caracteriza por una falta de atención a los recursos personales, tanto su perspectiva capacitadora y profesionalizadora, como en la gran inestabilidad laboral sin la consolidación de verdaderos equipos humanos capaces de asumir los retos de la contemporaneidad.

A pesar de los grandes esfuerzos que se están realizando, desde diferentes niveles (ministerios, universidades, organizaciones internacionales, sociedad civil, etc...), hemos de evidenciar una cierta inadecuación entre las necesidades reales del sector y la disponibilidad de un capital humano capacitado en las habilidades para afrontar los cambios actuales. La falta de capacitación específica, en estas nuevas necesidades de la gestión de la cultura, tiene una gran consecuencia en la creación de capital humano al servicio del desarrollo cultural. Pero la inadecuación de perfiles y formaciones, ancladas en formas tradicionales de la gestión de la cultura, no contemplan, entre otros aspectos, la internacionalización de sus proyectos, el trabajo en red y la corporación cultural. Este hecho provoca que las organizaciones culturales, básicamente por falta de capacitación de sus dirigentes, están perdiendo posibilidades y oportunidades evidenciandouna incapacidad de adecuación a los nuevos contextos.

A pesar de esta lectura hemos afirmar que en los últimos años se han producido procesos muy significativos en este sentido, que pasan básicamente por la incorporación de estos temas en los espacios de cooperación, pero también por la acción de algunos organismos internacionales UNESCO, OEI; Consejo de Europa, CAB, AECI que de alguna manera han iniciado lo que podríamos denominar una línea de formación abierta al intercambio internacional en el sector cultural. También en algunas universidades con ofertas de formación internacional con alumnos de procedencia diversa que en el solo hecho de compartir y convivir en una formación ya establecen perspectivas diferentes. En estos espacios se van introduciendo los valores de la diversidad cultural, la solidaridad, la cooperación y el trabajo internacional. A continuación pretendemos presentar unas reflexiones que proceden de nuestra experiencia como formadores en espacios internacionales, en la Fundación Interarts como agencia de fomento de la cooperación cultural internacional, participando en el programa de cultura de la OEI el trabajo académico desarrollado en la Cátedra Unesco.

En estas intervenciones hemos observado la necesidad de nuevas perspectivas para el trabajo en el espacio cultural internacional mas próximo. Todas ellas nos remiten a la necesidad del desarrollo de nuevas habilidades para los profesionales de la gestión de la cultura y observar algunos de los elementos

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

que podemos incorporar en el futuro de la formación diseñando algún nuevo rol o perfil de los gestores en una sociedad en procesos de internacionalización. Hemos vivido nuestra aportación en tres puntos:

- ↓ En primer lugar una reflexión sobre los aspectos estructurales de las organizaciones culturales;
- ↓ A continuación una reflexión sobre los perfiles profesionales de la gestión de la cultura;
- ↓ Y en tercer lugar la presentación de algunas de las nuevas capacidades que han de incorporar los gestores culturales en su currículum.

Las organizaciones culturales ante la cooperación cultural internacional. Las organizaciones culturales, de la misma manera que otras estructuras, han de adaptarse a un entorno cada vez más global en la denominada sociedad de la información y los procesos de globalización, reclamando, como dice Castells, la dimensión de “empresa red” que ha de provocar cambios profundos en sus estructuras básicamente en la dimensión de su proyección exterior y su presencia en la escena de lo internacional. Esta variación reclama una nueva “mentalidad” y un nuevo método intelectual en los procesos de toma de decisiones que se desarrollará desde la precisión en sus metas y misión hasta una concepción de sus recursos humanos como el capital fundamental de las nuevas organizaciones.

Entendemos que en la actualidad definir una política internacional, en cualquier organización cultural, se convierte en una exigencia básica, la cual se ha de reflejar en su estructura para pasar de una simple anécdota a una opción fundamental para situar su misión en lo global. La organización ha de dedicar recursos y medios a su ubicación en un amplio mundo cultural global, estableciendo unas metodologías de trabajo interno, en red, cooperación, etc., y superar situaciones de aislamiento o de funcionamiento endógeno que ha caracterizado muchas instituciones culturales. La nueva organización cultural requerirá un planteamiento de estructuración en red, donde esta forma de trabajar se incorpore desde las funciones básicas hasta la presencia y pertenencia a redes más amplias, superando ciertos individualismos y aislamientos que estamos acostumbrados a observar en la acción cultural. En este sentido consideramos conveniente una reflexión sobre las nuevas formas organizativas de los proyectos culturales ante la necesidad de una mayor reticulación y en la perspectiva de un campo de acción más amplio de lo local que requerirá la gestión compartida con otras organizaciones contrapartes de diferentes realidades culturales.

Unas nuevas organizaciones culturales para unos nuevos tiempos, una nueva forma de gestión y dirección ante el reto del proyecto internacional o de cooperación. Estas nuevas necesidades se pueden precisar de diferentes formas pero pueden concretarse en:

- ← Creación de departamentos especializados.
- ← Asumir la gestión por proyectos como herramienta fundamental.
- ← El trabajo de equipos multiculturales adaptables al trabajo en situaciones muy diferentes.
- ← Grado de movilidad de las estructuras que permitan un equilibrio entre el desarrollo de los objetivos de proximidad y la presencia en los ámbitos de acción más internacional.
- ← Una nueva mentalidad en la dirección y la toma de decisiones.
- ← Trabajo en equipo.
- ← Invertir de formación del capital humano como factor de desarrollo, etc.

Nuevos perfiles profesionales para la gestión cultural. Es evidente que estos nuevos campos de acción reclaman una redefinición de los perfiles clásicos en la estructura de personal de las organizaciones culturales. Por un lado se puede definir ciertas especialidades que estén preparadas específicamente para encargarse de departamentos de relaciones y cooperación cultural internacional, disponiendo de unos

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

perfiles adecuados a estas funciones que requerirán un sistema de trabajo diferente y unas competencias específicas. Otra línea de acción puede orientarse a disponer de unos recursos humanos capaces de asumir en sus responsabilidades la dimensión internacional en la gestión de todos sus proyectos. Esta opción reclama una política mas decidida en la definición de los perfiles de los lugares de trabajo, en la gestión de los recursos humanos y unos procesos de capacitación permanente que permitan actuar de forma mas integrada en lo departamental.

En esta perspectiva no podemos olvidar incorporar las nuevas formas de trabajo que esta dimensión reclama. El trabajo internacional requiere en primer lugar una capacidad de proyecto como herramienta fundamental de la cooperación. Pero también capacidad de movilidad, el trabajo en equipos multiculturales, la gestión en colaboración con contrapartes con otras formas de trabajar, la adecuación a formas de gestión y administración compartidas, el dominio de diferentes lenguas y una capacidad de relación y empatía importantes. Las organizaciones culturales, abiertas a la cooperación y la dimensión internacional, han de admitir el gran valor que tiene su capital humano para la eficacia de su acción, lo que requiere una prioridad en sus objetivos si desea desarrollar estas estrategias y convertirse en una organización avanzada en la visión del trabajo en red.

Nuevas competencias habilidades para la gestión cultural. De acuerdo con las anteriores consideraciones no podemos quedarnos solamente en el pronunciamiento y es necesario una acción decidida para dar respuesta a estos cambios. Entre otros, la capacitación de los recursos humanos para la cultura ha de convertirse en un eje imprescindible para la introducción de estos nuevos planteamientos, como una adecuación profunda de sus contenidos a un contexto cultural cambiante. La poca tradición y consolidación de las formaciones en gestión cultural no favorecen estos procesos, pero la poca institucionalización académica de la misma puede convertirse en un elemento favorable para esta renovación urgente de sus programas, objetivos y contenidos que el sector reclama. Esta reflexión puede circunscribirse a una simple incorporación de alguna materia en los programas de formación de gestores culturales o proponer módulos especializados sobre el tema.

Estas dos estrategias nos parecen ajustadas a una dimensión de la adecuación a estos nuevos contextos. Pero teniendo en cuenta la propia materia de la cultura, en sus múltiples áreas disciplinares y sus valores políticos y sociales, consideramos que es una buena ocasión para una reflexión mas profunda del propio contenido de la formación. Nos referimos a las tendencias que se ha observado en diferentes estudios a una capacitación muy orientada a la respuesta a necesidades locales y próximas (políticas culturales del propio país o región) y sobre todo una preparación a la resolución de problemas muy instrumentales con un gran contenido de técnicas para la gestión adaptadas al sector. Estos elementos constituyen la base de la mayoría de formaciones que se realizan en la actualidad, pero proponemos un avance de combinación con una reflexión mas amplia que se vincule con las tendencias que se están incorporando en el mundo de la gestión genérica y a las nuevas lecturas de los procesos culturales en un mundo globalizado.

A pesar de su complejidad consideramos estos escenarios como una invitación al trabajo intelectual profundo y un replanteamiento crítico de mas envergadura que la simple adecuación curricular. Los responsables de la formación en gestión cultural tenemos la oportunidad de un proceso de reflexión que puede situar nuestros programas en las dinámicas actuales en que se mueve la cultura. De esta forma, como ya decíamos al principio, el sector puede reducir sus propias desventajas por falta de adecuación a la contemporaneidad de las formas de gestión de la cultura. A continuación presentamos algunos de los campos conceptuales que pueden ser motivo de debate e incorporación a la capacitación de los operadores culturales. Hemos dividido nuestra aportación en tres grande ejes:

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. **Habilidades y competencias generales de los gestores culturales.** Dentro de las diferentes capacidades que se pueden incorporar en una currícula de formación de gestores culturales, consideramos imprescindible profundizar las siguientes perspectivas que se inscriben en el objetivo de este artículo. El gestor cultural requiere un nivel de comprensión de los procesos culturales y el arte y los nuevos enfoques de los estudios culturales en el ámbito internacional. Los efectos de la globalización y las concentraciones urbanas, migraciones provocan un fraccionamiento de nuestras sociedades que tiene repercusiones en el mundo de la cultura. Estos conocimientos han de encontrar un equilibrio entre las realidades de los contextos próximos (local, regional, nacional, etc..) con una visión amplia de los procesos mundializados que influyen directa o indirectamente en los diferentes ámbitos de la gestión cultural. La evolución de los hechos reclama una capacidad de prospectiva y anticipación a los escenarios cambiantes de nuestra sociedad, concretamente en los procesos culturales y adaptación a los nuevos contextos de mundialización a partir del conocimiento de nuevos lenguajes y nuevas formas expresivas.

Estos representan las innovaciones y vanguardias de nuestra expresividad que se transfiere de forma mucho mas rápida y constante gracias a los efectos de las nuevas tecnologías de la comunicación. Las habilidades básicas en el diseño y elaboración de un proyecto, en todos sus elementos, fases y proyecciones, adquieren mas importancia cuando estos se pueden desarrollar desde la dimensión del servicio público como de sectores empresariales y privados. En esta función los gestores culturales han de disponer de recursos prácticos e intelectuales para la presentación de propuestas a diferentes niveles de la realidad social y política. A este fin es necesario disponer de una competencia de negociación entre agentes de diferentes iniciativas y la posibilidad de mediación en procesos de confluencia y cogestión. Actualmente la gestión por proyectos reclama trabajar en sistemas complejos de toma de decisiones y aplicación de modelos jurídicos muy variados y en sistemas mixtos de cooperación entre el sector público, privado y tercer sistema, como en la gestión de la participación de los órganos comunitarios.

En este marco las funciones directivas y de liderazgo presentan nuevas complejidades entre la eficacia de la gestión y la capacidad de animar procesos grupales muy variados. La propia realidad de la acción profesional de la gestión de la cultura reclama una competencia en objetivar su actividad y diferenciarla de otros sectores con los que la cultura esta relacionada. Esta capacidad ha de visualizar la propia identificación de la acción profesional cuando intentamos considerar la gerencia cultural en sus especificidades. Habilidad que ha de acompañarse de capacidades para establecer puentes entre su propia lógica de actuación con la de otros sectores con las cuales, cada vez mas, tendrán de mediar y cogestionar sin perder su propia misión. Nos referimos a sectores por ejemplo como: turismo, empleo, medio ambiente, cohesión social, educación, desarrollo local, economía, etc. La gestión de la cultura exige una gran capacidad de situarse en un contexto social y político, determinado, tanto desde la dimensión institucional, económica como legislativa.

La propia complejidad del sector cultural va aumentando en la medida que se incorporan nuevas necesidades, situaciones y problemas. En este sentido el conocimiento legislativo y los marcos jurídicos de los diferentes ámbitos culturales (patrimonio, artes escénicas, edición, etc ...) y las estructuras sociales de intervención (administración pública, privado o tercer sector) exigen un amplio conocimiento de los marcos jurídicos que inciden en la diversidad de opciones que pueden incorporarse en un proyecto cultural. Desde los aspectos de gerencia económica y fiscal a los derechos de autor, de la gestión de recursos humanos a la protección aseguradora, de las leyes de protección patrimonial al establecimiento de contratos comerciales, etc. Y por último la dimensión de comunicación de la cultura obliga a un mayor

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

tratamiento de las ciencias de la comunicación entre los saberes de la gestión cultural. Aunque las políticas y los medios de comunicación, muchas veces, están lejos de las competencias de los ministerios de cultura o de las organizaciones culturales clásicas, no podemos dejar de reclamar una mayor atención a estos aspectos.

La gestión de la cultura ha de introducirse con mas intensidad en el sector comunicativo (prensa, medios, etc...) intentando realizar su aporte y analizar los sistemas por los cuales exista una mayor articulación. Otra dimensión de la comunicación se ha de incorporar en los diferentes elementos para una mayor articulación. Otra dimensión de la comunicación se ha de incorporar en los diferentes elementos para una mayor difusión y visibilidad de los proyectos culturales, intentando una presencia mas activa y contemporánea a los sistemas de comunicación cultural. En este campo la cultura ha de introducirse con mas energía y habilidad en los nuevos medios nacidos de las tecnologías de la comunicación superando las dificultades y resistencias que la novedad siempre ha provocado en el sector cultural.

2. Competencias fundamentales para la cooperación e internacionalización de los proyectos de gestión cultural. La formación de gestores culturales, ante la perspectiva de su dimensión internacional, ha de incorporar nuevos contenidos para una adecuación a las necesidades que anteriormente hemos expresado. En primer lugar no podemos olvidar la capacidad de comprensión y expresión lingüística a diferentes niveles de acuerdo con las regiones geopolíticas de referencia. Se constata la necesidad de un conocimiento básico del inglés y de las lenguas existentes en los territorios donde se actúa. Este aspecto tiene mayores facilidades en Iberoamérica que en Europa (donde el inglés se esta convirtiendo en imprescindible para la cooperación cultural a pesar de la gran diversidad de lenguas), pero no podemos olvidar la importancia del portugués por el número de habitantes que habla esta lengua en nuestro espacio iberoamericano.

Este dominio que viene de la formación básica y de grado de los gestores culturales se convierte en dificultades u oportunidades para un fluido intercambio entre culturas. Los saberes y prácticas acumuladas desde la experiencia en la gestión cultural se han dirigido mas a un diagnóstico y gestión a partir de realidades muy concretas (local – nacional) y a la respuesta a necesidades de comunidades culturales bastante homogéneas. Pero la práctica de la cooperación cultural internacional reclama una competencia en elaborar un conocimiento a partir de conceptos culturales aplicables a cada región para encontrar su correspondencia con otras. Una capacidad de comprensión de diferentes contextos sociales y culturales que permitan entender los procesos culturales en los cuales interviene la gestión cultural, aceptando la diversidad cultural que implica la interpretación de realidades diferentes aceptando la complejidad como un sistema de análisis y desarrollo de opciones concretas, donde los modelos establecidos no podrán aplicarse linealmente sino a través de un diálogo profundo con las culturas de sus contextos.

La interacción e interdependencia, entre los contextos en cooperación, exige una competencia en la interpretación de sistemas políticos comparados en general y sistemas culturales específicos entre realidades internacionales. Competencia en la comprensión y tratamiento de legislación aplicada a los diferentes campos en que interviene la cultura (o sectores afines) de acuerdo con los proyectos a gestionar. Introduciéndose poco a poco en la legislación internacional y en la comprensión de las repercusiones de los tratados internacionales en la gestión cultural (OMD, TLC, TIP, etc ...). Paralelamente a la incorporación de la dimensión de cooperación internacional es necesario un mayor conocimiento de las estructuras y organismos supranacionales, en general y concretamente los que actúan en el sector cultural al nivel de sus funciones, sistemas de trabajo, competencias, financiación y programas que desarrollan. La distancia entre las instituciones internacionales y la gestión cultural ha de reducirse por medio de su

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

desmitificación de los profesionales de la cultura y un mayor conocimiento interno, porque tendrán de relacionarse habitualmente con los laberintos, a veces burocratizados, de unas organizaciones que se encuentran entre la dificultad de actuar directamente en muchos problemas y su legitimidad en el apoyo de acciones mas locales.

De la misma forma es necesario un conocimiento de las bases patrimoniales internacionales, en un sentido amplio, que permitan situar la realidad de la cooperación entre culturas. La cooperación reclama una competencia para entender los procesos sociales, económicos y culturales que caracterizan la era de la información y los procesos de globalización, a partir de las reflexiones y aportaciones disciplinarias diferentes. Los efectos de la mundialización, de muchos problemas de la sociedad contemporánea, reclaman una mayor ubicación de la cultura ante estos nuevos retos. No podemos promover la cooperación cultural sin tener en cuenta un conjunto de factores que están incidiendo en los grandes fraccionamientos de la población mundial y la legitimación de ciertas desigualdades e inequidades. En la medida que la acción cultural en cooperación avance y se desarrolle, tiene el reto de profundizar en sus bases teórico-conceptuales en general, diferenciándola de otras formas de cooperación y encontrando sus especificidades en diálogo con otros intercambios o interdependencias.

La cooperación para el desarrollo y específicamente, la cooperación cultural como instrumento de internacionalización de los proyectos ha de evidenciar sus aportaciones y preparar a sus profesionales para su acción especializada. Como decíamos anteriormente, el conocimiento de los grandes tratados internacionales han de ir acompañados, de una capacidad crítica en el análisis del mercado y el comercio internacional, a escala general y específica en el campo de los productos culturales y la circulación de formas expresivas. La gran influencia de la industria cultural y el gran volumen de negocio que aportan y aportaran en el futuro, no puede dejarse al margen de la capacitación de los gestores culturales, tanto en la visión económica como en el significado y trascendencia que puede tener en nuestras culturas. La gestión de proyectos de cooperación exige trabajar y negociar permanentemente con contrapartes, socios o colaboradores de diferentes realidades nacionales a través del instrumento del proyecto de cooperación.

Dinámica que necesita de sistemas de corresponsabilidad y cogestión que permitan el desglose de la acción del proyecto en actividades compartidas y resultados conjuntos. Para que una cooperación tenga sus propios valores (solidaridad, igualdad, etc...) es imprescindible un trabajo de conjunto (co) para actuar desde la diferencia hacia un objetivo común (operar), a este fin se han de desarrollar sensibilidades y habilidades para que la cooperación se de en una relación entre iguales sin ningún tipo de jerarquización. Habilidades de trabajo en equipo pero también formación actitudinal que ha dar sentido a una cooperación real que aporte todas las dimensiones de los valores de la diversidad cultural. Y por último es necesario desarrollar una competencia en interpretar las consecuencias de las decisiones políticas y económicas que se suceden cotidianamente, a escala local como global. Esta competencia se orienta a la necesaria identificación de los aspectos que pueden incidir en la gestión de la cultura y las repercusiones de situaciones mas generales con consecuencias sobre las culturas y la diversidad cultural.

3. Competencias en el campo de la gestión en red culturales y proyectos de cooperación. En este itinerario de concreción, no queremos terminar estas reflexiones sin aportar una primera aproximación a un nuevo tipo de competencias surgidas de los nuevos contextos y las consecuencias de la sociedad de la información y la comunicación. En este proceso de integración de nuevas prácticas hemos de incorporar la importancia que están adquiriendo y tendrán en el futuro, las habilidades de trabajo en red, que podemos concretar en las siguientes: Habilidad en el trabajo en la metodología de trabajo en estructuras en red interna de la organización como a escala externa de diferentes realidades.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Habilidad en la búsqueda de información de todo tipo en contextos geográficos amplios.

Habilidad de establecer contactos y relaciones con otras redes y la búsqueda de socios para proyectos de nivel supranacional. Conocimiento de las redes culturales y artísticas existentes. Redes de cooperación territorial a escala local, nacional y regiones geopolíticas de nivel internacional. Competencia de trabajar en redes sociales y comerciales. Comprensión de los conceptos de empresa / organización red y de los nuevos métodos de producción y comercialización de productos culturales en estos contextos. Conocimiento de los aspectos jurídicos del trabajo en red: legislaciones, derechos de autor, copyright, etc. Competencia de establecer contactos con estructuras variadas que participan en las redes. En el ámbito de redes con participación de organismos públicos hasta niveles de organizaciones no gubernamentales. Selección de socios contrapartes. Capacidad de valorar, diagnosticar e interpretar los fenómenos de transnacionalización y el trabajo en red.

Conocimiento de las formas de lo que denominamos nuevas diplomacias transversales y populares a partir del establecimiento de espacios de cooperación sin la participación de las estructuras del estado – nación clásicas. Diplomacias de las ciudades, cooperación interregional, cooperación transfronteriza, etc. Sin pretender llegar a conclusiones podemos finalizar estos apuntes de acuerdo con los objetivos iniciales; es necesario una reflexión con profundidad de las aportaciones y críticas que la cooperación cultural internacional sugieren a los perfiles y formaciones de la gestión de la cultura. Tanto en su nivel de nuevos contenidos y orientaciones a la formación, como en una nueva dimensión del papel de la cultura en una sociedad en globalización, donde nuevas habilidades y actitudes de los profesionales de la gestión cultural pueden transformarse en grandes herramientas para una mayor incidencia de la cultura a una sociedad mas justa y equitativa que desarrolle todos los valores que la diversidad cultural nos sugiere.

En estos enfoques pretendemos provocar un debate abierto para aprovechar todas las oportunidades que la cooperación cultural internacional nos ofrece para revisar nuestras miradas internas y nuestras practicas habituales. Una ocasión que puede producir algunos cambios y adecuaciones al sector cultural.

Notas:

(1) **Alfons Martinell Sempere**

España

Profesor Titular de la Cátedra Unesco Políticas Culturales y Cooperación de la Universidad de Girona.

Presidente de la Fundación Interarts.

Especialista en formación de gestores culturales.

(2) LAMO DE ESPINOSA, E. (1996): *Sociedades de cultura, sociedades de ciencia*, Madrid. Ed Nobel.,

(3) Hemos de diferenciar el concepto amplio de cultura desde diferentes perspectivas y aportaciones disciplinares del sector cultural entendido como un campo de acción de las políticas culturales, el mercado cultural y la vida cultural de nuestras sociedades.

(4) Como dice Baumann, Z (2001): *La sociedad individualizada*, Cátedra, Madrid.

(5) Usamos el concepto de anacrónico desde la perspectiva que no se ha adecuado a los cambios como han hecho las organizaciones del sector productivo o de los servicios.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Estudios y experiencias.

Documentos.

Reseñas. “Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos”. Gerardo Caetano.

Los que siguen son algunos apuntes y notas acerca de un tema central como el de los vínculos e intersecciones múltiples entre los tópicos de la cultura y el desarrollo social. En primer lugar, se planteará una perspectiva de rediscusión en torno a algunos núcleos teóricos y conceptos que solemos transitar desde una “sabiduría convencional” y desde un “sentido común” instalados, que no nos ayudan mucho a asumir la radicalidad de los desafíos que tenemos por delante cuando hablamos de políticas culturales, cuando hablamos de gestión cultural para el tiempo presente. Luego el análisis se centrará mas específicamente en los dilemas, desafíos e interrogantes que hoy enfrenta el diseño de una política cultura en un contexto de integración regional y de globalización. Finalmente, se apuntará de modo necesariamente telegráfico al registro de algunas pistas y tensiones para debatir el tópico de políticas culturales, renovadas, a la altura de los desafíos que tenemos.

El primer concepto que debería ponerse en discusión es el de globalización. Creo que es un concepto que ya se ha incorporado, a menudo de modo acrítico y perezoso a mi juicio, a nuestros discursos y retóricas cotidianas y que con frecuencia es utilizado de modo algo equívoco o restrictivo. A ese respecto me gustaría incorporar la visión de algunos autores latinoamericanos que han estudiado especialmente este tema y que desde distintas perspectivas nos proponen ejes de discusión y problematización en torno a este concepto. Por ejemplo Renato Ortiz, un estudioso brasileño sobre estos temas, plantea en muchos de sus trabajos la necesaria distinción entre la mundialización de la cultura y la globalización de la economía, al tiempo que refiere en su concepción de “modernidad-mundo” una advertencia importante: este mundo de la globalización en donde explota la reivindicación de lo diverso, muchas veces no es un mundo plural, con todo lo que esto implica, sino que es un mundo diverso, con identidades fuertemente asimétricas.

En tal sentido, la exigencia de discernir y no confundir diversidad con pluralismo supone una primera pista interesante. Martín Hopenhaym, por su parte, sociólogo chileno que ha transitado de modo renovador las intersecciones entre cultura y desarrollo, registra en muchos de sus últimos trabajos una multiplicidad de miradas posibles sobre el concepto de globalización. En esa dirección, reseña distintas perspectivas: una “mirada crítica” que tiende a postular que la globalización destruye la integración social y regional; una “mirada apocalíptica”, la globalización como un “big bang de imágenes”, con un mundo que se contrae y en el que “lo virtual explota”; una “mirada posmoderna”, desde la que se reconocería el surgimiento de un “mercado de imágenes” y de un nuevo “modelo de software cultural” que modifica en forma radical la vida cotidiana; una “mirada tribalista”, con un fuerte contexto de exclusión en el marco de identidades frágiles, fugaces y móviles, un “nuevo panteísmo moderno sin dioses pero con mil energías”, una “mirada culturalista”, desde la que se celebraría – muchas veces con ingenuidad – un encuentro con el otro, con la intersección que se vuelve accesible de miríadas de culturas dispersas y finalmente, otra mirada que podría sintetizarse en la visión de un “atrincheramiento reactivo”, simulacro imposible pero que se vuelve atractivo para muchos.

Néstor García Canclini, sociólogo y antropólogo de la cultura, cuyos textos de las últimas décadas han removido tanto la reflexión sobre estos asuntos, en algunos de sus últimos trabajos cuestiona la equivalencia entre globalización y homogeneización. Advierte sin embargo que ciertas visiones ingenuas

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

en torno al renovado multiculturalismo devienen a menudo en cohonestar nuevas “máquinas estratificantes”, al punto que previene con igual fuerza sobre los efectos de lo llama una “homogeneización recesiva”, que en América Latina promovería el intercambio cultural en el preciso momento en que los latinoamericanos producimos menos bienes culturales. Desde una invitación a pensar de modo diferente el desafío planteado, García Canclini nos previene acerca de ciertos cursos peligrosos: “atrincherarse en el fundamentalismo”, limitarnos a “exportar el melodrama”, aceptar la “hibridación tranquilizadora” de “insertarse en la cultura ecualizada y resistir un poco”.

Podrían agregarse otros autores y perspectivas analíticas pero ello no haría otra cosa que confirmar y profundizar la premisa inicial que suponía la necesidad de una visión renovada y mas crítica en torno a la globalización como fenómeno histórico y a sus múltiples impactos culturales. Quiero dejar planteado un último señalamiento en torno a este punto. Los latinoamericanos nos hemos acostumbrado muchas veces a “comprar” de modo apresurado a los teóricos norteamericanos. En el plano de los estudios culturales de nuestros países ello se advierte, entre otras cosas, en una frecuente auto-representación de lo latinoamericano que se parece mucho mas a lo “latino-norteamericano” que a lo “latinoamericano” stricto-sensu. Se desliza aquí una nueva razón para repensar mas críticamente este concepto, con todas sus múltiples implicaciones en el campo de la teoría. También en el plano mas teórico correspondería revisar nuestras categorías en torno al papel de la cultura en relación a los nuevos desafíos de la integración social y el desarrollo.

Ello por ejemplo nos refiere a repensar el tópico de las identidades sociales lejos de cualquier esencialismo pero también haciéndonos cargo de las profundas transformaciones ocurridas en los últimos años y que tampoco estaban en la agenda de las visiones constructivistas mas modernas. El espacio disponible no nos permite mas que reseñar algunos titulares o temas relacionados con esta materia. Emergen nuevas formas de identificación social mucho mas efímeras, mas intercambiables, mas móviles y hasta lights. Varían también nuestras prácticas y nociones de espacio público, en relación además con mutaciones muy radicales de nuestra vida cotidiana. Por ejemplo, vivimos una reformulación muy radical de nuestra relación con el tiempo, esa coexistencia difícil de “múltiples relojes” que es un hecho cultural fortísimo y que afecta las fronteras de inclusión y exclusión en nuestras sociedades, con sus múltiples ritmos. Y además vivimos sociedades en donde ha cambiado la valoración social del tiempo: antes, quien estaba del lado de los incluidos tenía todo el tiempo para perder, buscaba el ocio; hoy, quien esta del lado de los incluidos, no tiene un minuto para perder y toda la tecnología que compra la orienta para sobreactivar su energía.

Muy otro es en cambio ese tiempo viscoso de los excluidos, para quienes un correo electrónico, un correo rápido, un teléfono celular son una metáfora perversa. Esta nueva “cultura de lo instantáneo”, como la ha definido Michael Ignatieff, propone una temporalidad muy distinta para la integración y el desarrollo social. También, como adelantábamos, se ha erosionado profundamente la noción de lo público en el marco de “sociedades de la desconfianza”. Como ha estudiado Norbert Lechner, se han debilitado los contextos habituales de confianza lo que promueve un incremento fuerte de nuestros miedos. La escuela, la empresa, el barrio, el partido político, la nación y tantos otros espacios gregarios que aportaban confianza y sentido religante se han erosionado. Esa “fragilidad del nosotros” y su consiguiente afectación del vínculo social, siguiendo también a Lechner, provocan un repliegue ciudadano a la vida privada y a la familia, con el hogar transformado en una fortaleza sitiada y sobrecargada.

La crisis de la familia nuclear, tan visible por ejemplo en un país como el Uruguay que tiene una de las tasas de divorcio mas altas del continente y que ha visto transformarse vertiginosamente el panorama de sus “arreglos familiares”, no ha sido acompañada por cambios correspondientes en el diseño de las

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

políticas sociales, de las políticas para la familia. En el marco de estos nuevos contextos, obviamente ya no se puede pensar en la cultura y las políticas culturales como soporte de la integración social y el desarrollo desde los viejos conceptos hasta hace poco tiempo nos ayudaban a vivir. Sin retóricas ni visiones ingenuas, se debe asumir con radicalidad este desafío de renovación teórica porque si no se pueden impulsar políticas pretendidamente igualitarias que lo único que generen sean nuevos circuitos de exclusión. Nunca como hoy las políticas culturales deben pensarse en tanto políticas sociales, al tiempo que también nunca resultó tan necesario el atender debidamente las bases culturales de cualquier desarrollo consistente y sostenido.

Puede ofrecerse aquí otro ejemplo uruguayo. Allí existe una hermosa tradición de un sistema educativo público que fue cimiento fundamental de una “sociedad hiperintegrada”. Desde hace décadas el modelo cultural que le dio sustento esta en buena medida agotado y los problemas de innovación en este campo – pese a la reforma educativa en curso – así como las carencias presupuestarias han generado una escuela pública que mantiene prestigio social pero que ya no puede lograr los resultados de otra. Las fallas del sistema educativo público generan inequidad, cuando antes generaban ascenso social e integración, algo que se vuelve especialmente grave en un país que tiene en sus franjas de pobreza y marginalidad una notable sobre-representación de niños y jóvenes. Solo desde perspectivas culturales renovadas es posible lograr los acuerdos necesarios para que prospere una reforma educativa efectiva, en correspondencia con las exigencias de la hora.

Las políticas culturales constituyen una variable del desarrollo en cualquier sociedad. Y es muy bueno que volvamos a hablar de desarrollo en América Latina porque hacía mucho tiempo que no hablábamos de ello, parecía que nos había ganado como un miedo por la utilización de la palabra. Desde una lectura apresurada y a menudo intencionada de los fracasos de los planteos desarrollistas de los sesenta, el discurso político y fundamentalmente el económico habían sido hegemonizados por los enfoques cortoplacistas, desde la primacía de una perspectiva ultraliberal, que suponía que el desarrollo era una variable absolutamente inescrutable, que no debía pensarse en el mediano y en el largo plazo. Es bueno que no solamente en economía sino también en cultura y en política volvamos a hablar de desarrollo y es mejor aún que volvamos a hablar de la cultura y de las políticas culturales como variables decisivas de desarrollo. Pero si hablamos de políticas culturales tenemos que hablar de política y aquí también hay un posible “abrazo de la muerte”, me sumo a un concepto que no es mío, que es creer que se puede hacer políticas culturales sin política.

Yo también sumaría otro: lo que podríamos llamar la visión “populista” de la cultura, esa identificación ingenua pero creciente de asimilar sin mas cultura popular a cultura. Pero reiteremos la premisa anterior, que puede sonar obvia pero que no es trivial, si observamos lo que con frecuencia pasa en nuestros países en esta materia: no se pueden hacer políticas culturales sin política. Y esto que parece perogrullesco no lo es cuando vemos crecer ese sentimiento antipolítico que tanto se ha desplegado en nuestras sociedades y aun en nuestros sistemas políticos. Advirtamos también que construir política hoy en el marco de sociedades en donde el Estado ya no puede lo que antes podía, implica evitar atajos perezosos, atajos simplistas. Aquí el tema, el gran tema, vuelve a ser que Estado queremos y necesitamos, como construir una política que no sea “estadocéntrica”, que modelo de relación entre Estado y sociedad resulta el mas fecundo para el área cultural, como se contribuye de la mejor manera a la construcción de espacios públicos no estatales, como terminamos con esa estatalización de lo público que tantas veces nos impidió pensar de manera mas libre la sociedad y la cultura.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Frente a estas interrogantes, como decíamos, surgen de inmediato tentaciones y atajos perezosos. Por ejemplo replegar indiscriminadamente al Estado y transferir sin selección áreas al mercado cultivando el jardín de las bellas artes, o un Estado posmoderno que lo legitima todo, o un Estado que, de alguna manera, abdica de su condición de actor. También aquí aparece el peligro del provincianismo, la idea de pensar como posible y deseable un Estado de fronteras adentro que preserve reactivamente la identidad cultural de una nación asediada culturalmente y que promueva en forma permanente la oposición reaccionaria de lo propio y lo ajeno, de “lo nuestro” y lo “foráneo”. Hoy cuando hablamos de políticas culturales no podemos olvidar que hay supranacionalidad informal así como espacios públicos transnacionales, desde donde también se definen acciones culturales decisivas, frente a las que los Estados, mucho menos desde lógicas puramente reactivas, poco pueden hacer.

Asimismo, cuando estamos viviendo procesos de integración regional y cuando estamos debatiendo modelos de integración regional que den nuevo impulso a esos horizontes y contribuyan a superar el déficit democrático de esos procesos, se impone pensar y actuar internacionalmente, desde enfoques de “regionalismo abierto” que también sirven a la hora de revisar los intercambios culturales. Si los economicismos predominan en la conducción del proceso integracionista sobre los enfoques mas políticos y culturales – que se asocian y empujan en una misma línea-, las integraciones no solo serán menos democráticas sino también mas ineficaces y frágiles, mas inestables y alejadas del compromiso genuino de las sociedades civiles. La crisis contemporánea del Mercosur creemos que brinda mucha evidencia empírica confirmatoria de esto que decimos. Desde estas perspectivas, muchas cosas cambian. Tomemos por ejemplo la noción de patrimonio cultural nacional.

Como también han estudiado García Canclini y otros autores, ha habido una modificación radical de los conceptos que guían hoy la pregunta esencial acerca de que es lo que vale en cultura, que es lo que debe entrar en el canon y que no. Un patrimonio concebido como instrumento de una política cultural renovada se redefine en un sentido mucho mas abierto, en el que se despliega una incorporación cambiante entre lo arcaico, lo residual y lo emergente, concepción desde la que se rechaza aquella noción que suponía que el patrimonio cultural estaba formado por un conjunto de bienes y prácticas que recibíamos como “un don” desde un pasado esencial, que desde su imbatible prestigio simbólico no cabía discutir. Hoy se discute genuinamente como quitar esencialismo a las nociones de patrimonio cultural, como evitar su afincamiento restrictivo al área de lo meramente nacional, como provocar en el ciudadano una relación mas libre y creativa con el patrimonio, desde una visión mas refinada y actualizada acerca de las formas en que una sociedad puede apropiarse hoy de sus historias y memorias colectivas.

Si hablamos sinceramente de estos temas no podemos omitir el tema del financiamiento, por cierto. Y este es un tema que quienes estudian los temas culturales a menudo rehuyen, porque de alguna manera – podría darles aquí también algunos ejemplos uruguayos – todavía rechina el vínculo entre dinero y cultura. Sin duda que en ese prejuicio se atisba toda una noción arcaica y restrictiva de lo que entendemos por cultura, que entre otras cosas omite el hecho que las llamadas industrias culturales cada vez proporcionan en nuestros países mucho trabajo y configuran realidades económicas nada desdeñables. Y así como no podemos hablar de políticas culturales sin política tampoco podemos hacerlo ignorando sus soportes económicos. ¿Puede pensarse sobre la suerte de la identidad cultural propia sin saber a que reglas materiales esta sometida la producción cultural en un marco de globalización y regionalización? ¿Cómo pensar en los problemas de los trabajadores de la cultura si estos no se ven como tales, no se perciben como tales?

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

¿Cómo promover la promoción de nuestras obras culturales si no conocemos las condiciones del mercado regional e internacional? ¿Cómo podemos pensar en la cultura si no sabemos lo que la cultura produce en términos de construcción económica? Aquí estamos en un rezago académico monstruoso, no tenemos respuestas consistentes y rigurosas para muchas de estas preguntas y se siguen definiendo políticas culturales desde estas ausencias fundamentales. Carecemos, por ejemplo, de enfoques pertinentes respecto a lo que hoy quiere decir consumo cultural. No tenemos una noción adecuada respecto a la conceptualización nueva y a la forma en que se autorrepresentan hoy los agentes culturales en términos de agentes económicos. No sabemos cual es el valor de la producción cultural. No sabemos tampoco como estos nuevos contextos de mercado están implicando y condicionando la competencia cultural. La ausencia de información rigurosa sobre estos y otros tópicos conexos constituye una carencia formidable, que debemos comenzar a superar en forma impostergable.

Para terminar me gustaría reseñar algunas otras pistas, simplemente como titulares, en torno a la definición renovada de las políticas culturales. En primer lugar, creemos muchas veces que tenemos sociedades sobrediagnosticadas y que lo que faltan son propuestas; como señalaba anteriormente, yo tiendo a cuestionar esta percepción. En el terreno de la cultura, creo que nos faltan muchos diagnósticos, sobre todo diagnósticos exigentes. En nuestros países hace falta muchísima investigación y muchísimo estudio con base empírica consistente respecto a los temas de la cultura. Ello resulta decisivo como soporte de una renovación efectiva de políticas en el área. En segundo lugar, muchas veces cuando hablamos de políticas culturales desde los gobiernos se elige el atajo perezoso de la tabla rasa, de la hora cero, del empezar todo de nuevo, sin buscar acumulaciones. La cultura es acumulativa por efinición, nunca es un fresco sino que se perfila y construye desde tradiciones, nos guste o no nos guste.

Y en particular si se quiere innovar en profundidad, en este campo debemos pensar en el largo y en el mediano plazo, lo cual quiere decir asumir acumulaciones, aprender que el mundo no empieza con nosotros, que las políticas culturales no prosperan ni arraigan desde las escisiones culturales. En tercer lugar, por todo lo señalado resulta obvio que creemos que se necesitan políticas culturales activas, con impulsos reformadores, con una fuerte reivindicación del espacio de la política, pero tampoco podemos caer en la política populista que no elige, que no selecciona; políticas activas pero con selección rigurosa. ¿Pero quien define los criterios de selección en una construcción democrática? ¿Quién define que es lo que se debe financiar o que no es lo que se debe financiar? ¿Cómo se define la colección patrimonial que siempre es imprescindible? Y aquí volvemos a los teóricos clásicos de la democracia: la democracia nunca puede ser concebida como una cultura, la democracia siempre es un pacto de culturas.

No podemos construir democráticamente políticas culturales para sociedades integradas si no es sobre la base absolutamente inexcusable para una política cultural democrática será eso, ambientar pactos entre culturas, ambientar un pluralismo efectivo y no simplemente la "tolerancia" resignada de lo diverso que no nos cambia ni interpela. Por último, quiero dejar planteada otra idea: la necesidad imperiosa de apostar a la flexibilidad, al énfasis en las cuestiones del conocimiento, de la innovación, de los recursos humanos, de profesionalizar el tema de la gestión cultural, de evita la mera copia de recetas importadas. Sobre todo el plano cultural y en el de sus políticas, no todas las sociedades cambian igual. Y aquí tenemos ejemplos muy sanos a los que podríamos recurrir, que nos vienen de las políticas científicas y tecnológicas: entre ellas la idea del "sastre tecnológico" que asumen muchos científicos básicos, aquel que es capaz de interpretar un problema o una necesidad y de buscar y construir una solución original, que diseña soluciones a la medida de aquellos a quienes destina su política.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Hoy en día el 80% de un diseño adaptado, en la tecnología por ejemplo, es valor agregado de conocimiento local. Esto también tendría que valer para el diseño desafiante de políticas culturales efectivamente renovadas.

Gerardo Caetano. Historiador y analista político. Director del Instituto de Ciencia Política y Docente e investigador de la Universidad de la República de Uruguay. Coordinador del Programa de investigaciones interdisciplinarias sobre *Democracia e Integración* en el Centro Latinoamericano de Economía Humana. Presidente del Centro UNESCO de Montevideo. Docente en cursos de grado y de postgrado en varias instituciones de Uruguay y extranjeras. Ha sido consultor de organizaciones internacionales como la OEA, BID, PNUD, UNESCO. Sus temas de especialización han sido: historia uruguaya y latinoamericana del siglo XX; prácticas y modelos ciudadanos y políticas culturales; democracia e integración regional. Ha ejercido como periodista político y cultural en radio y televisión por mas de una década. Ha recibido numerosos premios por su labor académica. Autor de numerosas publicaciones en áreas de su especialización.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS IMPROBANDO EL DICTAMEN de los Regidores Mariana Chaves Rodríguez, Erick Villegas González, Lorena Venegas Zumbado, y DOS VOTOS APROBANDO EL DICTAMEN de los Regidores Ing. William Murillo Montero, Marco Tulio Chacón Sánchez: Improbando el Informe presentado por la Comisión Especial de Cultura, referente al Horizonte Cultural para el Cantón de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: En razón del anterior acuerdo se incorporará en el expediente del acta el Oficio de la Comisión Especial de Cultura, conocido en la Sesión 29-2004.

Sin más asuntos por tratar a las 7:45 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Licda. Mariana Chaves Rodríguez
Presidenta Municipal